BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Lunes 12 de Diciembre de 1927

Año XXXV. — Núm. 10.095

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Obras Públicas—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Policía de la Capital. — Nombramientos en esa Policía

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927.

5802. — Vista la precedente nota y atentas las propuestas formuladas por la Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en la Policía de la Capital al siguiente personal:

Subcomisario: — al Auxiliar, don Joaquín Gurpegui Ascona.

Auxiliar: — al Inspector, don Jorge Díaz Cerri.

Inspector: — al Ayudante, don Ricardo Bengolea.

Ayudante: — al Telegrafista de 2.a clase, don Enrique Alfano.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Compañía Telegráfico Telefónica del Plata. — Nuevas tarifas para los despachos destinados a Europa, Asia, Africa y Oceanía (vía Madeira) y Estados Unidos de América (vías Barbados y Madeira).

Buenos Aires, Agosto 3 de 1927.

5485. — Expte. 18.849 C. 1927. — Visto el presente expediente por el que la Compañía Telegráfico Telefónica del Plata propone nuevas tarifas para los despachos destinados a diversos puntos de Europa, Asia, Africa y Oceanía (vía Madeira) y Estados Unidos de Norte América (vías Barbados y Madeira), indistintamente), y

CONSIDERANDO:

Que las tarifas propuestas representan una apreciable reducción sobre las que en la actualidad rigen para los despachos destinados a los mismos puntos, beneficiándose al público interesado;

Atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía Telegráfico Telefónica del Plata para poner en vigor las siguientes tarifas:

EUROPA:	*Pesos oro sellado por palabra*
Albania	0.71
Alemania	0.52
Austria	0.61
Bulgaria	0.71
Bélgica	0.55
Chipre (isla)	0.85
Creta	0.75
Checo Eslovaquia	0.68
Danzig	0.68
Dinamarca	0.63
España	0.58
Estonia	0.73
Finlandia	0.71
Francia	0.53
Faroe (isla)	0.67
Gran Bretaña	0.58
Gibraltar	0.61
Grecia e islas	0.72
Hungría	0.68
Holanda	0.58
Italia	0.61
Irlanda	0.65
Letonia	0.71
Lituania	0.69
Luxemburgo	0.64
Malta	0.70
Noruega	0.65
Polonia	0.65
Portugal	0.62
Rusia Europea	0.73
Rumania	0.66
Sarre, Territorio del	0.61
Suecia	0.65
Suiza	0.61
Svalbard	0.76
Yugo Eslavia (Serbia, Croacia y Eslovenia)	0.68
Turquía Europea	0.74

ASIA:	
Birmania	1.02
Ceylán (isla)	1.02
China: Macao	1.51
China: Hong-Kong	1.47
China: Otros puntos	1.40
Malaca, península	1.38
Singapore	1.38
India Británica	1.—
Japón	1.45
Rodas (isla)	0.74
Rusia Asiática: Vladivostock	1.60
Rusia Asiática: Otros puntos	0.75
Turquía Asiática	0.87
Iraq (Mesopotamia)	1.12
Palestina	0.87
Siria y Líbano	0.91

AFRICA:	*Pesos oro sellado por palabra*
Islas Canarias	0.64
Egipto: 1.ª Región	0.85
Egipto: 2.ª Región	0.87
Egipto: 3.ª Región	0.93
Argelia	0.67
Marruecos	0.69
Túnez	0.67

OCEANÍA:	
Australia	1.35
Filipinas, islas: Manila	1.32
Filipinas, islas: Otros puntos	1.37
Hawai: Honolulú	1.15
Hawai: Otros puntos	1.20
Indias Neerlandesas	1.71
Nueva Zelandia	1.30

ESTADOS UNIDOS:	
Alabama	0.50
Arizona	0.57
Arkansas	0.53
California	0.57
Colorado	0.53
Delaware	0.46
Connecticut	0.46
Florida: Key West	0.57
Florida: Pensacola	0.50
Florida: Otras estaciones	0.53
Georgia	0.50
Idaho	0.57
Illinois	0.50
Indiana	0.50
Iowa: Burlington, Clinton, Cedar, Rapids, Davenport, Dubuque, Fort Madison, Keokuk, Muscatine	0.50
Iowa: Otras estaciones	0.53
Kansas	0.53
Kentucky	0.50
Louisiana: New Orleans	0.50
Louisiana: Otras estaciones	0.53
Maine	0.46
Maryland	0.46
Massachussetts	0.46
Michigan	0.50
Minnesota: Duluth, Hastings, Lake City, Minneápolis, Red Wing, St. Paul, Stillwater, Wabasha, Winona	0.50
Minnesota: Otras estaciones	0.53
Mississippi	0.50
Missouri: Hannibal, Louisiana, St. Louis	0.50
Missouri: Otras estaciones	0.53
Montana	0.53
Nebraska	0.53
New Hampshire	0.46
New Jersey: Hoboken, Jersey City, Unión Hill	0.42
New Jersey: Otras estaciones	0.46
New México	0.53
New York: New York City, Yonkers, Brooklyn	0.42
New York: Otras estaciones	0.46
Nevada	0.57
North Carolina	0.50
North Dakota	0.53
Ohio	0.50
Oklahoma	0.53
Oregón	0.57
Pennsylvania	0.46
Rhode Island	0.46
South Carolina	0.50
South Dakota	0.53
Tennessee	0.50
Texas	0.53
Vermont	0.46
Virginia	0.50
Utah	0.57
Wyoming	0.53
Wisconsin	0.50
Wáshington (Distrito de Columbia)	0.46
Wáshington, Estado de	0.57
West Virginia	0.50

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Correos y Telégrafos. — Movimiento personal

Buenos Aires, Julio 30 de 1927.

5437. — Exptes. 18.346, 18.347, 18.348 C. 1927. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos, al siguiente personal: Mensajero telegráfico de Lavalle (Distrito 19), a Máximo Cano, con antigüedad de 7 del actual; Auxiliar de la 15 categoría, de la Cabecera del 15 Distrito (Concordia), a Emilio Faurie, con antigüedad de 6 del actual; Auxiliar de la 10 categoría, de Buzonistas, al de la 11, Jorge Malerba, con antigüedad de 6 del actual; Auxiliar de la 11 categoría, de la Sucursal N.° 8, al de la 12, Juan B. Signetti, con antigüedad de 6 del actual; Auxiliar de la 12 categoría, de Certificados, al de la 13, David Leonenis Bavio, con antigüedad de 6 del actual; Auxiliar de la 13 categoría, de la Sucursal N.° 5, al de la 15, Carlos Ramón Esquivel, con antigüedad de 6 del actual; Auxiliar de la 15 categoría, de la Caballeriza, al Ayudante Auxiliar, Manuel Serantes, con antigüedad de 6 del actual; Auxiliar Ayudante de Buzonistas, a María Graciela Cespa, con antigüedad de 6 del actual; Auxiliar de la 15 categoría, de la Cabecera del 6.° Distrito (Córdoba), al de la 19, (Ayudante Auxiliar), Gilberto Meriles, con antigüedad de 6 del actual; Auxiliar Ayudante, de la 19 categoría, de Cosquín (Distrito 6.°), a Teresa Amadori de Miranda, con antigüedad de 6 del actual; Encargado de Estafeta ad-honórem, de Balboa, (Distrito 18), a Alberto Ramón Villafañe, con antigüedad de 4 del actual; Ayudante Auxiliar de la 21 categoría, de Distribución, a Juan G. Viglioglio, con antigüedad de 5 del actual; Jefe de la 15 categoría, de Embalse (Distrito 6.°), a Zenón T. Guiaz, con antigüedad de 5 del actual; Auxiliar de la 12 categoría, de la Dirección Administrativa, al de la 13, Enrique Martínez, con antigüedad de 5 del actual; Auxiliar de la 13 categoría, de la Sucursal N.° 5, al de la 15, José Moretta, con antigüedad de 5 del actual; Auxiliar de la 15 categoría, de la Dirección Administrativa, a Juan M. Valesi, con antigüedad de 5 del actual; Ayudante Auxiliar de Distribución, a Alfredo Dominique, con antigüedad de 4 del actual; Valijero de la 19 categoría, de Certificados, a Francisco Rigueira, con antigüedad de 4 del actual; Auxiliar de la 15 categoría, de la Sucursal N.° 10, al de la 17, Eduardo Vázquez, con antigüedad de 11 del actual; Auxiliar de la 17 categoría, de la Sucursal N.° 2, a Josefina I. de Veratín, con antigüedad de 11 del actual; Ayudante Telegrafista de Maipú (Distrito 2.°), a Esther Sosa de Caputo, con antigüedad de 1.° de octubre de 1926; Encargada de estafeta de la 23 categoría, de Eleodoro Lobos (Distrito 7.°), a Angela Capello de Fernández, con antigüedad de 7 de junio ppdo.; Encargado de estafeta ad-honórem, de Nueva California (Distrito 8.°), a Francisco Elorz, con antigüedad de 3 de febrero ppdo.; Auxiliar de la 15 categoría, de Juan N. Fernández (Distrito 2.°), a Mario Ramón Santos, con antigüedad de 6 del actual; Valijero de la 16 categoría, de la Sucursal N.° 2, (Distrito 4.°), a Francisco Vuete, con antigüedad de 21 de junio ppdo.; Encargado de estafeta, de la 23 categoría, de Ingeniero Balbín (Distrito 3.°), a Héctor Meannucci, con antigüedad de 1.° de junio ppdo.; Encargado de estafeta de la 23 categoría, de Martín Coronado, (Distrito 1.°), a Raúl Bravi, con antigüedad de 1.° de abril ppdo.; Encargada de estafeta ad-honórem, de Campo Azul, (Distrito 18), a Sara R. Portal, con antigüedad de 3 de mayo ppdo.; Encargado de estafeta, de la 23 categoría, de Duhau, (Distrito 3.°), a Juan Fernando Steffani, con antigüedad de 16 de febrero ppdo.; Encargado de estafeta de la 23 categoría, de Pillahuinca, (Distrito 21), a Cristóbal Jaime, con antigüedad de 2 de mayo ppdo.; Encargado de estafeta de la 23 categoría, de Porvenir (Distrito 3.°), a Pascual Alberto Galván, con antigüedad de 9 de febrero ppdo.; Auxiliar de la 11 categoría, de la Cabecera del 5.° Distrito, (Santa Fe), al de la 12, Luis Rómulo Argüello, y en el de éste, a Primo Leiva, con antigüedad de 5 del actual; Auxiliar de la Sucursal Puerto (Distrito 5.°), al de la 15, Agustín Pavón, con antigüedad de 5 del actual; Auxiliar de la 15 categoría, de Yacimientos Petrolíferos, (Distrito 23), al de la 23, (ayudante auxiliar), José Roffet, con antigüedad de 5 del actual; Auxiliar Ayudante de la 23 categoría, de la Cabecera del 5.° Distrito (Santa Fe), a Mariano Pablo Pezzia, con antigüedad de 5 del actual; Cartero de la 16 categoría, de Clasificación, a Pedro Revetria, con antigüedad de 4 del actual; Cartero de la 19 categoría, de Santa Eufemia, (Distrito 11), a Eulogio Taborda, con antigüedad de 4 del actual.

Art. 2.° — Rectifícanse los siguientes nombramientos: Marcelo Torcuato Galiegani, ayudante auxiliar de la 19 categoría, de Expedición al Interior; Tobías Oddo, auxiliar de la 15 categoría, de Expedición al Interior; Alfonso Caso, auxiliar de la 13 categoría, de Expedición al Interior; Antonio Díaz Bazán, y Antonio Díaz Barón, telegrafista de la 12 categoría, de la Cabecera del 20 Distrito, (La Rioja); Luis Sansoqui y Luis Sansoni, guardahilos de la 17 categoría, de Lima, (Distrito 1.°); Aelio Pinzi y Aclio Pinzzi, mensajero telegráfico, de la 17 categoría, de Capilla del Señor, (Distrito 1.°); Andrés Lobarte, Andrés Lavarte y Andrés Lamberti, auxiliar de la 12 categoría, de Distribución; Lorenzo Trueo, Vicente Trueo, Lorenzo T. Truceo y Lorenzo T. Trueo, auxiliar de la 12 categoría, de Expedición al Interior; Juan Pérez Díaz, valijero de la 23 categoría, de la Cabecera del 16 Distrito (Tucumán); Ricardo Acosta, ordenanza de la 13 categoría, de la Secretaría General; Alfredo Garay, cartero de la 23 categoría, de Quilino (Distrito 6.°); Enrique Gatino y Enrique Gettino, cartero de la 16 categoría, de Clasificación; Lorenzo Arloltta, Lorenzo Arlota, y Lorenzo Arlora, estafetero de la 13 categoría, de la Sucursal N.° 5; Abelardo Leiva Bazán, Abelardo Javier Daza, cartero de la 23 categoría, de Vilismán, (Distrito 19); Enrique Nicolini, auxiliar de la 15 categoría, de Expedición al Interior; Francisco Demareo, auxiliar de la 15 categoría, de Expedición al Interior; Benito Calvo, auxiliar de la 15 categoría, de Expedición al Interior; Egidio Labanca, telegrafista de la 13 categoría, de Trasmisión; Ismael V. Sánchez, encargado de estafeta de la 23 categoría, de Las Barrancas, (Distrito 7.°); Alberto Scanavini, auxiliar de la 15 categoría, de Expedición al Interior; y Joaquín de la Torre, auxiliar de la 13 categoría, de Distribución; extendiéndolos a nombre de: Torcuato Marcelo Galligani, Tobía Oddo, Alfonso Daniel Caso, Norberto Antonio Díaz Bazán, Luis Sansogni, Elio Luis Piuzzi, Andrés Laborte, Lorenzo Truceo, Juan Pedro Pérez Díaz, Ricardo Joaquín Acosta, Emeterio Alfredo Garay, Enrique Getino, Lorenzo Arlotta, Javier Abelardo Leiva, Enrique Lorenzo Nicolini, Francisco Di Mareo, Benito Anastasio Calvo, Egidio La Banca, Víctor Ismael Sánchez, Alberto Arturo Scanavini, y Joaquín Eduardo de la Torre, respectivamente.

Art. 3.° — Acéptanse las siguientes renuncias: Horacio del Rivero, auxiliar de la 15 categoría, de la Sucursal N.° 2; Nélida Segunda Génova de Cuello, ayudante telegrafista de Maipú, (Distrito 2.°); Delfín Retamar, encargado de estafeta de la 23 categoría, de Garabato, (Distrito 5.°); Eustaquio Francisco Becerra, encargado de estafeta de la 23 categoría, de Eleodoro Lobos, (Distrito 7.°); Antonia N. Allende Ortiz, encar-

gada de estafeta ad-honórem, de Nueva California, (Distrito 8.°); Jesús Martínez, Jefe de la 15 categoría, de Juan N. Fernández, (Distrito 2.°); José Taibi, valijero de la 16 categoría, de la Sucursal N.° 2, (Distrito 4.°); Saturnino Landa, encargado de estafeta de la 23 categoría, de Ingeniero Balbín, (Distrito 3.°); Robustiano López, encargado de estafeta de la 23 categoría, de Martín Coronado, (Distrito 1.°); Julio Sánchez, encargado de estafeta ad-honórem, de Campo Azul, (Distrito 18); Manuel Alberto Alliez, encargado de estafeta de la 23 categoría, de Duhau, (Distrito 3.°); Miguel Palomino, encargado de estafeta de la 23 categoría, de Pillahuinca, (Distrito 21); Luciano Azcoitía, encargado de estafeta de la 23 categoría, de D'Orbigny, (Distrito 21); Juan Rodolfo Benedetti, auxiliar de la 11 categoría, de la Cabecera del 5.° Distrito (Santa Fe); Juan Pan, cartero de la 16 categoría, de Clasificación; Luis Valsecchi, cartero de la 19 categoría, de Santa Eufemia, (Distrito 11).

Art. 4.° — Declárase cesante a: Francisco Varela, encargado de estafeta de la 23 categoría, de Gondra, (Distrito 3.°); Leonilda Moyano, encargada de estafeta de la 23 categoría, de San Jorge, (Distrito 6.°); Eulogio Vázquez, encargado de estafeta de la 23 categoría, de La Copeta, (Distrito 21); Carmen R. de Maudet, encargada de estafeta ad-honórem, de Quebrada de Escoipe, (Distrito 18).

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

Registro de Contratos Públicos N.° 2 de General Roca (Río Negro). — Se nombra Regente al Escribano Nacional señor Abelardo Dupuy.

Buenos Aires, Nobre. 7 de 1927.

776. — Hallándose vacante el Registro de Contratos Públicos N.° 2 de General Roca (Río Negro), y atento el certificado de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, de turno, que se adjunta,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Regente del Registro de Contratos Públicos N.° 2 de General Roca (Río Negro), vacante por fallecimiento del titular Escribano señor Agustín Cruz, al Escribano Nacional señor Abelardo Dupuy.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada "Banco Escolar Argentino". Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Nobre. 7 de 1927.

777. — B. 40|927. — Vistos: que las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad recurrente, que tienen por objeto transformarla de sociedad cooperativa limitada que es actualmente en anónima pura, han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada; que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la sociedad se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y atento el precedente dictamen de la referida Inspección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1. — Apruébanse, con las modificaciones de fojas noventa y siete (97) a noventa y ocho (98) y previo cumplimiento del artículo 2.5 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del Decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, las reformas de fojas ochenta y nueve (89) a noventa (90) introducidas por la asamblea realizada el 27 de Agosto de 1927 en los estatutos de la Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada "Banco Escolar Argentino" la que, conforme el nuevo artículo 1.° de sus estatutos, se denominará en lo sucesivo "Banco Escolar Argentino".

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Asociación "Museo Social Argentino — Instituto de Información, Estudio y Acción Sociales". — Se deroga el decreto que le concedió personería jurídica.

Buenos Aires, Nobre. 7 de 1927.

788 - 29 M - 927 — Vistos: que la asociación "Museo Social Argentino - Instituto de Información, Estudio y Acción Sociales", en asamblea debidamente celebrada el 22 de Noviembre de 1926, resolvió su incorporación a la Universidad Nacional de Buenos Aires, estableciéndose que una vez perfeccionada dicha incorporación, quedaría sin efecto la personería jurídica de que se hallaba investoda; atento que se han cumplido los requisitos a fin de hacerla efectiva y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto de 27 de Mayo de 1918 por el que se concedía personería jurídica a la asociación "Museo Social Argentino — Instituto de Información, Estudio y Acción Sociales", constituída en esta Capital el 23 de Mayo de 1911.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Colonia Sarmiento (Chubut). Se nombra Juez titular al señor Juan F. Ventura.

Buenos Aires, Nobre. 9 de 1927.

779.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de Colonia Sarmiento (Chubut) al señor Juan F. Ventura, a contar desde el 17 del corriente,

Art. 2.° — Publíquese, anótese, comuníquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Cárcel de Viedma (Río Negro). — Concediendo licencia al Guardia 3.° Joaquín C. Planchart.

Buenos Aires, Nobre. 9 de 1927.

780. — C. 1762. — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley N.° 4031,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia, con goce de la mitad del sueldo respectivo, por el tiempo que permanezca bajo banderas y a contar desde el 1.° de Enero próximo, al Guardia 3.° de la Cárcel de Viedma (Río Negro), Joaquín C. Planchart.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése la Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Cárcel de Viedma (Río Negro). — Concediendo licencia al Guardia 3.° Lorenzo Bell.

Buenos Aires, Nobre. 9 de 1927.

781. — C. 1763. — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley N.° 4031,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia, con goce de la mitad del sueldo respectivo, por el tiempo que permanezca bajo banderas y a contar desde el 1.° de Enero próximo, al Guardia 3.° de la Cárcel de Viedma (Río Negro), Lorenzo Bell.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése la Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Cárcel de Tierra del Fuego. — Concediendo licencia al Jefe de Alcaidía señor Nicolás de J. Aguilar.

Buenos Aires, Nobre. 9 de 1927.

782. — C. 1699. — Vistos; el pedido de licencia que se formula, atento lo informado por el Médico de la Cárcel de Tierra del Fuego y por la Comisión de Superintendencia de Cárceles; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9.° del Acuerdo de 16 de Enero de 1913,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia, por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, al Jefe de Alcaidía de dicha Cárcel, señor Nicolás de J. Aguilar, no debiendo computarse el tiempo empleado en los viajes.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, expídase por cuenta de este Ministerio, el pasaje que se solicita y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

"Asociación Israelita Doctor Teodoro Hertzel". — Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, Nobre. 9 de 1927.

783. — I. 26|927. — Vistos: el pedido de concesión de personería jurídica a la (Asociación Israelita Doctor Teodoro Hertzel" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del inciso 5.° del artículo 33 del Código Civil y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese personería jurídica a la "Asociación Israelita Doctor Teodoro Hertzel", constituída en Villa Alba Territorio Nacional de la Pampa — el 7 de Noviembre de 1926, y apruébanse sus estatutos de fojas dos (2) a diez (10), con las modificaciones de fojas treinta y una (31) a treinta y cuatro (34).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese

ALVEAR
Antonio Sagarna

"Skandia" Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Nobre. 9 de 1927.

784. — S. 22|927. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Skandia" Sociedad Anónima Comercial e Industrial y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del mencionado Código en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Skandia" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituída en esta Capital el 30 de Julio de 1927, y apruébanse sus estatutos de fojas una (1) a cinco (5) con las modificaciones de fojas diez y seis (16) a veinte (20) y veintiuna (21) y agregándose en el artículo 7.° — fojas veintiuna (21) después de "asamblea debidamente convocada y realizada" las palabras "en el plazo que fija el artículo 347 del Código de Comercio".

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese

ALVEAR
Antonio Sagarna

Sociedad Anónima "Mercado de Algodón y Yute de Buenos Aires". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Nobre. 9 de 1927.

785. — M. 7|927. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Mercado de Algodón y Yute de Buenos Aires" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y

Considerando:

Que en la constitución de la recurrente se han satisfecho los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia;

Que las objeciones hechas en este expediente a la concesión de personalidad jurídica a esta sociedad, fundadas en que las operaciones sobre yute, arpillera, bolsas e hilo sisal se prestan al agio y elevarían las cotizaciones de la arpillera, no son suficientes para denegarla, porque, como lo expresara el ex Procurador General de la Nación doctor Luis B. Molina en un caso análogo, a las autoridades públicas corresponde arbitrar otros medios para castigar la violación de la ley e impedir los abusos y no es admisible que se sacrifique una institución que puede producir beneficios sólo por una razón de incapacidad para evitar los manejos deshonestos;

Que con el otorgamiento de la personalidad jurídica a esta institución el Poder Ejecutivo se hallaría en condiciones de fiscalizar el funcionamiento de la misma y aplicar las sanciones que correspondan en caso de que se consagren situaciones de expoliación a los productores o si se comprometiera el interés público con procedimientos que per judicaran el desarrollo y prosperidad de la agricultura.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, al "Mercado de Algodón y Yute de Buenos Aires", constituído en esta Capital el 19 de Enero de 1927, y apruébanse sus estatutos de fojas dos (2) a diez (10) con las modificaciones de fojas sesenta y siete vuelta (67 vta.) a setenta y cuatro (74), substituyéndose en el artículo 41 — fojas 73 — "capital social" por "capital suscripto" y suprimiéndose en el artículo adicional — fojas 73 vta. y 74 — el inciso a) y las palabras "y el primero a suscribir en nombre de todos los accionistas la escritura social" del inciso b).

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

"Sociedad Anónima Corporación Económica Argentina Andes". — Se aprueban reformas de estatutos y cambio de denominación.

Buenos Aires, Nobre. 9 de 1927.

786. — A. 62|927. — Vistos: que las reformas cuya aprobación se pide han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y que, con las modi-

ficaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la sociedad recurrente, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y atento el precedente dictamen de la referida Inspección General,
El Presidente de la Nación Argetina—
Decreta:
Artículo 1.° — Apruébanse, con las modificación de fojas sesenta y cuatro vuelta (64 vta.) y previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, las reformas de fojas sesenta y dos (62) a sesenta y tres (63) introducidas, según testimonio de acta de fojas cuarenta y ocho (48) a cincuenta y una (51), por la asamblea realizada el 25 de Agosto de 1927 en los estatutos de la "Sociedad Anónima Corporación Economica Argentina Andes" la que, en lo sucesivo, de acuerdo con el nuevo artículo 1.° de los mismos, se denominará "Corporación Andes (S. A.) Comercial, Industrial y Financiera".
Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgados Letrados de Misiones. — Se acepta la renuncia del Secretario Tomás F. Moutes.
Buenos Aires, Nobre. 14 de 1927
787. — Visto lo manifestado en la nota precedente,
El Presidente de la Nación Argetina—
Decreta:
Artículo 1.° — Acéptase la renuncia del cargo de Secretario del Juzgado Letrado de Misiones del señor Tomás F. Montes y désele las gracias por los servicios prestados.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Alto Río Senguer (Chubut). — Se nombra Juez titular al señor Gregorio Vilgré Lamadrid.
Buenos Aires, Nobre. 14 de 1927
788. — G. 621. — Vista la propuesta que formula la Gobernación del Chubut,
El Presidente de la Nación Argetina—
Decreta:
Artículo 1.° — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de Alto Río Senguer (Chubut) al señor Gregorio Vilgré Lamadrid, a contar desde el 9 del corriente.
Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Puerto Bermejo (Chaco). — Se nombra Juez suplente al señor Enrique Suburu.
Buenos Aires, Nobre. 14 de 1927.
789. — G. 622. — Vista la propuesta que formula la Gobernación del Chaco,
El Presidente de la Nación Argetina—
Decreta:
Artículo 1.° — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente, de Puerto Bermejo (Chaco) al señor Enrique Suburu, en reemplazo de don Alberto Galmarini cuya renuncia se acepta.
Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Antonio Sagarna

"Siam" Sociedad Industrial Americana Maquinaria, Di Tella Limitada". — Se autoriza su funcionamiento.
Buenos Aires, Nobre. 14 de 1927
790. — S. 23|927. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Siam" Sociedad Industrial Americana Maquinaria, Di Tella Limitada y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se han satisfecho los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,
El Presidente de la Nación Argetina—
Decreta:
Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima; previo cumplimiento del artículo 319 del mencionado Código en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Siam" Sociedad Industrial Americana Maquinaria, Di Tella Limitada, constituída en esta Capital el 26 de Septiembre de 1927, y apruébanse sus estatutos de fojas una (1) a seis (6) con las modificaciones de fojas diez y seis (16) a diez y ocho (18).
Art. 2.° — Publíquese dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

«La Platense» Sociedad Anónima Comercial y Financiera. — Se autoriza su funcionamiento.
Buenos Aires, Nobre. 14 de 1927
791. — P. 288|927. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad «La Platense» Sociedad Anonima Comercial y Financiera y el dictamen favorable de la Inspeccion General de Justicia y resultando que en la constitucion de la recurrente se han satisfecho los requisitos que exige el articulo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,—
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Articulo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del mencionado Codigo en los plazos del articulo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia a la sociedad «La Platense» Sociedad Anónima Comercial y Financiera; constituida en esta Capital el 10 de Octubre de 1927, y apruébanse sus estatutos de fs. dos (2) a siete (7 con las modificaciones de fs. catorce (14) y susbtituyéndose en el Art. 4º de los est6atutos —fs. 2 vta. — las palabras «no pudiendo emitirse una sin que la anterior esté totalmente suscripta y pagada en su diez por ciento» por «una vez que el capital inicial esté totalmente subscripto y pagado en su diez por ciento».
Art. 2º. — Publíquese, anótese. dése al Registro Nacional, repóngase el sellado otórguese testimonio y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

«La Casa para los Maestros» Sociedad Anonima Cooperativa Limitada. Se aprueban reformas de estatutos.
Buenos Aires, Nobre. 14 de 1927
792. — C. 107|927. — Vistos: que las reformas cuya aprobación se pide, que tienden a conformar los estatutos de la sociedad anónima recurrente con las prescripciones de la Ley Nº. 11.388: han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada el 8 de Septiembre de 1927, habiendose llenado los requisitos exigidos por la citada ley,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º. — Apruébanse las reformas de fs. catorce (14) introducidas en los estatutos de la sociedad «La Casa para los Maestros» Sociedad Anónima Cooperativa Limitada por la asamblea realizada el 8 de Septiembre de 1927.
Art. 2º. — Publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva al Ministerio de Agricultura a sus efectos. —
ALVEAR
Antonio Sagarna

«Asociacion Argentina de Cremación» Se aprueban reformas de estatutos
Buenos Aires, Nobre. 14 de 1927
793. — A. 61|927. — Vistos, que las reformas cuya aprobación se pide han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º — Apruébase las reformas de fs. treinta (30) introducidas en los estatutos de la Asociacion Argentina de Cremacion por la asamblea realizada el 30 de Junio de 1927.
Artículo. 2º. — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional; otórguese testimonio repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus demás efectos.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Comité Argentino contra la Trata de Blancas». — Se deroga el decreto que le acordó personería jurídica.
Buenos Aires, Nobre. 14 de 1927
794. — A. 63|927. — Vistos: resultando que los socios de la «Asociación Argentina de Previsión Social», en asamblea debidamente celebrada el 21 de Julio ppdo., han resuelto la disolución de la entidad por no poderse seguir cumpliendo los propósitos que motivaran su creación y de acuerdo con el dictamen que antecede de la Inspección General de Justicia,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º. — Derógase el Decreto de 31 de Diciembre de 1908 por el que se concedió personalidad jurídica a dicha asociación, que fué constituida en esta Capital, con el nombre de «Comité Argentino contra la Trata de Blancas», el 3 del mismo mes y año.
Art. 2º. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Cárcel de Posadas (Misiones). — Concediendo licencia al Guardia 3º Zenón Medina.
Buenos Aires, Nobre. 14 de 1927
795. — C. 1778. — De conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo de 21 de Noviembre de 1921, atento lo informado por el Departamento Nacional de Higiene y por la Comisión de Superintendencia de Cárceles,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º. — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de 6 meses, al Guardia 3º de la Cárcel de Posadas (Misiones) Zenón Medina.
Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

"Asociación Argentina de Golf". — Se le concede personería jurídica.
Buenos Aires, Nobre. 14 de 1927.
796. — A. 65|927. — Vistos: el pedido que motiva estas actuaciones y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que los fines que se propone la asociación recurrente se hallan comprendidos en lo dispuesto por el inciso 5.° del artículo 33 del Código Civil y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la referida Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Concédese personería jurídica a la "Asociación Argentina de Golf", constituída en esta Capital el 3 de Septiembre de 1926, y apruébanse sus estatutos de fojas una vuelta (1 vta) a cinco (5) con las modificaciones de fojas catorce (14) a quince (15).
Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

"La Margarita — Sociedad Agricola y Ganadera". — Se autoriza su funcionamiento.
Buenos Aires, Nobre. 14 de 1927.
797. — M. 28|927. — Vistos: el pedido de autorización para funcionar en el carácter adoptado que formula la sociedad anónima "La Margarita — Sociedad Agrícola y Ganadera" y el dictamen favorable de la Inspeccion General de Justicia y resultando que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos exigidos por el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones que se le introducen, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del referido Código en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "La Margarita — Sociedad Agrícola y Ganadera", constituída en esta Capital, con el nombre de "La Margarita", el 24 de Septiembre de 1927, y apruébanse sus estatutos, de fojas una vuelta (1 vta.) a cinco (5), con las modificaciones de fojas quince (15) a diez y siete (17) y diez y ocho (18).
Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Sociedad Anónima "Compañía General Argentina de Luz y Fuerza". — Se autoriza su funcionamiento.
Buenos Aires, Nobre. 14 de 1927.
798. — G. 15|927. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Compañía General Argentina de Luz y Fuerza" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la "Compañía General Argentina de Luz y Fuerza", constituída en esta Capital el 4 de Agosto de 1927, y apruébanse sus estatutos de fojas una vuelta (1 vta.) a diez (10) con las modificaciones de fojas treinta y una (31) a treinta y seis (36) quedando los artículos 6.° y 9.° de los estatutos con la redacción de fojas cuarenta y dos vuelta (42 vta.) y cuarenta y tres (43).
Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado otórguese testimonio y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

"Compañía Sansinena de Carnes Congeladas". — Se aprueban reformas de estatutos.
Buenos Aires, Nobre. 14 de 1927.
799. — S. 24|927. — Vistos: que la reforma cuya aprobación se pide ha sido sancionada por asamblea debidamente celebrada y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la sociedad, se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y atento el precedente dictamen de la referida Inspección General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas ciento cincuenta y cinco (155) y previo cumplimiento del artícu-

lo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, el nuevo artículo 4.° de los estatutos de la sociedad anónima "Compañía Sansinena de Carnes Congeladas" sancionado por la asamblea realizada el 16 de Septiembre de 1927, según testimonio de acta de fojas ciento treinta y cuatro (134) a ciento treinta y cinco (135).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Sociedad Anónima "Manufactura Algodonera Argentina". — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Nobre. 14 de 1927.

800 - M. 30|927 — Vistos: que las reformas de los estatutos de la sociedad recurrente han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspec. Gral. de Justicia y aceptadas por las autoridades sociales se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y de acuerdo con el dictamen que antecede de la citada Inspección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébanse, en la forma de fojas ciento diez y ocho (118) a ciento veintiuna (121) con las modificaciones de fojas ciento veinticinco vuelta (125 vta.) y previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Manufactura Algodonera Argentina" por la asamblea realizada el 29 de Julio ppdo., según testimonio de acta de fojas ciento tres (103) a ciento nueve (109).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Cárcel de Encausados. — Reconociendo los servicios prestados por el Celador Santiago Blanco, como Inspector.

Buenos Aires. Nobre. 15 de 1927

8801. — C. 1786. — Vistos: el pedido de reconocimiento de servicios que formula el Celador de la Cárcel de Encausados, Santiago Blanco, que ha desempeñado las funciones de Inspector en sustitución del titular José B. Fungeiro, licenciado sin goce de sueldo, y atento lo informado por el establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Reconócense los servicios prestados por el Celador de la Cárcel de Encausados, Santiago Blanco, como Inspector, en lugar del titular, José, B. Fungeiro, en los meses de Septiembre y Octubre último, tiempo durante el cual éste estuvo con licencia sin goce de sueldo, debiendo liquidarsele la diferencia de haberes entre ambos puestos.

Art 2o. — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

«Perla, Sociedad Anónima de Petroleo — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Novbre. 15 de 1927

802 — 30 —P— 1927. — Vistos: que las reformas cuya aprobación se pide han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébanse, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, las reformas de fojas veintiocho (28) introducidas en los estatutos de la sociedad Perla, Sociedad Anónima de Petroleo» por la asamblea realizada el 28 de octubre de 1927.

Art. 2o. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

«Salvatierra Limitada (Sociedad Anónima de Publicidad, Turismo y Representaciones)». — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Novbre. 15 de 1927

803 — 25 —S— 1927. — Vistos: que las reformas de los estatutos de la sociedad recurrente, cuya aprobación se pide, han sido sancionados por asamblea debidamente celebrada y que con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébanse, con las modificaciones de fojas cuarenta y ocho (48) y previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, las reformas de fs. (38) y treinta y nueve introducidas en los estatutos de la sociedad «Salvatierra Limitada (Sociedad Anónima de Publicidad, Turismo y Representaciones)» por la asamblea realizada el 22 de septiembre último.

Art. 2o. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Policlínico «José de San Martín». — Se declara afectado a su edificación un inmueble y se dispone su expropiación.

Buenos Aires, Novbre. 16 de 1927

804 — 5 —J— 1927. — Vistos: que la propiedad ubicada en esta Capital, calles Charcas No. 2130 y Junin números 968 y 976, que pertenece a la Junta de Misiones Extranjeras de la Iglesia Metodista Episcopal, se halla en la zona destinada a la construcción del Policlínico «José de San Martín», y de conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 6926,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Declárase afectado a la edificación del Policlínico «José de San Martín», el inmueble sito en esta Capital Federal, calles Charcas No. 2130 y Junín Nos. 968 y 976, de propiedad de la citada Junta, y procédase a su expropiación, a cuyo efecto se remitirán estas actuaciones al señor Procurador Fiscal de la Capital, en turno, para que inicie las acciones conducentes a hacerla efectiva, indicándosele al señor Director General de Arquitectura, Ingeniero D. Sebastián Ghigliazza, como asesor técnico para la tasación del inmueble.

Art. 2o. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el gistro Nacional, anótese y pase al mencionado Procurador Fiscal.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Asociación «Centro Cultural Pro Escuela de Niños Desamparados de Nuestra Señora del Valle». — Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, Novbre. 16 de 1927

805 — 55 —C— 1927. — Vistos: El pedido que motiva estas actuaciones y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia y resultando que los fines que se propone la asociación recurrente se encuentran comprendidos en lo dispuesto por el inciso 5o. del artículo 33 del Código Civil y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la referida Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Concédese personería jurídica a la asociación «Centro Cultural Pro Escuelas de Niños Desamparados de Nuestra Señora del Valle», constituída en esta Capital el 22 de junio de 1927, y apruébanse sus estatutos de fojas una vuelta (1 vta.), a cinco (5) con las modificaciones de fojas treinta y cinco (35) y treinta y seis (36).

Art. 2o. — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio, comuníquese al Consejo Nacional de Educación a efecto de lo manifestado por la Inspección General de Justicia y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado Letrado del Chaco a cargo del doctor Sixto A. Rodríguez. — Se nombra Secretario Electoral al señor Dardo Marcelo Marqués.

Buenos Aires, novbre. 17 de 1927

806 —J—2127. — Vistos: la renuncia que se acompaña y atento la propuesta que formula el señor Juez Letrado del Chaco, doctor Sixto A. Rodríguez,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Nómbrase Secretario Electoral de dicho Juzgado, en reemplazo del doctor Félix J. Figueroa cuya renuncia se acepta, al Escribano Nacional señor Dardo Marcelo Marquez.

Art. 2o. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Miguel Cané, (Pampa). — Se nombra Juez titular provisional al señor Guillermo Gastañaga.

Buenos Aires Novbre. 21 de 1927

807 —G— 638. — Vista la propuesta que formula la Gobernación de La Pampa,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular provisional, de Miguel Cané, (Pampa), al señor Guillermo Gastañaga, con antigüedad del 15 del corriente.

Art. 2o. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. — Reconociendo los servicios prestados como Juez por el Procurador Fiscal Federal doctor Eduardo G. Sobral.

Buenos Aires, Novbre. 21 de 1927

808 — 313 —S— 1927. — Vistos resultando de estas actuaciones que el Procurador Fiscal Federal de Concepción del Uruguay doctor Eduardo G Sobral, ha estado a cargo del Juzgado Federal de esa Sección desde el 14 de diciembre de 1919, por impedimento del titular doctor Jorge Tello, que luego fué jubilado, hasta el 14 de octubre de 1921 en que tomó posesión al actual, Juez Federal doctor Ruiz Moreno .

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Reconócense los servicios que ha prestado el Procurador Fiscal Federal en Concepción del Uruguay, doctor Eduardo G. Sobral, como Juez Federal de esa Sección, desde el 14 de diciembre de 1919 al 14 de octubre de 1921, debiendo liquidársele la diferencia entre los sueldos asignados a esos cargos.

Art. 2o. — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, formúlense por la Dirección Administrativa las planillas correspondientes y pase a la Contaduría General de la Nación para que se proceda a la liquidación correspondiente a fin de solicitar oportunamente del H. Congreso los fondos para su pago.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Instituto Tutelar de Menores. — Reconociendo los servicios prestados por la señorita Anastasia Pineau como Maestra de Grado.

Buenos Aires, Novbre. 21 de 1927

809 — C 1814. — Visto: atento lo solicitado por la Comisión de Superintendencia de Reformatorios de Menores,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Reconócense los servicios que presta en el Instituto Tutelar de Menores la señorita Anastasia Pineau, como Maestra de Grado, en reemplazo de la titular señora Lorenza T. de Vico, a quien la Comisión referida le ha acordado licencia, sin goce de sueldo, desde el 11 de octubre último hasta el 30 del corriente; debiendo la señorita Pineau ser remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2o. — Publíquese, comuníquese, anótese dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

«Compañía Nacional de Transportes La Central.—Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Novbre. 21 de 1927

810 — 117 —C— 1927. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima Compañía Nacional de Transportes La Central» y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia y resultando que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la «Compañía Nacional de Transportes La Central», constituída en esta Capital el 18 de octubre de 1927, y apruébanse sus estatutos de fojas dos (2) a nueve (9) con las midificaciones de fojas diez y nueve (19) y veinte (20) y agregándose en el último párrafo del artículo 4o., fojas 2 vuelta, después de «totalmente subscripta» las palabras «e integrada».

Art. 2o. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado. otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Compañía de Autos Omnibus «Unión y Trabajo». — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Novbre. 21 de 1927

811 — 9 —U— 1927. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima Compañía de Autos Omnibus «Unión y Trabajo» y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la Compañía de Autos Omnibus «Unión y Trabajo», constituída en esta Capital el 2 de octubre de 1927, y apruébanse sus estatutos de fojas diez y seis (16) a veintiuna (21).

Art. 2o. — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Sociedad Anónima «La Equitativa del Plata». — Se aprueban reformas de estatutos y cambio de denominación.

Buenos Aires, Novbre. 21 de 1927

812 — 29 —E— 1927. — Vistos: que las reformas introducidas en los

estatutos de la sociedad recurrente, cuya aprobación se pide, han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aconsejadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia, y de acuerdo con el dictamen que antecede de la Inspección General de Justicia,
El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:
Artículo 1º. — Apruébanse, con las modificaciones de fojas cincuenta y ocho (58) a sesenta (60), y previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia, los nuevos estatutos de fojas cuarenta y tres vuelta (43 vta. a cuarenta y nueve (49) sancionados, en asamblea realizada el 22 de septiembre último, por la sociedad «La Equitativa del Plata» que en lo sucesivo, conforme al nuevo artículo 1º, de sus estatutos, se denominará «La Equitativa del Plata. Sociedad Anónima de Seguros».
Art. 2º — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, otórguese testimonio, repóngase el sellado y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

«Conferencias de Señoras de la Sociedad de San Vicente de Paul». — Rectifícase su denominación.
Buenos Aires Novbre. 21 de 1927
813 — 118 — C — 1927. — Vistos resultando que se ha incurrido en error en el Decreto de 23 de octubre de 1913 al citar la denominación de la sociedad recurrente y de acuerdo con el dictamen que antecede de la Inspección General de Justicia,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º. — Rectifíquese el citado decreto, que corre a fojas ochenta y siete (87), en el sentido de que el nombre de la asociación, cuyos estatutos reformados se aprueban, es «La Sociedad Conferencias de Señoras de San Vicente de Paul de la República Argentina», como aparece en el artículo 1º. de dichos estatutos, fojas setenta y tres (73), y no «Conferencias de Señoras de la Sociedad de San Vicente de Paul», como se expresa en ese decreto
Art. 2º. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

«La Hersala». Sociedad Anónima Agrícola Ganadera. — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.
Buenos Aires Novbre. 21 de 1927
814 — 13 — H — 1927. — Vistos: resultando de la investigación practicada por la Inspección General de Justicia en la sociedad «La Hersala», Sociedad Anónima Agrícola Ganadera, con motivo de la falta de celebración de la asamblea ordinaria que debía considerar el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1926, que la misma, según declaración de su Director General, no podrá llenar los fines para que fuera creada, por inconvenientes surgidos en la adquisición de un inmueble y atento el precedente dictamen de la referida Inspección General,
El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:
Artículo 1º — Derógase el Decreto de 11 de mayo de 1926, por el que se autorizaba el funcionamiento de la sociedad «La Hersala». Sociedad Anónima Agrícola Ganadera, constituída en esta Capital el 12 de enero del mismo año.
Art. 2º. — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, otórguese testimonio, repóngase el sellado y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

«Sociedad Anónima Odontológica Busse». — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.
Buenos Aires Novbre. 21 de 1927
815 — 3 — O — 1927. — Vistos: que los accionistas de la «Sociedad Anónima Odontológica Busse», en asamblea extraordinaria debidamente celebrada el 17 de octubre de 1927, resolvieron la disolución y liquidación anticipada de la misma por no poder llenar los fines de su creación y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,
El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:
Artículo 1º. — Derógase el Decreto de 23 de mayo de 1921 por el que se autorizaba el funcionamiento de la Sociedad Anónima Odontológica Busse, constituída en esta Capital el 8 de abril de ese año.
Art. 2º. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Cámara Federal de Apelación de Paraná. — Se nombra Vocal, en comisión, al doctor Aureliano Roigt.
Buenos Aires, Novbre. 22 de 1927
816 Encontrándose vacante el cargo de Vocal, de la Excma. Cámara Federal de Apelación de Paraná, por fallecimiento del titular doctor Lorelo J. Beracochea.
El Presidente de la Nación Argentina, en uso de la facultad que le confiere el artículo 86 inciso 22 de la Constitución Nacional —
Decreta:
Artículo 1º — Nómbrase, en comisión, Vocal de la Excma. Cámara Federal de Apelación de Paraná, al doctor Aureliano Roigt.
Art. 2º. — Solicítese, oportunamente, del H. Senado de la Nación el Acuerdo respectivo.
Art. 3º. — Comuníquese, publíquese anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Cárcel de Tierra del Fuego. — Reconociendo los servicios prestados por el Subalcaide don Ezequiel Canicoba como Jefe de Alcaidía.
Buenos Aires, octubre 23 de 1927
817 — C. 1089. — Visto: el pedido de reconocimiento de servicios que formula el Subalcaide de la Cárcel de Tierra del Fuego don Ezequiel Canicoba, que ha desempeñado el cargo de Jefe de Alcaidía durante el lapso en que el titular señor Aguilar, ocupó la Dirección de la Cárcel en sustitución del señor Juan J. Piccini, que fuera llamado a esta Capital por asuntos relacionados con la marcha del Penal y atento lo informado precedentemente,
El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:
Artículo 1º — Reconócense los servicios prestados por el Subalcaide de la Cárcel de Tierra del Fuego, don Ezequiel Canicoba, como Jefe de Alcaidía de la misma, desde el 11 de junio hasta el 14 de septiembre último, debiendo liquidársele la diferencia de haberes entre ambos cargos con imputación a la partida para pago de personal suplente.
Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese en Estadística y Dirección Administrativa y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Penitenciaría Nacional. — Reconociendo los servicios prestados por don Felipe Cenizo, como Guardián.
Buenos Aires, Novbre. 23 de 1927
818 — 1475 — C — 1927. — Vistos, resultando de estas actuaciones que el recurrente, don Felipe Cenizo, estuvo suspendido en el empleo de Guardián de la Penitenciaría Nacional, desde el 15 de mayo al 7 de julio de 1926, con motivo de un proceso que se le siguió ante la Justicia Letrada de La Pampa, en el que recayó sobreseimiento definitivo con la declaración del artículo 437 del Código de Procedimientos en lo Criminal; atento lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo del 16 de enero de 1913 y lo informado por la Contaduría General de la Nación,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º. — Reconócese a don Felipe Cenizo el derecho a percibir el sueldo correspondiente al empleo de Guardián de la Penitenciaría Nacional, en el lapso comprendido endel año 1926.
Art. 2º — Publíquese, comuníquetre el 15 de mayo y el 7 de julio se, anótese, dése al Registro Nacional formúlense las planillas correspondientes y pase a la Contaduría General de la Nación para que proceda a efectuar la liquidación respectiva a fin de solicitar oportunamente del H. Congreso los fondos para su pago.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Droguería Suizo Argentina S. A. Limitada». — Se autoriza su funcionamiento.
Buenos Aires, Novbre. 23 de 1927
819 — 8 — D — 1927. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima «Droguería Suizo Argentina, S. A. Limitada», y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia,
El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:
Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la «Droguería Suizo Argentina S. A. Limitada», constituída en esta Capital el 11 de octubre de 1927, y apruébanse sus estatutos de fojas una vuelta (1 vta. a nueve (9) con las modificaciones de fojas (32) treinta y dos a treinta y cinco (35) y treinta y siete (37) y agregándose en el artículo 11, fojas 9, después de «utilidades líquidas», las palabras «y realizadas».
Art. 2º. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

«Sociedad Anónima Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires». — Se aprueban reformas de estatutos.
Buenos Aires, Novbre. 23 de 1927
820 — 33 — F — 1927. — Vistos: que las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad recurrente, cuya aprobación se pide, han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y que, con las modificaciones aconsejadas, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia y de acuerdo con el dictamen que antecede de la Inspección General de Justicia,
El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:
Artículo 1º. — Apruébanse, con las modificaciones de fojas cincuenta y una (51), agregándose en el artículo 5º., fojas 41, después de «primeras utilidades», las palabras «líquidas y realizadas» y previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia las reformas de fojas treinta y nueve (39) a cuarenta y siete (47) introducidas en los estatutos de la «Sociedad Anónima Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires» por la asamblea realizada el 9 del corriente.
Art. 2º. — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Justicia Ordinaria de la Capital. — Se nombra, en comisión, Juez de Instrucción en lo Criminal al doctor Alfredo Avellaneda. Huergo.
Buenos Aires, Novbre. 21 de 1927
821 — De acuerdo con el artículo 86, inciso 22 de la Constitución Nacional,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º. — Nómbrase, en comisión, Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, en reemplazo del doctor Arturo L. Domínguez, que falleció, al actual Agente Fiscal en lo Criminal y Correccional doctor Alfredo Avellaneda Huergo.
Art. 2º. — Solicítese, oportunamente, el correspondiente Acuerdo del H. Senado de la Nación.
Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgados Federales de la Capital. — Se nombra Defensor de Pobres etc., ante los mismos al doctor Carlos R. Atiwel Ocantos.
Buenos Aires, Novbre. 21 de 1927
822
El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:
Artículo 1º. — Nómbrase Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante los Juzgados Federales de la Capital al doctor Carlos R. Atiwel Ocantos, actual Secretario del Juzgado Federal, en reemplazo del doctor Fernando Maza que falleció.
Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Aluminé (Neuquén). — Se nombra Juez titular al señor Eduardo J. Castagnino.
Buenos Aires, Novbre. 25 de 1927
823 — Vista la propuesta que formula la Gobernación del Neuquén,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º. — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de Aluminé (Neuquén), por un nuevo período de ley, a contar desde el 23 del corriente, al señor Eduardo J. Castagnino.
Art. 2º. — Publíquese, comuníquese anótese y, dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Hipólito Irigoyen (Pampa). — Se nombra Juez suplente al Sr. Ignacio Miguel Noreña.
Buenos Aires, Novbre. 25 de 1927
824 — G 650. — Vista la propuesta que formula la Gobernación de La Pampa,
El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:
Artículo 1º. — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente, de Hipólito Irigoyen (Pampa) al señor Ignacio Miguel Noreña, con antigüedad del 19 del corriente.
Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Alpachiri (Pampa). — Se nombra Juez suplente provisional al Sr. Luis Frers.
Buenos Aires, Nov. 25 de 1927.
825 — G 652 Vista la propuesta que formula la Gobernación de La Pampa
El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:
Artículo 1.º — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil suplente provisional de Alpachiri (Pampa) al señor Luis Frers, en reemplazo de D. Francisco Berg que renunció.
Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Registro de Contratos Públicos N.º 107 de la Capital. — Se nombra Regente al actual adscripto al mismo Escribano Nacional Sr. Camilo Destra.
Buenos Aires, Nov. 25 de 1927.
826 — D. 166. De conformidad con lo dispuesto por los art. 179 y 180, de la Ley N.º 1893 y atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, de turno,
El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:
Artículo 1.º — Nómbrase Regente del Registro de Contratos Públicos número 107 de la Capital al actual adscripto al mismo Escribano Nacional señor Camilo Destra, en reemplazo del Escribano señor Juan Odera, que falleció.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional repóngase el sellado y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Penitenciaría Nacional. — Concediendo licencia al Guardia 3.o Julio Paredes.

Buenos Aires, Nov. 25 de 1927.

827. — P. — 840. — Visto el pedido de licencia que acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Concédese licencia sin goce de sueldo, por el término de seis meses, al Guardia 3.o de la Penitenciaría Nacional, Julio Paredes.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese dése al Registro Nacinal. y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Penitenciaría Nacional. — Concediendo licencia al Tipógrafo Amadeo Rosso.

Buenos Aires, Nov. 25 de 1927.

828. — P. 845. — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9.o del Acuerdo de 16 de Enero de 1913 y atento lo informado por el Cuerpo Médico del Establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1.o — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, al Tipógrafo de la Penitenciaría Nacional, Amadeo Rosso.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

«Estancias y Tierras del Pilagá, S. A.» Se autoriza su funcionamiento

Buenos Aires, Nov. 25 de 1927.

829. — E. — 31/927. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima «Estancias y Tierras del Pilagá, S. A.» y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318, del Código de Comercio y que sus estatutos con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1.o Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad «Estancias y Tierras del Pilagá, S. A.», constituida en esta Capital el 20 de Octubre de 1927, y apruébanse sus estatutos de fojas una (1) a siete (7) con las modificaciones de fojas doce vuelta (12) trece (13) y quince (15) y suprimiéndose en el artículo. 25 fojas 5— las palabras «o votar por telegrama dirigido al Síndico de la sociedad o por carta certificada».

Art. 2.o — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

«La Textil Sud Americana, Sociedad Anónima». — Se autoriza para establecer en la República agencia o sucursal de sus negocios.

Buenos Aires, Nov. 25 de 1927.

830. — T. — 18/927. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento en la República de la sociedad anónima extranjera «La Textil Sud Americana, Sociedad Anónima» y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que la sociedad se halla debidamente constituída en su país de origen; que sus estatutos no contienen disposición alguna contraria al orden público y que se han cumplido los requisitos legales de autenticidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o Autorízase para establecer en la República agencia o sucursal de sus negocios a la sociedad anónima constituida en Renaix (Bélgica), «La Textil Sud Americana, Sociedad Anonima», la que deberá ajustar su funcionamiento a los estatutos adoptados cuya traducción corre de fojas seis (6) a catorce (14).

La sociedad dará previamente cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 287 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, quedando sujeta a las disposiciones vigentes o que se dictaren en lo sucesivo para las sociedades de su clase.

Art. 2.o Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Asociación Cosmopolita de Socorros Mutuos de Puerto Madryn». — Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, Nov. 25 de 1927.

831. — C — 120/927. — Vistos: el pedido que motiva este expediente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia y resultando que los fines que se propone la asociación recurrente se hallen comprendidos en lo dispuesto por el inciso 5.o, del artículo 33 del Código Civil y que sus estatutos se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Concédese personería jurídica a la «Asociación Cosmopolita de Socorros Mutuos de Puerto Madryn», constituída en Puerto Madryn (Chubut), el 13 de marzo de 1910 y apruebanse sus estatutos de fs. treinta y siete (37) a cuarenta y ocho (48).

Art. 2.o Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Diadema Argentina Sociedad Anónima de Petróleo. — Se aprueban reformas de estatutos

Buenos Aires, Nov. 25 de 1927.

832. — D 9/927. — Vistos: que las reformas de los estatutos de la sociedad recurrente, cuya aprobación se pide, han sido sancionadas en asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y de acuerdo con el dictamen que precede de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébanse, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, las reformas de fs. treinta y ocho (38) introducidas en los estatutos de la sociedad Diadema Argentina Sociedad Anónima de Petróleo por la asamblea realizada el 15 del corriente.

Art. 2.o — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Sociedad Anónima Ferro Carril a Puerto Ocampo». Se aprueban reformas de estatutos y cambio de denominación.

Buenos Aires, Nov. 25 de 1927.

833. — F. 31/927. — Vistos: que las reformas de los estatutos de la sociedad anónima recurrente han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y que, con la modificación aconsejada por la Inspección General de Justicia y aceptada por la sociedad se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor, y de acuerdo con el dictamen que antecede de la referida Inspección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.o — Apruébanse, con la modificación de fs. setenta y nueve (79) y previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, las reformas de fs. setenta y tres vuelta (73 vta) y setenta y cuatro (74) sancionadas en asamblea realizada el 21 de abril ppdo., por la sociedad anónima «Ferro Carril a Puerto Ocampo» que, conforme al nuevo artículo 1.o de sus estatutos se denominará en lo sucesivo «Sociedad Anónima de Ferrocarriles Económicos»,

Art. 2.o — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Escuela de Artes y Oficios de Cafayate.—Aceptando ofrecimiento gratuito de un edificio.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1927.

121. — I 246/926. — Vistos estos obrados: atentos los informes producidos y lo aconsejado precedentemente por la Inspección de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o Acéptase el ofrecimiento hecho por el señor Cura Vicario de Cafayate (Salta) D. Julio Sueldo, de cesión gratuita, por el término de un año, del edificio sito en la calle Sarmiento de la expresada localidad, con destino al funcionamiento de la Escuela de Artes y Oficios de Cafayate.

Art. 2.o — Autorízase a la Dirección que se designará del citado instituto a tomar posesión del inmueble de que se trata.

Art. 3.o — Agradézcase la desinteresada cooperación prestada a la instrucción pública por el Vicario Julio Sueldo.

Art. 4.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en el Registro de Alquileres, tome conocimiento la Oficina de Suministros del Departamento del ramo; y pase a la Dirección de Instrucción Pública a los demás efectos.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de Frías. — Aprobando contrato de locación

Buenos Aires, Octubre 28 de 1927.

128. — M — 148. — Vistos.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase, en todas sus partes el contrato de locación celebrado «ad-referéndum» entre el Director de la Escuela de Artes y Oficios de Frías, autorizado al efecto, y D. Eliseo Monti, en representación de la firma Vda. de Monti e hijos, por el cual ésta cede en arrendamiento con destino al expresado Instituto la casa de su propiedad sita en la calle Alvear esquina General Mitre, por el alquiler mensual de $ 400 m/n. (cuatro cientos pesos moneda nacional), término de tres años y opción a dos más a contar desde el 1.o del mes en curso.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, vuelva a la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios de Frías a sus efectos y notificación del interesado, previa reposición del sellado de ley y fecho, remítase para ser enviado a la Contaduría General de la Nación

ALVEAR
Antonio Sagarna

Abriendo un crédito extraordinario al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública por $ 993.432.11 m/n.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1927.

123. — Considerando:

Que es imprescindible solventar los créditos pendientes en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para cuyo pago se solicitó del H. Congreso, por intermedio del Departamento de Hacienda, en mensaje de fecha 8 de Agosto del corriente año, el refuerzo de varias partidas del presupuesto en vigor, el que sólo obtuvo despacho de la Comisión de presupuesto y hacienda de la H. Cámara de Diputados;

Que, dicha situación emerge de la falta de sanción del Presupuesto, en la forma que el Poder Ejecutivo la había proyectado y por continuar rigiendo el sancionado, en el año 1923, que no puede en forma alguna contemplar las necesidades presentes;

Que, como consecuencia de esta situación, las Direcciones de las cárceles de Encausados y del Asilo de Corrección de Mujeres, como asimismo la del Instituto Nacional de Ciegos, durante los años anteriores, pusieron de manifiesto la necesidad de reforzar las partidas para racionamiento de empleados y presos, y sosten de alumnos, como también la de peculio, por ser insuficientes, las sumas asignadas en los ítems respectivos de esos establecimientos;

Que, las partidas de gastos generales del Ministerio, honorarios judiciales racionamiento y otros gastos de las cárceles de los territorios, eventuales y fletes y pasajes de Instrucción Pública, se encuentran en la actualidad agotadas o totalmente comprometidas;

Que, en varios establecimientos de educación, ha sido necesario proceder a la creación de nuevos cursos, debido al aumento de la concurrencia de mayor número de alumnos, circunstancia ésta, que ha dejado acrecentar las erogaciones de las partidas para aumento de horas del inciso 12 y las del inciso 14, ítem 10, las que como las anteriores están agotadas, y por consiguiente, no pueden abonarse, los sueldos del personal;

Que no siendo posible postergar el pago de los sueldos de los profesores y personal administrativo, así como los gastos que estas partidas autorizan, por la falta de sanción del mensaje referido, se hace impresindible arbitrar recursos de rentas generales en carácter de anticipo a la autorización que prestara el H. Congreso,

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.o — Abrase un crédito extraordinario al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en carácter de anticipo, al pedido de refuerzo de las partidas del Presupuesto en vigor, que por Mensaje de fecha 8 de Agosto del corriente año se solicitó del H. Congreso por la suma de ($ 993.432,11 m/n de c/l) novecientos noventa y tres mil cuatrocientos treinta y dos pesos con once centavos moneda nacional de curso legal, que se le autoriza a invertir en el pago de sueldos y gastos de que se hace mención en los considerandos de este Acuerdo;

Art. 2.o — La suma mencionada en el artículo 1.o, se tomará de rentas generales, en carácter de anticipo al pedido de refuerzo de las partidas anteriormente citadas.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR. — Antonio Sagarna. — Victor M. Molina. — Antonio Sagarna. — Int. de R. E. y C. — M. Domecq García. — M. Domecq García Int. de Guerra. — R. Ortiz. — José P. Tamborini.

Escuela de Artes y Oficios de Río Cuarto. — Aprobando contrato de locación.

Buenos Aires Octubre 31 de 1927.

124. — 2.a — 27. — Vistos estos obrados,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase en todas sus partes, el contrato de locación celebrado «ad-referéndum» entre el Director de la Escuela de Artes y Oficios de Río IV, autorizado al efecto y D. Francisco Luque, por el cual éste, cede en arrendamiento con destino al Instituto mencionado, el inmueble de su propiedad sito en la calle Cabrera entre Colón y Moreno, por el alquiler mensual de $ 60. m/n. (sesenta pesos moneda nacional), el que regirá desde el 1.o del mes en curso hasta el 1.o de Marzo de 1931.

Art. 2.o El alquiler que se fija por el presente decreto, se imputará a la partida que asigna el Presupuesto vigente para diferencias de alquileres del Departamento de Instrucción Pública hasta tanto esa Ley contemple el gasto de que se trata.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en el Registro de Alquileres y Legajo para el proyecto de Ley de Presupuesto: vuelva a la Escuela de Artes y Oficios de Río Cuarto a sus efectos y notificación del interesado, previa reposición del sellado de Ley; y cumplido, elévese para ser enviado a la Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz de la Sección 14.a Aprobando contrato de locación. Buenos Aires Novbre. 3 de 1927. 125. — J. 659. Vistos,

El Presidente de la Nación Argentina— Decreta:

Art. 1.o Apruébase en todas sus partes, el contrato de locacion celebrado «ad referendum» entre el Juez de Paz de la Sección 14 de la Capital, por una parte, y por la otra el Subgerente del Banco Francés del Río de la Plata, D. Andrése Greusard, en representación de D. León Riveyrolles, por el cual éste último cede con destino a las Oficinas de ese Tribunal, la casa de su propiedad sita en la calle Bolívar N.o 1554, por el alquiler mensual de $ 280 m/n. (doscientos ochenta pesos m|n), término de tres años, a contar desde el 1.o de Septiembre ppdo.

Art. 2.o — La suma de $ 120 m/n., (ciento veinte pesos moneda nacional) mensual que corresponde a la diferencia entre el alquiler anteriormente estipulado y el que fija este decreto se imputará a la partida que al efecto asigna la Ley de Presupuesto, hasta tanto se incluya en la misma el total de este gasto.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en el Registro de Alquileres y Legajo de proyecto de presupuesto para el año entrante; vuelva al Juzgado de Paz de la Sección 14.a, a sus efectos y notificación del interesado, previa reposición del sellado de Ley y fecho, remítase para ser enviado a la Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Instituto Nacional de Sordomudas.— Aprobando contrato de locación. Buenos Aires, Novbre 14 de 1927 126. — G. 118. — Visto,

El Presidente de la Nación Argentina— Decreta:

Art. 1.o Apruébase, en todas sus partes el contrato de locación celebrado «ad referéndum» entre la Directora del Instituto Nacional de Sordomudas, autorizada al efecto, y los señores Alberto y Enrique Grimoldi, por el cual estos ceden en arrendamiento con destino a ese Instituto las casas de su propiedad ocupadas actualmente por el mismo sitas en las calles Córdoba números 3104 al 3144 y San Luis número 3247, por el alquiler mensual de pesos 4.800 m/n (cuatro mil ochocientos pesos m/n), el que regirá desde el 1.o de mayo ppdo., hasta el 1.o de enero de 1931.

Art. 2.o La suma de $ 1050 m/n. (un mil cincuenta pesos m/n) mensual, correspondiente a la diferencia entre el alquiler que se abona actualmente por ese concepto y el fijado por este contrato, se imputará a la partida que con ese objeto asigna el Presupuesto vigente, hasta tanto la misma ley prevea el total del gasto autorizado.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en el Registro de Alquileres y Legajo de Proyecto de Presupuesto del Ministerio del ramo; vuelva a la Dirección del Instituto de origen a sus efectos y notificación de los interesados, previa reposición del sellado de ley; cumplido, elévese para ser remitido a la Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Modificación del Art. 1.o del Decreto de 21 de Julio de 1927. Buenos Aires, Novbre 14 de 1927. 127.— G. 682/926.— Vistos: atento los informes producidos, y teniendo en cuenta que por escritura pública de fecha 26 de noviembre de 1888 se donó al Gobierno Nacional una fracción de terreno de Ciento treinta por ochenta metros, con frente a la calle Independencia de la ciudad de Santiago del Estero, con destino a la construcción del edificio para la Escuela Normal de esa localidad;

Que esa fracción está incluída en la manzana de terreno que el Gobierno de esa Provincia donó con igual fin, la que se aceptó por Decreto de 21 de Julio del corriente año;

Por ello.

El Presidente de la Nación Argentina— Decreta:

Art. 1.o Modifícase el Decreto de 21 de Julio ppdo. en su artículo primero debiendo considerarse la donación hecha por el Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, consistente en una fracción de ciento veintinueve metros con noventa centímetros sobre la calle 24 de septiembre por cuarenta y ocho metros con veinte centímetros en sus otros dos frentes, sobre las calles 3 de Febrero y Avenida Alsina, la que con el terreno anteriormente donado, completa la manzana que comprende las calles citadas y la de Independencia.

Art. 2.o — Hágase saber, al Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, debiendo la Escribanía General de Gobierno extender el poder especial de conformidad con el presente decreto.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y pase a la Escribanía General de Gobierno a sus efectos.

ALVEAR
Antonio Sagarna

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

«La Financiera» — Se aprueban elementos técnicos para la póliza Dotalina.

Buenos Aires, Nov. 5 de 1927.

28.—F—27/927.—Vistos: de acuerdo con el dictamen que antecede de la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Justicia e I. Pública— Resuelve:

Artículo 1.o — Apruébase el cuadro de valores de rescate y préstamos en efectivo, de fojas trescientos veintisiete (327) que presenta la sociedad anónima «La Financiera» para los seguros de la póliza Dotalina en que opera.

Artículo 2.o Publíquese, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

Sagarna

«The London And Lancashire Insurance Company». Se deja sin efecto la autorización para operar en la «Sección Accidentes personales».

Buenos Aires, Novbre. 12 de 1927.

29. — L. 2692/25.— Vistos: de acuerdo con el dictamen que antecede, de la Inspección General de Justicia, atento que la sociedad recurrente ha cancelado las dos únicas pólizas de seguros sobre accidentes personales, que tenía en vigencia,

El Ministro de Justicia e I Pública— Resuelve:

Artículo 1.o Déjase sin efecto la resolución de 26 de enero de 1926 fojas 48 en la parte que autoriza a la sociedad anónima, constituida en Inglaterra, «The London And Lancashire Insurance Company» para operar en la «Sección Accidentes personales» (seguros de accidentes personales, generales y enfermedades especificadas).

Art. 2.o Publíquese, anótese, repóngase el sellado y archívese.

Sagarna

Compañías de Seguros Generales «La Alianza Argentina». — Se aprueban elementos técnicos para las Secciones «Incendios» y «Granizo».

Buenos Aires, Nov. 19 de 1927

30. —A.— 66/927.— Vistos: de acuerdo con el dictamen que antecede de la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Justicia e I Pública— Resuelve:

Artículo 1.o — Apruébanse las condiciones generales de la póliza de fojas tres (3) y las tarifas de primas de fojas una (1) y dos (2), con el cálculo de reservas para riesgos en curso de fs. once (11), para la «Sección Incendios», y la póliza de fs. siete (7) y tarifa de primas de fs. seis (6), para la «Sección Granizo», que presenta la sociedad anonima Compañía de Seguros Generales «La Alianza Argentina» para los seguros de esas secciones, en que va a operar.

Art. 2.o — Publíquese, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

Sagarna

«La Capital» Compañía Argentina de Seguros. — Se aprueban elementos técnicos para los seguros sobre la vida.

Buenos Aires, Nov. 19 de 1927.

31.—C—119/927. — Vistos: en acuerdo con el dictamen que antecede de la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Justicia e I. Pública— Resuelve:

Artículo 1.o — Apruébase el nuevo texto de los siguientes planes de seguros: de muerte en pagos no limitados en pagos limitados a 10, 15 y 20 años y dotales sobre 1 y 2 cabezas a 10, 15 y 20 años, que corre de fs. doscientos ocho (208) a doscientos diez y ocho (218), con las modificaciones de fs. doscientos veintitrés (223) y doscientos veinticuatro (224), asimismo apruébase el modelo de contrato de préstamo de fs. ciento ochenta y seis (186), el modelo de solicitud de seguro de fs. doscientos veintitres (223) y el reglamento sobre fondo de acumulación de fs. doscientos diez y nueve (219) y doscientos veinte (220), que representa la sociedad anónima «La Capital» Compañía Argentina de Seguros para los seguros sobre la vida en que opera.

Art. 2.o — Esta sociedad deberá presentar, una vez que se hayann confeccionado, los cuadros de valores garantizados y los de primas puras, asi como la tarifa para seguros sobre dos cabezas.

Art. 2.o — Publíquese, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

Sagarna

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RESOLUCIONES DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Asociación Argentina de Lawn Tennis. Se aprueban reglamentos.

Buenos Aires, Nov. 4 de 1927.

Exp. A. 55.— Vistos: lo solicitado a fs. 94, lo informado a fs. 95 por el Inspector Dr. Méndez Terrero, y la aclaración formulada a fs. 97; en uso de la facultad conferida por el artículo 4.o del Decreto Reglamentario del 27 de abril de 1923,

La Inspección General de Justicia. Resuelve:

1.o — Apruébanse el nuevo Reglamento del Campeonato Inter-Clubs, corriente a fs. noventa y ocho (98) a ciento una vuelta (101 vta.) y el Reglamento para el Campeonato inter Club de Lawn Tennis por eliminación de la República Argentina, corriente de fs. noventa y dos (92) y vuelta, sancionados por la asamblea general ordinaria celebrada por la «Asociación Argentina de Lawn Tennis», el día 31 de mayo de 1927, según testimonio del acta corriente a fs. ochenta y ocho (88) a noventa y una (91).

2.o — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, permítase tomar testimonio y archívese.

Luis M. Fernández

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 28 de Noviembre de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Alvarez Thomas 1607, esq. Estomba edif., 12,29 x 35,53, $ 16.346.40. Raú Pedro Faladori y Raffo y otros a Abraham Cora.

Antezana 24 y 26, edif., 9, 9,14 x 35,30. 36,88, $ 30.250. Lino Aguirrebarreana a Celestino Aivite.

Angaco 4147, edif., 8,66 x 30,50, pesos 10.000. Ana Anasagasti de del Valle a Sociedad Antonio Fiorito y Hermanos, Sdad. Anón. Comercial e Industrial.

Argerich 3945, edif., 8,66 x 25,68, pesos 5.100. Antinco Ramos González a Francisco Perales.

Argerich 1953, edif., 8,66 x 35,75, pesos 8.300. Basilio Sineghi a José Chiozzi.

Bacacay esq. Virgilio, lote 1, manz. 8, 12,99 x 12,99, $ 6.000. Francisco Foster y otra a Ricardo Carrasco.

Belén 719, edif., 8.66, 8.94 x 26,31, 24,05, $ 2.400, sin lo edificado. Eulogia Márquez de Rossi a Luciano Bonforte y otro.

Billinghurls 953, edif., 10 x 28,96, pesos 40.000. Lorenzo Etchegaray a Isaac Smulerich.

Brasil 2772, edif., 10,39 x 34.55, pesos 6.612. Juan Ruggiani a Roberto Reggiani.

Caaguazú e|. Guaminí y Montiel, lote 24 manz. 22, 8,66 x 30,36, $ 2.000. Francisca Sances de Lanza a Ventura Mir.

Cabezón e|. del Huerto y Helguera, lote 26, manz. 5, 8,66 x 15,85, $ 2.600. Felipe Restano y otros a Pablo Ernesto Busch.

Capitán del Prete e|. Jonte e Indio, lote 11, manz. I, 8,66 x 17,17, $ 3.000. Gabriel Lagleyze a María Cappele de Perisi.

Capitán del Prete e|. Indio y Jonte, lote 18, manz. V, 8.66, 8.713 x 18,74, 17,78, $ 3.000. Gabriel Lagleyze a Vicente Marón.

Cementerio del Norte, bóveda, edif., sep. 6 y demasía N.o 19, sec. 13, metros cuad. 2,0784, $ 3.000. María Lidya Hualberta Lloveras y Dufour a Eduardo Sorini, mitad indiv.

Córdoba e|. Sadi Carnot y Bulnes, lote 3, manz. A, 8,66, 8.658 x 39.595, 39,406, $ 53.500. Fernando Amaya a Juan Mazzola Mórtola.

Cnel. Díaz 1768, edif., 13, 13 x 18, 17.50 $ 43.000. Suc. de Rodolfo Paz a Enrique Gerónimo Correa.

Crámer e|. Paroissien y Vilela, lotes 27 y 28, manz. 24 A, 16 x 44,36, $ 13.624. Viel e|. Paroissien y Vilela, lotes 13 y 14, manz. 24 A, 16 x 40,79, $ con el anterior. Ramón Carlos Bravo Cabral y otros a Sinibaldo Strafoche.

Cuenca e|. Timbó y Griveo, lote 28, manz. 13, 8,66 x 34,04, $ 4.600. Enrique Agustín Badino y otros a Rafael Motta.

Culpina esq. Tandil, lote 10, manz. D, 15.69, 19.92 x 10,28, 14,51, $ 8.000. Manuel Andón a José Poles.

Del Huerto 4744, edif., 8.66 x 25.98, $ 5.400. Felipe Restano y otro a Santiago Pugliese.

Francklin 1878, edif., 7,53 x 21.30, 18,50, $ 24.000. Sdad. Anón. La Edificadora a Juan Rizzo.

Freyre 1155, edif., 7,794, 7,949 por 39,54, 37,67, $ 14.000. José Ottonello y otro a Angel F. Bureio.

García del Río e|. Conesa y Zapiola, lote apartes 5 y 5 A, manz. 137, metros cuad. 162,63, $ 5.700. Santiago Carlevari a José Gómez Vázquez.

García del Río e|. Conesa, lote 1, manz. 137, mts. cuad. 116,25, $ 4.700. Santiago Carlevari a Juan Bautista Perosino.

Gazcón 1259, edif., 8,775 x 36,87, pesos 42.000. Antoloin Lassus a Santiago González Caboda.

Girardot 1715, edif., 7.80 x 17,29, pesos 4.200. Oscar Schnaith y otra a Antonio Mocchia.

Joaquín Dorado e|. Moctezuma y Atahualpa, lote 26, manz. 7 B, 8,66, 8,73 x 18,78, 17,65, $ 2.750. Industrial Ganadera Mercantil Dorado a Isabel Chichiloski.

Juan B. Alberdi e|. Baradero y Dolores, lote 8, manz. B, 8,66, 8,72 x 47,47, 46,42, $ 14.688. Aberto Rodríguez Ortega a Alberto Ortiz y Bsrguin y otros.

Juncal 1304 06, edif., 12,12 x 42,09, 42,26, $ 428.000. José Rafael Mur a Mariano R. Castex.

Laguna 1168, edif., 8,66, 8.70 x 47,50, 46,65 $ 10.000. Vicente S. Fortuna a Miguel Fortuna.

Avda. Las Heras e|. Bustamante y Billinghurts, lote 28, 8,66, 5.39 x 10,20, triangular. Rodolfo A. Rojas a Carlos Florencio Varela, $ 2.568.

Lope de Vega e|. Saráchaga y Morón, lotes 14 y 15, manz. 5, 17,32 x 60.62, pesos 12.900. José Remigio Zubillaga a Nareiso Sánchez Sevilla.

Luis A. Viale e|. Gualeguaychú y Mercedes, lote 15, manz. 3, 8,66 x 17,26, pesos 3.900. Cándido Santiago Rocca a Germelia Ciarsito.

Manzanares 1698, esq. Once de Septiembre. lote 1, manz. 52, 11,19 x 20,15, pesos 2.460, sin lo edificado. Carmelo Romano a Angel Montero.

Médanos e|. Terrero y Andrés Lamas. lotes 6 y 7, manz. C. 17.32, 17,32 x 57,88, 57.90, $ 12.833,28. Luis Merzbaxher a Augusto Martinelli.

Monte Egmont 2246. edif., 8.66. 8.66 por 36.27, 36,28. $ 10.500. Antonio Luongo a Vicente Anroroso.

Montevideo 1536|38, edif.. 8.66 x 27.712 $ 80.000. Juan Durante a José Affranchino.

Morón e|. Miltón y López de Vega, lote 29, manz. 5, 8.66 x 38.97. $ 2.970. Juan Pedro Gassiebayle a Antonio Petracca.

Nicasio Oroño e|. San Eduardo y Méndés de Andés. frac. s|n., 32,60 x 32,74. $ 1.972,69. Manuel García Covian a La Municipalidad de esta Ciudad.

Nogoyá 2532. edif., 8,66 x 39,331, pesos 9.659. Francisco Ingouville a Anastasio del Ré.

Paliqué 782, edif., 8,66 x 21.12, 20.95, $ 7.000. Ana Fanelli de Billotti y otro a Abraham Piatigorsky.

Pasaje Argentino e|. Parral y Rojas. lote 14, 8,66 x 16,13, $ 5.660. Jesús Valino a Andrés Guagnini.

Pasaje Francisco J. Beazley 4939, edif. 8,66 x 17,32, $ 4.947, sin lo edificado. Enrique Gesuelli a Juan Buzzalino y otro

Pedernera 579|85, edif., 8,66, 26,58 por 43,30, 36,45, $ 68.000. Juan Pittari a Moisés Goldschmidt.

Pedro Goyena 300, edif., esq. Viel 712, edif., 24,54, 24.50 x 17,84, 16,76. pesos 24.000, mitad indivisa. Ursula Muinari de Toso a Luis Muniri y Tosso.

Plaza 1436, edif., 9.92, 10,12 x 15,66, 17,08, $ 16.700. Juan Emilio Laporte y Bourree a Andrés Sturla.

Plaza e|. Vilela y Besares, lote 13, manz. 117, 8,40 x 34,873, $ 11.78 .40. Plaza esq. Besares, lote 14, manz. 17, 11,985. 11.985 x 32,353, 32,856, $ con el anterior. Tronador esq. Besares, lote 15. manz 117, 11,985 x 29,98, $ con el anterior. Tronador e|. Besares y Vilela, lote 16, manz. 117, 8,40 x 29,98, $ con el anterior. Carmen Godey a José Goday.

Ramón L. Falcón 2150, edif., 8,66. 8,66 por 46.42, 46,34, $ 29.700. Jorge D. Rasse a Carlos Clavel.

Rivadavia 5973, edif., 8,66 x 55.96, pesos 18.000. María Luisa Castro de Torres a Austina Torres de Grancelli.

Salguero 3109, esq. Avda. Centenario, edif., mts. cuad. 190,80, $ 16.515,40. Dominga Gianolli de Canosa y otras a Municipalidad de Buenos Aires.

Saráchaga esq. Moliére, lote 20, manz. 7, 11,83, 4,87 x 8,24, 15,72, 6 de ochava, $ 2.000. Rómulo Parola a Juan Pallavicino.

San Nicolás 952|56, edif., 8,66 x 27,43. $ 9.100. Suc. de Natalio Meridione a Pastor Mora.

San Juan 3235, edif., 9 x 40, $ 25.000, mitad indivisa. Pedro O. Besio a Nicolás Pierveneenzi.

Sucre 1350, edif., 25,98 x 56,29, pesos 26.000. Juan Pedrotti a Luis Siniglaglia y otro.

Timbó 3186. edif., 8,66 x 15, $ 3.000. Sin lo edificado. Felipe Restano y otros a Francisco Arsenio Basaldúa.

Velazco 1548, edif., 8,66 x 25,81, 30,21, $ 31.000. Generoso Griffo a Luis Grossi.

Zabala esq. Conde, lote 9, manz. E, 7,88 x 11,67, $ 4.723. Juan Manuel Rufino Arnejo a José Bensi.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Colonia Roque Sáenz Peña. chacra XLL, hect. 24, 1 área, $ 2.500. Pánfilo Cañete a Carlos Ranseyer.

Chubut

Pueblo C. Rivadavia, parte solar B, manz. 39, 18 x 30, $ 5.000. José Guillen a Justino Barlosa.

Formosa

Pueblo Formosa, solar D. metros cuadrados 2.500, $ 20.000. Jaime A. Dos Santos a Alfonso Dos Santos.

Pueblo Formosa, solar D. metros cuadrados 2.500, $ 39.833,59. Sociedad Mercantil Santos e Hijos a Alfonso Enrique Dos Santos y otro.

Neuquén

Sección 28, lote 2, hect. 6.099, 99 áreas, 47 centiáreas y 20 d|c., $ 250.000. Id., Sección 31, lote 3, hect. 8.017, 45 áreas, 42 centiáreas, 5750 c|c. Id., Sección 28, lote 6, hect. 8.024, 79 áreas, 68,10, $ con el 1ro. Suc. de Guillermo Seeber a Sociedad Zingoni y Compañía Limitada.

Pampa

Pueblo Gral. Pico, solar G. manz. 70, 30 x 35, $ 500. Natalio Parini a Angel Parini.

Pueblo Santa Rosa, Sección 2da., parte solar 10, frac. D, lote 12, manz. 26, 20 x 20, $ 1.500. Luciano Laceta a Aquilino Jorge Barcos.

Río Negro

Pueblo Roca, solares b y c, manz. 106, metros cuadrados 2.500. $ 44.000. Christián Nielsen a Clotilde Esparrach de Valcarce.

Pueblo General Roca, solar D, manz. 6, metros cuadrados 2.500, $ 5.550. Suc. de Luis Caronti a Agustín Fernández.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Anchorena 1381, edif., 8,66 x 20.547, $ 25.000. Humberto Primero 2263, edif.. 8,66, 8,66 x 54.904, 54.991, $ 15.000, parte indivisa. Humberto Primero 2261, edificio, 8,66, 8,66 x 54,904, 54,95, $ 17.500, parte indivisa. Salguero 186, edif., 8,66 por 25,114, 25,98, $ 25.000, parte indiv. Pichincha 446, edif., 8,66, 7,55 x 15,90, 16,40, $ 12.500, parte indivisa. Méjico 867, edif., 7,36, 7,36 x 20,35, 20,35, pesos 15.000. Matheu 369, edif.. 14,722 x 11,44, $ 12.500. Cementerio del Norte, sep. 15, N.° 2, sección 19, antigua traza. parte indiv. edif., el documento no consigna medidas. Belgrano 2079, edif., 7,794 por 46,63, $ 25.000. Arenales 3651, edificio, 11,30, 11,41 x 30,95, 31.65, pesos 30.000. Ecuador 1059, edif., 7,68, 8,66 por 8,66, 8,66, $ 15.000. French 373|75, edif., 8,66, 8,66 x 23,16, 22,33, $ 35.000. Esteban Castagnino y otro a María Carlota Castagnino y Tarasido.

Cangallo 2576, edif., 8,66 x 17,22, 16,45, $ 18.000. Juan Manuel Curutchet a Leonor Curutchet y Amestoy y otro.

Cementerio del Norte, sep. 5a. y 6a. y sobrante 53, sec. 5a., $ 1.000. Municipalidad de la Capital a Ramona López Camelo, mts. cuad. 7,02.

Griveo e|. Condarco y Terrada, lotes 16 y 15, manz. 18, 8.66 x 50, cada uno de los lotes, $ 12.000. Francisco Sorrentino a Eduardo Francisco Sorrentino y Diana y otros.

Padilla e|. Heredia y Colegio., lote 30, 8,66 x 26,34, $ 23.000. Emilio Cotone a Rosa Lattanzio de Cotone.

Villarroel, lote 20, 7,967, 7,794 por 18,177, 17,186, $ 4.500, los mismos.

Padilla 2281, edif., 13,15, 13,56 x 15,58 $ 5.000. Martín Gálvez a Martín Gálvez y Treviño y otros.

Tucumán 1936, edif., 14,95 x 55,45 $ 71.000. Martina Carolina Schaffernorth de Fuentes Ortiz a Carlos Fuentes Ortiz y Schaffernorth y otros.

Vera, lote 36, mts. cuad. 403,20, pesos 143.000. Rivadavia 3467|75, 12,99. 14,332 por 57,541, 58,273, $ 150.000. Bustamante 54, edif., mts. cuad. 1.409,88, pesos 150.000. Billinghurts 45, metros cuadrados 4,66,72, $ 60.000, parte indivisa. Teresa Ferrando de Roba a Fiori Roba.

RESUMENES

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	61	1.258.990.08
Territ.	11	368.883.59
Suma:	72	1.627.873.67
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	23	889.000.—
Total:	95	2.516.873.67

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 29 de Noviembre de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Añasco 880|82, edif., 8,66. 8,66 x 25.80. 25,74, $ 22.600. Miguel Caviglia, Sociedad Inmobiliaria Limitada a Angel De Paoli.

Argerich e|. Arregui y Lazcano, lote 30, manz. R. 8,66 x 43,97, $ 6.100. Eulalia Espinal de Cabezas a Cecilio Maradu.

Argerich e|. Arregui y Lazcano, lote 31, manz. R. 8,66. 8,60 x 52,80. 52,71, $ 7.000. Eulalia Espinal de Cabezas a Cecilio Maradei.

Avelino Díaz 2202|08|20, edif., esquina Láutaro, edif., 8,66 x 34,64, $ 5.700. Suc. de Natalio Constancio Scotto y otra a Santos Cabreiro.

Bacacay e|. Moliére y Virgilio, lote 7, manz. 7, 8,66. 8 67 x 17,43, 17.97, pesos 1.450. Concurso de Luis Emilio Vernet Basualdo a José Costa Rebossi.

Boyacá 148|50, edif., 8.66, 8.62 por 54.95. 56,54, $ 22.000. José García Delgado a Fructuoso Larred.

Bulnes 550, edif., 7,79, 7.79 x 11,38. 11,38, $ 13.000. Manuel o Manuel Floriano Vignot a Sociedad V. Pino y Hermanos.

Caaguazú esq. Cafayate 709, edif., 8,66 por 30,81, $ 7.000. Juan Guereñe a Raymundo López y otro.

Catorce de Julio 1377, edif., 8.66. 8.60 por 36,59, 36,73, $ 11.425. Juan Garbarino a Domingo Ghiosu.

Condarco esq. Vallejos, lote 24, manz. 312, 10, 8 x 21,79, $ 3.500. Baltasar Arrigoni a Isabel Asta de Peralta.

Crisóstomo Alvarez e|. Pilar y Tafí, lote 33, manz. E, 8,66 x 48,17, $ 1.600. Salvador Insúa a Vito Zanniclli.

Chacabuco 374, 380,, 382. 384, edif.. 14,50 x 22.57, $ 100.000. Eduardo Alisado a Julio Mello.

Charcas 2231, edif., 8,66 x 15.155, pesos 29.500. Carlos Oliva a Carlos Alfredo Rocha Bosch.

Del Huerto 4736, edif., 8.66 x 17,32 $ 3.800, venta del terreno sin el edif. Felipe Restano a Nicolás Gagliardi.

Directorio esq. Bruix, lotes 4 y 5, manzana B, 20,67 x 17,32, 13,74. $ 3.500 Mariano Pelasini y otro a Camilo del Río.

Donado 2475 y 7, edif., metros cuadrados 100,09, $ 6.000. Francisco Puigchinet a Domingo Juan Ronchetti.

Donado e|. Rosetti y Triunvirato, lote 9, manz. 4, 8,66, 8,66 x 29,42, 29,56, pesos 4.300. Enrique Viarengo a Esther Tarasiuk.

Ecuador 1373, edif., 8,66, 8,70 por 27,11, 25,86, $ 20.000. Angélica Grondona de Gowland a Jorge Fliez Gowland.

Estados Unidos 668, edif., 8,55 x 12,99 $ 10.000. 1|5 parte indivisa. Adolfo Teófilo Moret a Ilda Nélida Catalina Moret y Barbagelata.

Espinosa 1174, edif., 8,66 x 44.21, pesos 24.000. Vicente Bianchesi a Luis Camporino.

Esperanza e|. Arregui y Santo Tomé lote 33, manz. K, 8,66. 8,66 x 47,28, 47,20 $ 5.000. Zacarías I. Santos a Demetrio Konias.

Garay 2589. edif., 7,62 x 13.423, pesos 16.000. Félix Macir a Angel Cartagénova.

Gral. José G. de Artigas 2299, edif. esq. Indio, 7.20, 11,33 x 14,14, 18,49, pesos 4.953. Antonio Viola y otro a Laura Viso de Rearte.

Gral. Soler 5802|08, esq. Carranza 2094 edif., 9,188 x 13,717, $ 14.850. María Donadio y Graziano y otros a Francisco Santos Lema.

Gral. César Díaz 1525, edif., 8 x 18, $ 9.000. Zelack Zegal a Francisco Pardo.

Guanahaní 216|18, edif., 17,32 x 18,10, 15,40, $ 36.000. Marcelina Iriarte de Matía a Ana H. Maccario Berisso y otra.

Heredia 1150|54, edif., 8,66 x 56,29, $ 7.150, sin el edificio. Juan Manuel Esteverena a Pascual Arena.

Hortiguera 230, edif., 10,39 x 14.68, $ 14.500. Celestino Zucchino a Juan Guillermo Tobías.

Ingeniero Pellegrini e|. Zavaleta y Monteagudo, lote 8, 8,66 x 30,57, $ 2.000, mitad indiv. Antonio Cialdella a Donato Cialdella.

José Cubas e|. Benito Juárez y Marcos Paz, lote 21, mts. cuad. 281,58, pesos 2.800. Francisco P. Lavalle a Elena Mercedes de Dujuán.

Jujuy 1285|87, edif., 8,54 x 27,71, pesos 13.800. Suc. de Manuela Pardal de Innella a Miguel Francisco María Lo Spinaro y otra.

Leopardi e|. Rivadavia y Ramón L. Falcón, lote A, manz. 14, 8,66 x 14 50, $ 2.814,70. Martín Sala a Ana Luisa Caffarini de Zambrini.

Loyola 1475, edif., 8,66. 8,75 x 27,15, 27,91, $ 10.500. Domingo Juan Saveso y otra a Antonio D. Dubini y otra.

Llavallol esq. Coronel De Pinedo, lote 6, manz. M, 4,44. 9.47. 6 de ochava por 8,68, 13,71, $ 2.896. Narciso López a Rebeca Feil de Sanber.

Maza 28, edif., 10,392, 8,66 x 17,753, 15,588, $ 75.000. Isabel Arrechea de Durcudoy a Carlos Francisco Vidal.

Miltón e|. Sarráchaga y Corro, lote 21, manz. 5, 8,66 x 60,62, $ 3.850. Juan Pedro Gayssebayle a Miguel Petracca.

Miller e|. Núñez y Manuela Pedraza, lote 12, manz. 249, $ 2.640. Juan Pedro Gayssebayle a Antonio Lannellotto, mide 8,66 x 43,30.

Monte 2630, edif., 8,66 x 21,26, pesos 12.400. José García Aparicio a José Baliño.

Murguiondo 19, edif., 8,66 x 35,25, pesos 14.500. Alberto Villegas y otra a Nicolás Spotorno.

Nazca 3691, edif., 8,66 x 22.50, pesos 9.500. Juana Semini de Lemos a Juan Vela de de Pedro.

Neuquén 238, edif., 10, 10,47 x 24,126, 23,144, $ 14.000| José Luis Alfredo Brera a Teodora Caruggi de Brera.

Olaguer 3443, edif., metros cuadrados 164,67, $ 13.450. Modesto Máximo Herrera a Francisco José Galo Cuberas.

Olleros 1715, edif., 17,44, 17,32 x 25,60, 23,50, $ 14.700. Suc. de Justo del Carmen Saavedra a Luis Pagano.

Palique 882, edif., 8,66 x 17.28, pesos 8.100. Benito Cuirolo a Juan Fara.

Pampa e|. Lugones y Acha, lote 4, manz. 6, 8,66 x 17,32, $ 3.500. Juan Varcirca a Angel Moauro y otro.

Patricios 656, edif., 12,124 x 43,36, pesos 37.100. Suc. de Marcos Chiesino y otros a Jaramcel Masci.

Paysandú e|. Neuquén y Arengreen, lote 22, manz. R, metros cuad. 181,86, pesos 6.062. Desiderio Prini a Angel Fiunco Alvarez.

Paraguay 2562|64 y 66, edif., 15,598 por 29,79, $ 60.500. José Francisco María Janín a Félix Lafiandra.

Pedro Echagüe 2410, edif., 8,66 x 22,10 $ 20.500. Evaristo Vicente Cazado a Antonia Lasso de Malugani.

Perú 1167, edif., 6,25, 5.80 x 33.78, 35,89, $ 35.000. Benita Vapurro de Capurro a Eduardo Barnetch.

Perú 1657|61, edif., 11 x 60.05. pesos 59.500. Suc. de Henrique Fremery a Miguel Di Pace.

Perú 1646, edif., 17,28 x 46.986, pesos 48.903,77. Suc. de Henrique Fremery a David Iglesias Paz.

Piedras 756, edif., 7.74 x 60,62, pesos 45.200. Suc. de Henrique Fremery a Domingo Di Pau.

Pinto 4653, edif., 8,66, 8,66 x 42,28, 43,54, $ 1.950, terreno baldío. Alejandro Patrone a Gerónimo Mórtola.

Quesada esq. Vidal, lote 30, manz. G, 13,32, 6,54 x 12,85, 18,79, 6 de ochava,

$ 7.019,74. Sdad. Anón. Fomento Urbano y Rural a Mohamad Hafez.

Rivadavia 6071 al 75, edif., 21,652 por 57.329, $ 170.000. Yerbal e|. Seguí y Georgestown, lote 16, manz. A, 8,66, 8,66 por 19,52, 19,352, $ con el anterior. Teresa Irene Gandilfi de Grolero y otros a Catalina Gherra.

Río de Janeiro 1662, edif., 665,86, pesos 25.293.20. Manuel Monteagudo a Isaac Rapaport.

Rojas 629'33, edif., 8, 8.01 x 44,75. 44.63, $ 29.000. Arístides Quaglia y otros a Teresa Lieutaud.

Rojas esq. Casaffouths y Sunchales, lote 28, manz. 29, 8,66 x 46,33, $ 4.128. María Victoria Ramírez de Varela y otra a Carlos Montolice y otra.

Rojas e|. Sunchales y Casaffouths, lote 9, manz. 24, 8,69 x 47,60, $ 4.477.60. Clara Astaillón de Ramírez y otra a Hipólita Montes de Matallana.

Sanabria e|. Tinogasta y Simbrón, lote 6, manz. A, 8,66 x 35.68, $ 5.329. Alfredo Biagetti a Andrés Cocco.

Santa Fe 5201, edif., mts. cuad. 3.901, $ 210.000. Gabriel Carlos Fabre y Blesoker y otros a Vicente Casullo.

Saraza 1087, edif., 8,66, 8.70 x 21,10, 19.28, $ 10.900. Pascual Latorraca a Virginia Signorelli de Pedoto.

Suárez 1775, edif., 11,55, 10.95 x 42.89, 47,88, $ 41.500. Enrique Fremery a Juan Cacace.

Avda. Triunvirato 3462, edif., 10,60, 8 82 x 59,05, $ 59.000. Caldas 1835, edif., 8 25 x 48,24. Caldas 1837, edif., 8,25 por 48,24. Blandengues, lote 16, 8 x 27,75, 29,67, $ con el 1ro. Sayos e|. Larrázabal y Oliden, lote 21, manz. D, 8,35 x 30. Guevara 327, edif., 8,49 x 50,99. Domingo Pascual Morano a Francisco Morano.

Valle 120, edif., 8,66 x 20,37, $ 16.750. Vicente Altomare a José Prandi.

TERRITORIOS NACIONALES

Chubut

Pueblo Camarones, lote urbano A, manzana 143, mts. cuad. 2.500, $ 1.000. José María Elgorriaga Ado a Fermín Elgorriaga Ado.

Pampa

Pueblo Santa Rosa, Sección 2da., solar 3, parte lote 12, manz. 91, mts. cuadrados 750, $ 15.000. Quidrife Nale a Georgina Bufrancos de Salvadori Gentili.

Colonia Sarha, solar G, manz. 14, 25 por 40, $ 400. Juan Prat a Vicente Antonio.

Pueblo Bernasconi, Sección 4ta., solar 4, lote 12, 30 x 30, $ 500. Jorge Enrique Valle a José López.

Río Negro

Colonia Lucinda, Sección XXVI, solar 2 frac. A, lote 1, 25 x 30, $ 11.600. Egidio Bacci a Francisco Pocasenki y otro.

Id., parte lote 1, manz. 40, 20 x 50, solares edificados, los mismos.

Santa Cruz

Sección XIV, frac. C, lotes 11, 15 y parte del 14, hect. 20.000, $ 84.500. Id., parte lote 16, hect. 6.162, 77 áreas, 97 centiáreas, 59 d'c. Miguel Sturat Douglas Dobree y Bell a Gerart Hebert Dobree.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Ambato e|. Pepirí y prolongación de 24 de Noviembre, lote G. 7,794, 16,70 por 28,837, 43,57. $ 4.000. Juan Nicolini y otros a Luis Juan Nicoloni y Varetto y otros.

Belgrano esq. 5 de Julio, lotes 1 y 2, 35.31, 34.30 x 23,41, $ 100.000. Bartolo Mihanovich a Pedro Juan Mihanovich y Lavarello y otros.

Bella Vista e|. Yerbal y vías del F. C. Oeste, lote 11, 8,66 x 46,651, $ 19.500. Pablo Longoni a Carolina Cairoli de Longoni y otros.

Cardoso e|. Bacacay y vías del F. C. Oeste, 8,66 x 29,33, 29,55, $ 8.100. Juan Volpi a María Rosa Volpi y Rossi y otros

Crisóstomo Alvarez e|. Culpina y Castañón, lote 14, manz. D, 8,66 x 38,35, pesos 2.100. Bernardo Righini a Atilio Righini y Moscotti y otro. Id., lote 14, manzana D, 8,66 x 38,65, $ 2.302,66, los mismos.

Costa Rica 4073'75, edif., 8,66, 8,63 x 34,37, 32.93, $ 9.000. Juan Bautista Rabuffetti a Luis Juan Bautista Rabuffetti y Devoto y otros.

Cucha Cucha 673, edif., 7,80, 7,86 por 19,14, 18,23, $ 6.000. Joaquín Migliarini a Juana Braga de Migliarini y otros.

Directorio 3024, edif., 8,66 x 34,32, pesos 29.000. José Cúneo Angela Garaventa de Cúneo a María Catalina Cúneo y Garaventa.

Independencia 1367, edif., 7.361 por 60,10, $ 25.275. María Benvenuto Buasso a Matilde Buasso y Benvenuto.

Libertad 1288, edif., 8,03, 8,66 x 30,90, 33,55, $ 35.000. Bernardo Levy a Blanca Levy de Maradere y otros.

Mármol 757, edif., 8,66 x 32,40, pesos 25.000. Eugenio Souzón a Martha Meynier.

Rafaela 3539, edif., 8,66, 8,66 x 28,50, 28,50, $ 25.000. Avelino Díaz 2088'94, edif., esq. Carabobo, edif., 17,32, 17,32 x 34,64, 34,64, $ 18.000, los mismos.

Mariano Acosta e|. Tandil y Remedios, lote 6, 8,66 x 56,20, 57,06, $ 5.000. Josué Muojo a Asunción Maresca de Moujo.

Nueva esq. Pasaje, lotes 15 y 16, manzana A, 17,07, 13,67 x 17,39, 20,37, 6 de ochava, $ 2.400. José Badia a Eulalia de Badia.

Sinclair e|. Juncal y Cerviño, lote 6, 10, 10,10 x 15,42, 16,10, $ 4.130. Freyre e|. Guayrá e Iberá, lote 28, manz. N, 8,66, 924 x 28,12, 25,54, $ 2.940. Godoy Cruz 2721, edif., 8,66 x 19,30, $ 12.500. María Houreade de Sasso a Aoiso Remigio Sasso y otros.

Zelarrayan 535, edif., 8,66, 8,66 por 54,44, 54,44, $ 15.500. Juan Varessi a Virginia Pucli de Varessi y otras.

RESUMENs

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	73	1.515.492.01
Territ.	8	113.000.—
Suma:	81	1.628.492.01
Trasmisiones por causa de muerte:		
Capital	20	350.747.66
Total:	101	1.979.239.67

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 30 de Noviembre de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Acevedo 1315 esquina Niceto Vega, s/n. 15,14, 9,65 x 17,80, 6,66, $ 28.000. José Asturi a Miguel Luis Denovi.

Adolfo Berro 3449, edif., 7,79 x 25,98, $ 36.000. José Balagué a Joaquín E. Blanco.

Alvarez 1839, 41, edif., 8,66 x 18,10, $ 40.000. Francisco Garabal a Jorge Miguel Maurice.

Arribeños e| Teodoro García y Zabala, lote 20 y 21, mts. 713,96, $ 41.412. Angela Valdez a Ponciano Luis Alberto Meincke.

Basualdo esquina Ercilla, lote 33, manzana 10, 8,40, 8,60 x 24,80, 25,00, pesos 2.000. Dolores Othaix de Ottavis a Alfredo Juan Casaburi.

Bahía Blanca esquina Pedro Lozano, lote 8 y 9, manzana B. 13,58, 12,68, mts. 6 de ochava x 17,81, 16,90, $ 2.560. Domingo Repetto y otros a Andrés Alonso Sánchez.

Berutti 2422, edif., 6.56 x 13.85, pesos 29.000. Delfina Labarriere de Giglione a Inés Visconti de Alessi.

Bogotá 180, 182, edif., 8,66, 8,32 x 26,52, 27,51, $ 38.000. Carlos Argentino Recke a Mario Eduardo Colombo.

Capitán del Prete e| Indio y Jonte, lote 24, manzana V. 8,66 x 16,19, pesos 2.900. Gabriel Lagleyze a Domingo Calabró.

Capitán del Prete e| Indio y Jonte, lote 2, manzana I. 8,66 x 12,12, 12,51, pesos 3.000. Gabriel Lagleyze a Arturo Daniele.

Carabobo 443, 445, edif., 8,66, 8.66 x 44,44, 44,50, $ 70.500, sucesión de Francisco Carminetti y otro a Aureliano Rodríguez de Fraga y Fraga.

Centenera e| Luppi y Tilcara, lote 4, manzana B. 10,30 x 18,40, $ 2.405. Lorenzo Bottini a Juan Vicente Bottini.

Concordia e| Indio y Jonte, lote 4, manzana V. 8,66, 8,713 x 24.20, 23,24, $ 4.500. Gabriel Lagleyze a Ernesto Grosso y otro.

Córdoba 2872, 2882, edif., 22,88 x 20,35 $ 2.500, 1/4 parte indivisa. Manuel Felipe Castro a Horacio Rodríguez Sánchez.

Condarco e| Arregui y Santo Tomé, lote 16, manzana C. 8,66, 8,66 x 54.07, 54,20, $ 4.400. Amalia Vieyra de de Monasterio a Eduardo Castilla.

Condarco 2878, edif., 8,66, 8,66 x 27.06 26,79, $ 8.000. Antonio Couceiro a Cayetano Bonifati.

Coronel Pagola 4038, edif., 9,00 x 38,98 $ 4.450,80, sin lo edificado. Josefa Dibur de Malaver a Luis Romeo y otro.

Cuenca e| Avellaneda y Bogotá, lote 20, manzana E. 19,485 x 10,392, pesos 9.400. Francisco Fuente a Domingo Massaro.

Chorroarín 1415, edif., 8.36, 8.60 x 23,46, 23,52, $ 18.500. Mario Grasso a Julia Emerencia Dufey de López.

Donizetti e| Ramón Falcón y Rivadavia, edif., 8,66 x 20,46, $ 15.400. Germano de Coletta y otra a María Ranoggino de Lomban.

Esperanza e| Avenida Nacional y Pareja, lote C. 10,40 x 14.615, pesos 5.000. Belisario Risso a Brígida Rooney de Ferramola.

Fernández Enciso e| Avenida Tres Cruces y Navarro, lote B. manzana 72, 72, $ 4.086,30. Juan Oscar Pohl a Juan Garimanno, mts. 12.32, 8,76 x 31,95, 31,89.

Formosa 56, edif., 8,66, 8,66 x 40.60, 40,95, 1/8 parte indivisa. Domingo Antonin Ambueso a Domingo Ambueso, pesos 1.253.

Franco e| Llavallol y Concordia, lote 7, manzana L. L. 10,05 x 41,54, $ 836. Segundo Lisa a César Gentilotti.

Garmendia e| Chaco y Rivadavia, lote A. 10,00, 10,00 x 18,73, 19,02, $ 24.000. Felipe E. Cucullo a José Placana.

Gral José G. de Artigas 320, edif., 10,00, 10,00 x 16,44, 16,77, $ 48.000. César Agina a Ana Pararols de Clos.

General Paz 1544, 11,10 x 40,00, pesos 40.000. Guillermo Udy a Rodrigo Amorttú.

General Venancio Flores esquina Campana, lote 1, manzana 11, mts. 142,59, 21,57, The Buenos Aires Western Railway Limited o Empresa del Ferrocarril del Oeste de Buenos Aires Limitada a Pedro Bonacina, $ 6.721,57.

Guise e| Santa Fe y Güemes, lote 12, manzana B. 14,13, mts. 6 de ochava 6,15 x 18,35, 10,39, $ 27,600. Elías Kaplan a Miguel Angel Carmelo Solari.

Guise e| Santa Fe y Güemes, lote 9, manzana B. 13,00 x 10,39, $ 18.816. Santiago Feldman y otros a Adriano Urbani.

Guise e| Santa Fe y Güemes, lote 11, 12,13 x 10,39, $ 17.640. Elías Kaplan y otros a Dionisia Adenisa Lani.

Guise e| Santa Fe y Güemes, lote 5, manzana B. 12,13 x 10,39, $ 19.320. Santiago Feldman y otros a Enrique Eduardo Seeber.

Guise e| Santa Fe y Güemes, lote 10, manzana B. 12,13 x 10,39, $ 19.320. Santiago Feldman y otros a Adolfo M. Díaz

Guise e| Santa Fe y Güemes, lote 7, 12,13 x 10,39, $ 19.320. Elías Kaplan y otros a Julio Otaegui.

Guise e| Santa Fe y Güemes, lote 8, manzana B. 12,13 x 10,39, $ 18.815,58. Santiago Feldman y otros a Elena Repetto de Galán.

Guayrá esquina Zapiola, lote 1, manz. M. M. 24,66, 2,26, 21,91, 6,82, pesos 3.791,92. Sociedad Anónima Fomento Urbano y Rural a Teófilo L. Bars y otra.

Ibarrola e| Oliden y Murguiondo, lote 10, manzana A. 8,66, 8,66 x 20,50, 20,75, pesos 5.344. Ricardo Calvo a Pedro Salanitro.

Indio esquina Concordia, lote 12, manzana V. 7,11 x 13,72, $ 3.200. Gabriel Lagleyze a José Trofes.

José Martí 292, edif., 8,66 x 18,812, pesos 13,200. Banco El Hogar Argentino a Martín Nicodemi.

Luis Viale 2101, esquina Boyacá 1302, edif., mts. 237,76, $ 14.654. Pablo Repetto a Juan José Laba.

Martínez Castro 564, edif., 8,66, 8,77, x 19,85, 21,39, $ 15.050. Antonio Juan Vescina Raffo a Manuel Isidoro Daneri.

Navarro e| Segurola y Marcos Paz, lote 3, manzana 62, 8,66 x 25,13, pesos 2.616. Lucas Fabiano a Eduardo Castillo.

Nazca esquina Vírgenes 2967, edif., 4,78 x 22,62, $ 18.600. Juan José Roba a Manuel Lanas Cachiero.

Nazca e Nogoyá y Baigorria, lote 14, manzana 1, 8,66, 8.66 x 36,60, 36,43, pesos 7.588,26. Gustavo Laporte a Alfredo Bandieramonte.

Neuquén esquina Fray Cayetano, lote 12, manzana 19, 7.94, 11,94 x 3,28, 12,94 $ 4.500. Paulina Carrere de Vignau a Alfredo Morgere.

Obligado 2370, edif., 7,57 x 42,30, pesos 13.200, mitad indivisa, sucesión de Pedro Mauverin Molina a Bernardo Foureaus.

Obligado e| Jaramillo y Republiquetas, lote 13, 7,361 x 14,72, $ 2.700. José Mateo Morales a Teresa Montecaero de Persano.

Piedras 341, 43, 47, edif., 15,155 x 62,32, $ 160.00.0 Antonieta Zerboni de Fitte a Rodolfo A. Fitte y otro.

Ruiz Huidobro e. San Isidro y Moldes, lote 7, manzana B. 8,66 x 41,95, $ 4.603,89 Nicolás Farina a Jesús Martínez Aguiar.

Santa Magdalena e| Santo Domingo y Río Cuarto, fracción s/ n. mts. 150,72, pesos 1.014,15. Rosa Molino y Puig y otro a José Silvano Salguero.

Santo Domingo e| Santa Magdalena y Santa María, lote 4, mts. 138,56, Rosa Molino Puig y otro a Baldomero Sampedro, $ 3.697.

Santo Domingo e| Santa Magdalena y Santa María, lote 8, mts. 138,56, pesos 3.047,55. Rosa Molino y Puig y otro a Fernando Montanari.

Santo Domingo e| Santa Magdalena y Santa María, lote 6, mts. 138,56, pesos 3.786,35. Rosa Molino y Puig y otro a Pedro A. Telesino y otro.

San Pedro 5677, 79, edif., 12,99, 12,99 x 25,01, 25,08, $ 13.500. Isidoro Marenco a Juan Rossotti.

Tapalqué e| Escalada y Homero, lote 13, mts. 414,55, $ 2.487,42. Nicanor Zapiola a Juan Marciano.

Teodoro Vilardebó e| Indio y Jonte, lote 21, manzana I. 8.66 x 27,60, pesos 4.000. Gabriel Lagleyze a Antonio Pico.

Terrada 436, 38, edif., 8,66 x 34,20, pesos 40.000. José O. Sandberg a José D. Castellano.

Treinta y Tres 2119, edif., 8,66 x 27,83 $ 12.350. Sociedad Anónima Cartuchería Orbea Argentina a José Zanola.

Tronador 4130, edif., 8,09 x 18,56, pesos 3.896, sin lo edificado. Miguel Dodaro a Angel Taverna y otro.

Tucumán 315, 19, edif., 15,29 x 60,62, $ 220.000. Raúl Jorge Martínez Vivot a Antonio Eraña.

Vilela 1930, edif., 7,10 x 32,15, pesos 2.277,65, sin lo edificado. Francisco Ferreiro Gómez a Alberta Leiva de Valladares.

TERRITORIOS NACIONALES

Chubut

Colonia Chubut, parte chacra 33, hect. 22, $ 3.500. David Adna Davies a Albert Davies.

Pueblo Sarmiento, solar lote d, manz. 50, mts. 2.500. $ 1.250. Julio A. Bercilo a Guillermo Firnkorn.

Pueblo Comodoro Rivadavia, solar B, manzana 36, mts. 15,00 x 50,00, pesos 10.000. Carlos Alberto Abraham Ferzenaar a Alfonso Menéndez Behety.

Colonia Monte Carlo, parte chacra 19, hect. 25, 22 áreas $ 1.008,80. Compañía el Dorado Colonización y Explotación a Ciort Franke.

Misiones

Colonia Monte Carlo, chacra 1 y 2, hect. 68, 90 áreas, $ 4.134. Cía. El Dorado Colonización y Explotación de Bosques a Antonio Leckzugel.

Colonia Monte Carlo, quinta 34, lote F. hect. 10, $ 2.500. a Jacobo Domm, vende Cía. El Dorado.

Pampa

Colonia La Josefina. Sección 1.ª frac. A. lote 3, hect. 126, 55 áreas, 50, pesos 26.196,88. Josefina Lavalle Cobo de Quirno a Dominga Bossa.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Alberti 1556, 62. edif., 8,66 x 38,38, pesos 21.000. Spiro Yaesich a Juana Staparin de Yaesich y otra.

Almirante Brouw 626, edif., 8,65 x 25,65, $ 10.000, los mismos.

Fulnes 1136, edif., 8,66 x 25,83, 25,27, $ 29.000. Gerónima Gaassa de Brunetti a Agustín Brunetti.

Charcas 3401, edif., 12,51, 12,58, x 10,57, 10,08, $ con el anterior los mismos.

Carbajal c| Estomba y Tronador, lote 11, mts. 10,00 x 30,40, $ 6.000. Pio Luchetti a Carolina Chinetti de Luchetti y otros.

Cementerio del Norte, mts. 4.4,096, $ 10.000. Municipalidad de la Capital a María Carmen Giraldez de Silva y otros.

Charcas esquina Aráoz, lote 3, 9,99, 11,99 x 25,99, 27,78. $ 10.000. Margarita Aghuma a José Yacazzi.

Chiclana 3739, 41, edif., 8,66, 9,81, c, 28,07, 32,53, $ 20.000. Bautista C. Aliberti a María Sala de Aliverti Méjico 2527, edif., mts. 82.33, $ 20.000. Méjico 2521, edif., 8,10 x 29,557, $ 20.000, los mismos.

Güemes 4305 al 4319, edif., y Gurruchaga 2406, edif., mts. 201,57, $ 22.699,95 Francisco Noval a Manuel Noval y otros.

Ibará 5833, edif., 8,66, 8,66 x 33,16, 33,34, $ 3.800. Domingo Muratori a Aida Muratori y otros.

Lacar c| Bermudes y Quevedo, lote 16, manzana 4, 8,66. 8,66 x 28,122, 29,173, $ 500. Josefa Villari de Insuarralde a Dionisio Insuarralde.

Medrano 543, edif. mts. 679, 1.250, pesos 25.000. Luisa Rocca de Pagliere a Luisa González Pagliere de Valle y otros.

Nueva York 3171, edif., 8,66 x 38,97, $ 12.000. Aníbal Barberis a Oscar Barberis y otra.

Núñez c| Medeiros y Avenida de los Constituyentes, lote 39, 8,66 x 47,53, pesos 1.500. Brígida Biagini a José Demetrio De Luca y Biagini.

Peña 675, edif., 8,66 x 28,52, $ 32.000. Hercules Genivazzi a Orosman Hugo Genivazzi Caslaguino y otros.

Rivadavia 8136, edif., mts. 495,65. pesos 41.000. Francisco Perbelis a María Perbelis de Perbelis.

Sin Nombre c| Merlo y Lobos, lote 12. y 13, manzana 12, 17,32 x 34,64. pesos 1.440. Pascual Vicente Lento y otra a Marta María Elisa Lento y Bacigaluppi y otros. Mansilla 1256, edif., 8,66, 8,66 x 39,18, 38,84, $ 12.200. Paraguay, Serrano y Gurruchaga 10,90. 10,575 x 56,85 56,23 los mismos.

Sin Nombre c| 65 B. y 65 C. lote 11. 7.79 x 56,08, $ 23.000. Teresa Soto de Daneri a Antonio Daneri y otros.

24 de Noviembre c| Sahores e Indio. lote 22, manzana I. 8,66, 8,70 x 35,90, 36,10, $ 4.157,50. Eduardo D'Angelo a Leonor González de D'Angelo.

Pasaje Ortega 926, edif., 7,80 x 19,66, 19,65, $ 5.350, íd, a Eduardo Urbano D'Angelo y González y otros.

Sin Nombre c| Cachi y San Francisco, 8,66, 8,68, x 51.50, 51,24, $ 12.000. Alfredo Rosendi a Eleonor Poggio de Rosendi.

Arcos c| Manzanares y Paroissien, lote 8, manzana 268.56. 8,66 x 26,81, 26,86 $ 4.200. Arcos 3899. edif., esquina Paroissien, 7,25, 7,25 x 11,60, 11,49, pesos 15.000. Gurruchaga 1867. edif., 7,794, 7,738 x 16,91, 16,96. $ 7.500. Godoy Cruz c| Juncal y Beruti, lote 3, manzana II. 8,66, 8,66 x 20,00, 20,00, $ 1.451. Carranza 2372, edif., 7,79 x 21,31, $ 24.000 los mismos.

Tucumán 3589, edif., 7,30 x 18,74, 16,05, $ 9.100. José Morales a José Morales y Geada y otros.

Vera c| Gurruchaga y Acevedo, lote z, a, 8,66 x 28,23, $ 15.000. Juan Marcheselli a Luisa Marcheselli y Figiaconi y otros.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Sección 4.ª fracción 23, lote B. y C. hect. 100, c|u, $ 19.500. Salomón Dorfman a Ana Moscovich de Dorfman.

Id. fracción B. Colonia Villa Alba, quinta Z1, hect. 3, 39 áreas, 36 cent. $ 600. íd., quinta Zd, hect. 7, 79, 85 c. $ 1.500. Id. quinta Z. C. hect. 10, 24 áreas, 8 cent. $ 2.000 íd. a Sara Moscovich de Dorfman.

Pampa

Colonia Castex. Sección 11. frac. A. lote 2, hect. 4. 84 áreas, $ 24.000. Jorge Aragno a Natalio Aragno y otros.

ADJUDICACIONES DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION

Chaco

Pueblo Resistencia, solar c, y d. manz. 163, mts. 5.000. a Ginés Sánchez.

Colonia Presidente Uriburu, lote agríc. 14, hect. 100 a Osvaldo S. Sinat.

Colonia Resistencia. parte lote agríc. 241, hect. 2, 74 ár. 41 c. a sucesión de Ambrosio Samtambrogio.

Pueblo Resistencia, parte quinta 114, mts. 2.500 a Facundo López.

Pampa

Pueblo Victorica, fracción Noroeste, solar A. manzana 122, mts. 2.000. a Adrián Viniegra.

Pueblo General Acha, fracción del solar A. manzana 131, mts. 1.450 a Mario Elena Coffey.

Río Negro

Pueblo San Antonio Oeste, solar a, manzana 54, mts. 1.250 a Carlos Linne.

Pueblo San Antonio Oeste, solar f, manzana 70, mts. 1.250 a Lucas Saporth.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	61	1.296.659.44
Territorios	7	48.589.68
Suma	68	1.346.049.12
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	32	432.898.45
Territorios	5	26.000.—
Suma	37	458.898.45
Total	105	1.804.947.57
Adjudicaciones del S. G. de la Nación	8	
Total	113	

Movimiento de la propiedad inmueble — Inscripciones del día 1 de Diciembre 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Avalos c|Juramento y Mendoza. lote 24, manz. J, 8.66 x 42.48. $ 7.920. Luisa Haark de Reinhold a Guillermo J. Svanascini.

Av. Nacional c|Lastra y Desaguadero, lote 13, 9.525 x 18.09. $ 800. Luisa Martegano de Albinatti a Antonio Ciotti.

Av. San Martín c|Chorroarín y Raulies, lote 5, manz. A, 8.66 x 40.01. Pesos 11.141.60. Alberto Petrucci a Graciano Canella.

Aviles 3895-3899, edif. esq. Estomba 1305, edif. 6.86, 9.75 x 16.93, 13.74. $ 8.269.10, sin el edificio. Angela Victoria Lucía Foladori y Raffo de Martegani y otras a Joaquín Costa, 6 mts. de ochava.

Avilés c|Estomba y Heredia, lote 1. manz. C, 10, 9.14 x 48, 49.91. $ 45.000. 1|6 parte indivisa. Horacio Miguel Juan Faladori y Raffo a Raúl Pedro Foladori y Raffo.

Estomba c|Aviles y Zárraga, lote 8, manz. C, 8.66, 9.47 x 54.36, 50.53. Estomba c|Avilés y Zárraga, lote 9, manz. C, 8.66, 8.84 x 38.28, 35.52. Zárraga c|Estomba y Heredia, lote 10, manz. C, 8.66, 27.68 x 31.62, 32. Zárraga c|Estomba y Heredia, lote 12, 8.66, 8.84 x 43.98, 42.22, con el 1.º. Zárraga c|Estomba y Heredia, lote 13, 8.66 x 43.98. Zárraga c|Estomba y Heredia, lote 3, manz. D, 10.73, 9.98 x 51.06, 52.75. Zárraga c| Estomba y Heredia, lote 4, manz. D, 10.73, 8.98 x 52.71, 54.44. Zárraga c|Estomba y Heredia, lote 5, manz. D, 10.73, 9.98 x 54.44, 56.13. Heredia c|Zárraga y los Incas, lote 7, manz. D, 8.66, 9.76 x 59.70, 55.15. Heredia c|Zárraga y Av. de los Incas, lote 8, manz. D, 8.66 x 45.53, los mismos.

Aristóbulo del Valle 1451|55, edif. 10.82 x 28.57. $ 29.000, 1|12 avas partes indivisa. Carlos Calvo 1147, edif. 9.52 x 12.77. Montes de Oca 2127 al 43. edif. 30.50, 34.65 x 71.80, 50. Montes de Oca 2147, 8.66 x 60.62. Montes de Oca 2159 al 63. edif. 8.88 x 59.32. Montes de Oca 2185|89 y 91. edif. 11.691, 7.794 x 59.754. Montes de Oca 2195 al 99, edif. 8.66 x 59.75. con el 1.º. Alberto Pedro Bonthoux y Eyraud a Clemente Augusto Bonthoux y otros.

Boedo 1557, edif. 7.70, 4.43 x 17.72, 17.57. $ 21.500. Pedro Gandolla y otro a Sara Arditte de Benaderet.

Campichuelo 251, edif. 8.65, 8.71 x 16.15, 15.22. $ 45.000. Augusto P. Cabanius a Ana María Cabanius.

Caracas c|Médanos y San Blas, lote 12, manz. 20. 8.66 x 21.29, $ 2.820. Juan Pozzo a Salomón Schmukler.

Castro Barros 2066, edif. 8.66 x 32. $ 12.000. Sixto Celestino Negro a Ignacio Ciordia.

Cementerio del Norte, edif. sep. 2.ª y 3.ª, del N.º 67, de la sec. 13, 4 mts. 11 dec., 51 cents. c|2. $ 35.000. Juan Bautista Magenta a Anita Jones Pujol.

Centenera 1019, edif. 8.66, 8.66 por 27.91, 27.21. $ 5.092.80, venta sin el edificio. Compañía de Construcciones Modernas a José Paglilla y otro.

Colombres 809, edif. 8.30, 8.44 por 16.62. $ 20.000. Antonio Picerni y otro a Saverio Picerni.

Constitución 1536, edif. 7.577 x 43.30. $ 35.000. Vicente Bescardi a Jaime Angel Llauró y otro.

Corvalán 429. edif. c|Schmidel y Ercilia, edif. 8.66 x 30.01. $ 1.900. Eduardo Hardoy a Pedro Parisi.

Charlone 950, edif. .9 x 24.52. Pesos 17.500. Pedro Macigno a Eugenia Apestegui de Burgos.

Dámaso Larrañaga 571, edif. 8.66 8.66 x 21.78, 21.84. $ 17.000. César Tagliani a Juan Eduardo Correa.

Dupuy c|Indio y Miranda, lote 6, manzana 55, 8.66, 11.15 x 47.93, 56.30. Pesos 1.547. Compañía de Tierras del Oeste. Soc. Anónima, a Alejandro Sanguiti.

Estados Unidos 2154|58, edif. 8.66 x 52.393. $ 37.000. Suc. de Tomás Biaalla a Juan Marengo y otro.

Fraga 1162, mts. 940.77. $ 45.202.70. Gaudencio Lazzari a José Lazzari.

Freyre 1380, edif. 8.66 x 28.19, 28.51. $ 20.000. Domingo Sanguinetti y otro a Carlos José Leidi.

Olaguer c|Freyre y Conde. 8.50 en cada uno de los costados NO. y SE. x 8.66; íd. NE. y NO., los mismos.

Gaona c|Sanabria y Gualeguaychú, lote 24, manz. 2, 8.66. 9.19 x 17.64, 20.74. Cándido Santiago Rocca y otro a Juan D'Agostino.

Garay c|Muñiz y Mármol, lote 18, manz. B, 11.350, 10.70 x 13.88, 14.65. $ 14.000. Eduardo Alisedo a Julio Mello.

Gurruchaga c|Rivera y Jufré, lote 27, 8.66 x 33. $ 11.500. Aquiles Furia a Domingo y Nicolás Porrati.

Heredia c|Zárraga y Los Incas. lote 1, manz. E., 14.28, 15.42 x 3.90, 10.91. $ 2.294.80. Angela Victoria Lucía Foladori y Raffo de Martignoni y otros a Edmundo Lutter.

Heredia c|Zárraga y Av. de los Incas, lote 1, manz. o, frac. E, 4.82, 1.01 x 3.90, 6.10. $ 734.49. Angela Victoria Luisa Foladori y Raffo de Martignoni y otros, a Edmundo Lutter.

Isabel La Católica 1423, esq. Coronel Salvadores 1620, edif. 10.02 x 17.32. $ 47.100. Esteban Descalzo a Humberto Morrone.

Jachal c|Sranford y la otra al NO., lote 10, manz. 101, 8.66 x 43. $ 1.000. Santiago Viera Pérez a Ricardo Viera.

Jujuy 536, edif. 8.66 x 43.30. Pesos 45.000. Emilio Domingo Delfino a Carlos Lázaro Benedicto Veneziano.

Juan B. Alberdi 2531, edif. 11.064 x 60.620. $ 30.800. María Victorica a Lino Enrique Lucioni.

Lazcano esq. Bahía Blanca, lote 1, manz. E, 16.13, 14.50 x 16.50, 14.90. $ 1.600. Lucía Paquette a Juan Vicente Molina.

Loyola 788, edif. 7.45 x 13.95. Pesos 15.500. Abraham Kosoy a Domingo C. Oneto.

Maza 689, edif. 7.361 x 17.753. Pesos 10.500. Federico Frarrari Bravo a Isabel M. Vallazza.

Melián 2231, edif. 12.99 x 44.87. Pesos 18.000. Asociación Ferroviaria Nacional a Eduardo Zawels y otro.

Monte 3707, edif. 8.66 x 11.50. Pesos 1.500, sin el edificio. Manuel Rando Tome a Roberto Luis Borzani.

Monte 3514, edif. 8.66, 8.75 x 23.83, 25.10. $ 5.000. Crédito Hipotecario Buenos Aires a Corinto Di Croce.

Morán 3786, edif. 8.89 x 17.32. Pesos 4.800. Andrés Agustín Gorlero a Federico Tomá.

Morán c|Desaguadero y Av. Lastra, lote 8 y 9, manz. C, 8.66 x 17.22. Pesos 1.300. Enrique Bugnard y otros a Guillermo Dalmedo.

Morán 4815, edif. 8.66 x 21.92. Pesos 8.800. Luis Pedro Bastarneche a Tomás Ravera.

Morón c|Carrasco y Fonseca, lote 21, 8.66, 8.32 x 43.37, 45.66. $ 5.000. Carmen Sprovieri a Donato Antonio Brancato.

Navarro 2648, edif. lote 2 y parte del 3, 12.99, 13.61 x 14.04, 18.14. $ 14.000. Blas Derqui a José Tolentino Navarro 2644, edif. 4.33, 4.34 x 19.52, 18.15.

O'Higgins c|Vedia y Pico, lote 2, manzana 35, mts. 8.66 x 24.205. $ 3.352.80. Francisco Cuesta a Rodolfo Mariano Billinghurts.

Oliden c|Zequeira y Zelada, lote 28, 8.66. 8.66 x 50.64, 51.22. $ 4.480; íd. lote 29, 8.66, 8.66 x 50.10, 50.64, con el anterior. Juan Luis Mazzino y otros a Angela Rey de Ganceedo.

Pasaje Artesano 1133, edif. 8.66 x 27. $ 5.000. José Pafundi a Felipe Prado Domínguez.

Pasaje Gazcón 4052, edif. 12.05 por 29.65. $ 37.000. Francisco Di Lorenzo a Vicente Figueras y otro.

Calle o Pasaje sin Nombre 2368, edif. 8.66 x 23.98. $ 1.450, mitad indivisa. Carmelo Picciano a María Teresa Bozzeito.

Pilar c|Santander y C. Alvarez, lotes 2 y 3, manz. D. 17.32 x 17.40. $ 2.400. María Rizzardi de Soldati a Pacífico Truechia.

Ramón L. Falcón 1302, edif. esq. Hortiguera, 4.02, 7.47 x 16.883, 19.887, mts. 6 de ochava. $ 50.000. Manuel Goldenberg a Ernesto Rucheli.

Rincón 369, edif. 14.722 x 51.960. $ 80.000. Asociación Ferroviaria Nacional a Juan Chiossoni.

Rondeau 1651, edif. 8.66 x 42.50. Pesos 18.000. José Greco a Julio Greco y Españo.

San José 1278, edif. 12.99 x 38.50. $ 46.500. Evaristo Cesáreo a Casimiro Mieres.

Santo Domingo c|Santa Magdalena y Santa María, lote 7. mts. 138.56. Pesos 3.509.30. Rosa Molino y Puig y otro a Francisco Cappella y otra.

Saráchaga 4927, edif. 8.66 x 35.61. $ 12.500. Banco El Hogar Argentino a Rafael Aranda.

Somellera c|Fournier y Tilcara, lote 10, manz. B, 10, 9.40 x 42.09, 39.08. $ 9.228.68. José Lecona a Francisco Cassoli.

Tafí c|Ramón L. Falcón e Ibarrola, lote 23, manz. B, 8.68, 8.66 x 31.41, 31.63. $ 3.600. Eugenia Cánepa a Antonia Mascchroni de Mariani.

Tafí c|Echandia y Hubac, lote 12, mts. 229.50. $ 4.000. Antonio Sabater a Juan Mayoral.

Talcahuano 1060, edif. 8.80 x 31.80. $ 300.000. Aurelia Podestá de Ginocchio a Juan Oscamou.

Thames 1088, edif. 8.66 x 23.90. Pesos 18.000. Angela Liberata Finochietto de Canale a Rachid Armedi y otros.

Triunvirato 4545, edif. 8.66, 9.44 x 33.44, 30.483. $ 20.000. Julián de San Miguel Expósito a Luciano Virgilio de Turco.

Vedia esq. O'Higgins, lote 1, manz. 35, 15.545 x 16.15. $ 5.966.03. Vedia e|O'Higgins y Arcos, lote 7, manz. 35, 8.66 x 16.15, con el anterior, los mismos. Francisco Cuesta a José Bezanille.

Viamonte 2439 y 43, edif. 8.30, 8.30 x 13.70, 13.80. $ 82.500. Isaac Jazquel Epstein a Juan Baracchi y otro.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Colonia Aldao, Aufranc, quinta 16, hect. 4, 86 ár. $ 1.400. Celino Gregorio Tarico a Dutruel Hermanos.

Colonia Resistencia, parte lote 7, mts. 39.300. $ 5.000. Compañía Francesa de los F. C. Provincia de Santa Fe a Obras Sanitarias de la Nación.

Chubut

Parte de la chacra 333, hect. 11, 80 ár. $ 3.500. David Adna Davies a Obsola Davies.

Colonia 16 de Octubre, chacra 12, mts. 100.75. $ 10.000. Juan Thomas Morgan a William Coslett Thomas.

Misiones

Colonia El Dorado, parte chacra 33, hect. 22, ár. 87. $ 1.933.72. Compañía El Dorado Explotación de Bosques Limitada a Teodoro Wurth.

Colonia Monte Carlo, parte chacra 69, hect. 30, 41 ár. $ 3.041. Compañía Colonización y Explotación de Bosques a Guillermo Fuschlocker.

Colonia Monte Carlo, parte chacra 47, hect. 54, 11 ár. $ 1.694.73. Compañía Eldorado Explotación de Bosques a Ricardo Wrasse.

Pueblo Posadas, áng. NO. de la manzana 70. $ 4.500. Elías Santiago a Francisco Foulliand, mide 43.30 por sus cuatro costados.

Neuquén

Solares 11, 12, de la quinta 24, mts. 30 x 50. $ 900. Enrique Nordentron a José Masciovecchio.

Pueblo Neuquén, solar 7, manz. 73, mts. 20 x 40. $ 800. Soc. Anónima Nueva España a Juan Pablo Flores.

Pueblo Neuquén, solar 7, manz. 63, mts. 20 x 40. $ 570. Soc. Anónima Nueva España a Pedro Cordero.

Pueblo Neuquén, parte solar G, manz. 66, mts. 400. $ 1.200. Antonio Ferreyro Mansilla a Enrique Barrientos.

Pueblo Neuquén, solar 2, manz. 1, mts. 20 x 50. $ 700. Enrique Nordenstroon a Manuel Jesús Contreras.

Pampa

Sección 3.ª, frac. D, lote 7, hect. 125, 9 ár., 26 cs. $ 5.253.88. Pablo Pignol a Pedro Sandoval.

Pueblo Santa Rosa, parte del solar 6, manz. 84, mts. 16.27 x 30. $ 8.000, 1|3 parte indivisa. Marcos Klinberg a Benjamín Klimberg.

Pueblo Quetrequen, Sección 7.ª, solar 5 y 6, frac. B, parte lote 5, manz. 24. $ 410. Sociedad Eguaburu y Arata a Atonia Bienvenida Bustamante.

Pueblo Quetrequen, manz. 17, mts. 25 x 50. $ 700. Dominga Bergerot de Russo a César Romano Eyuaburu.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Arévalo 2803, esq. Báez 291|93|99, edif. 11.03 x 24.22. $ 15.500. Antonio Peroni a Rosa Lacava de Peroni.

Bermejo 668 y 72, edif. 8.746, 8.443 x 25.98. $ 10.000. Julio Martínez Burzaco a Juana Martínez Burzaco y López y otros.

Boyacá 971, edif. 99.09, 24.12 x 22.27, 9.40. $ 12.200. Manuel Domínguez y otra a Vicente Domínguez Gabastón y otros. Tandil 960, edif. 8.66 x 51.96. $ 2.760, los mismos.

Bollini 65 E, y 65 F, edif. 8.66 por 57.80. $ 29.500. Lorenzo Comeglio y otros a Manuel Domingo Antonio Comeglio y Battilana y otros.

Cossio e|Guaminí y Carhué, lote 21, manz. 18, 8.66 x 30.36. $ 2.320, parte indivisa. Salvador Borda a Juan José Borda y Rodríguez y otros.

Gazcón 271, edif. 8.66, 7.361 x 52.82, 52.82. $ 37.500. Antonia Lucioni a Susana A. Berlusconi y otros.

Río de Janeiro 565, edif. 8.66, 8.66 x 43.30, 43.30. $ 25.000, parte indiv. Paraná 1157|59, edif. 8.66, 8.66 x 33.77, 33.77. $ 25.000. Gazcón 257, edif. mts. 12.99 x 52.82. $ 15.000. Bulnes 2722, edif. 8.38, 7.05 x 23.53, 23.28. $ 18.000. Triunvirato 580|82, edif. 33.500, 36.560. $ 40.000. Cementerio del Norte, mts. 6.25 $ 14.000, los mismos.

Gualeguaychú e|Melincué y Nazarre, lote 33, manz. D, 10, 10 x 26.71. $ 1.000; íd. lote 34, 8.66 x 34.64, con el anterior. Manuel Pastrana a Trinidad Ruiz Sáez y otros.

Iberá esq. Forest, lote 10, manz. F, 4.43, 8.66 x 27.34, 31.61. $ 4.408.75. Luisa Bugnoni de Lamperti a Inés Lamperti y Bugnoni y otros.

Iberá 6066, edif. 8.66 x 43.08. Pesos 25.000. Domingo Muratori a Aida Muratori y otros.

Pedro Mendoza 2661, edif. mts. 725.50. $ 38.658.61. Esteban C. Cámera a Angela Plá de Cámera.

Piedrabuena e|Cruz y Itaquí, lote 9, manz. 89, mts. 866 x 30.01. $ 400. Miguel Giordano a Juan Pascual y Florentino Giordano y Basso.

TERRITORIOS NACIONALES

Misiones

Pueblo Posadas, áng. NE., manz. 70, mts. 43 x 30, en sus 4 costados. $ 4.500. Francisco Fuilland a Honoria López de Fouilland.

Neuquén

Sección XI, solares 1 y 2, mts. 17 x 30. $ 10.000. Martín Pi a Martín Segundo Pi y González y otros.

Id solar 13 y 19, manz. C, mts. 17 x 30, con el anterior.

Pampa

Colonia Castex, Sección 2.ª, frac. A, quinta chica 87, hect. 4, 84 ár. $ 701, parte indivisa; íd. solar L, de la manz. 104, mts. 20 x 35. $ 270. Jorge Aragno a Margarita Conello de Aragno.

Pueblo Quemú Quemú, solar 6, manz. 24, mts. 25 x 60. $ 2.900. Marcelino Arteaga a Martín Arteaga y otros.

Colonia Miguel Cané, Sección 2.ñ, frac. B, lote 14, hect. 9. $ 1.846, parte indiv. Angel Martínez a Antonio Martínez.

Santa Cruz

Pueblo de Santa Cruz, solar letras D, manz. 178, mts. 2.500. $ 1.800. Víctor Farías a Elena Farías y Moreno y otros.

RESUMEN

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos,		
Capital	82	1.373.709.21
Territ.	17	49.653.33
Suma	99	1.423.362.54
Transmisiones por causa de muerte,		
Capital	19	316.247.36
Territ.	8	22.017.—
Suma	27	388.264.36
Total	126	1.761.626.90

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Concesión exclusiva para explorar o catear petróleo, otorgada a favor de los señores Godofredo Madlener y Frank de Courcy Maitland Heriot, en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia del Territorio Nacional del Chubut. — Expediente M. 221|1921 agregado al M. 16263|1924.

Diligencia de mensura. — El Agrimensor que suscribe, Roberto G. Krause, Cartógrafo de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, comisionado por Superior Resolución, para efectuar la mensura y demarcación del permiso de cateo a que se refiere el expediente letra M, número 221 del año 1921, registrado a favor de los señores Godofredo Madlener y Frank de Courcy Maitland Heriot, ubicado en el lote número 23 de la Colonia Escalante, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio del Chubut, previas las citaciones pasadas por la Sección Minas al interesado y colindantes y después de pasar aviso al señor Gobernador del Territorio, procedió a llenar su cometido en la siguiente forma; apoyándome en el límite Norte del cateo letra B, número 115 del año 1920, prolongué hacia el Norte los límites Este y Oeste del citado cateo recientemente mensurado y a los cuatro mil un metros con sesenta y siete centímetros (4001m67) del mojón número 252, ubiqué el mojón número 261, encontrándose a los un mil doscientos treinta y nueve metros (1239 mts.) de 252, la estaca intermediaria C5 y a los dos mil setecientos sesenta y dos metros con sesenta y siete centímetros (2762m67) de C5, el mojón número 261; desde 261 y haciendo un ángulo de noventa grados hacia el Oeste con la línea recién trazada se determinó el límite Norte hasta la intersección con la prolongación del límite Oeste del cateo B 115|20; que resultó de dos mil quinientos metros con noventa y siete centímetros (2500m97), encontrándose a los setecientos setenta y seis metros con sesenta centímetros (776m60) de 261, la estaca intermediaria f, a los setenta metros con trece centímetros (70m13), (distancia medida a cinta), de f, la estaca f1; a los trescientos veintidós metros con noventa y seis centímetros (322m96) de f1, la estaca f2; y a los un mil trescientos treinta y un metros con veintiocho centímetros (1331m28) de f2 el mojón 255. El límite Oeste quedó constituído por la línea mojón 255 - mojón 271 de cuatro mil un metros cincuenta y cuatro centímetros (4001m54), encontrándose a los ochenta y un metros con noventa y seis centímetros (81m96) de 255, la estaca intermedia h5; a los cuatrocientos cuarenta y tres metros con treinta y tres centímetros (443m33) de h5, la estaca h4; a los ciento noventa y cinco metros con diez y siete centímetros (195m17), de h4 la estaca h3; a los dos mil cuatrocientos sesenta y tres metros con ochenta y seis centímetros (2463m86) de h3, la estaca h2; a los seiscientos veinticinco metros con ochenta y siete centímetros (625m87) de h2, la estaca h1, y a los ciento noventa y un metros con treinta y cinco centímetros (191m35) de h1, el mojón número 271. Se agrega una planilla de coordenadas de los mojones y cálculo de los rumbos de las líneas; que se han calculado en base a las del punto once (11) de la triangulación principal y once (11) auxiliar de Comodoro Rivadavia, efectuada por el señor F. Rose; cuyas coordenadas están a su vez referidas al cruce del meridiano 67° 35' Oeste de Greenwich con el paralelo 46° Sud, dirigiéndose el +Y al Este y el +X al Norte. Se agrega también, una planilla de cálculo de superficie; resultando el cateo con lo siguientes rumbos: límite Sud, entre los mojones 271 y 252, dos mil quinientos metros con ochenta y un centímetros (2500m81) rumbo Norte ochenta y nueve grados veintidós minutos al Este (N. 89° 22' 00" E.); límite Este, cuatro mil un metros sesenta y siete centímetros rumbo Norte, treinta y ocho minutos diez segundos al Oeste (4001m67 N. 0° 38' 10" O.); límite Norte, dos mil quinientos metros noventa y siete centímetros (2500m97) rumbo Sud ochenta y nueve grados veintiún minutos cincuenta segundos al Oeste (S. 89° 21' 50" O.) y límite Este, cuatro mil un metros con cincuenta y cuatro centímetros (4001m54) rumbo Sud treinta y ocho minutos veinte segundos al Este (S. 0° 38' 20" E.) encerrando una superficie de un mil hectáreas, setenta y seis áreas (1000 hect. 76 áreas) aproximadamente. Para relacionar el mojón **S. O.** del lote 23 con este cateo, se calculó el triángulo 271-d-h que dió para 271-h una distancia de dos mil quince metros con veintitrés centímetros (2015m23) y, desde h se midió a cinta, la distancia entre h y el pie de la perpendicular bajada desde el mojón S. O. 23 que resultó de nueve metros con cuarenta y cinco centímetros (9m45) y desde dicho pie hasta el mojón S. O. 23, que resultó de (2m42); dos metros con cuarenta y dos centímetros, quedando en consecuencia el mojón 271, a dos mil cinco metros con setenta y ocho centímetros (2005m78) Norte, treinta y ocho minutos veinte segundos al Oeste (N. 0° 38' 20" O.) de S. O. 23 y dos metros con cuarenta y dos centímetros (2m42) Norte ochenta y nueve grados veintiún minutos, cuarenta segundos al Este (N. 89° 21' 40" E.) de S. O. 23. Las características de los mojones empleados, son las siguientes: caños tubulares de hierro de 0,063 metros de diámetro por 1m50 de largo, llevando en su parte superior estampadas a martillo, las iniciales D. M. G. H. y el número correspondiente y en su parte inferior, dos cruceros de hierro de 0.40 metro de largo; sobresalen del suelo 0m50 a 0m70 y están rodeados de un montón de tierra y piedras. Las estacas son caños tubulares de hierro de 0,030 metros a 0,038 metros de diámetro y de 0m70 a 0m50 de largo, terminadas en punta; en su parte superior llevan estampadas a martillo, las iniciales D. M. G. H., fueron empotradas hasta sobresalir del suelo de 0,20 metros de 0,30 mts. Al plano en escala 1:20.000 se agregaron los perfiles longitudinales aproximados de los límites para facilitar la búsqueda de las estacas y mojones. Con el acta de cierre que también se agrega, se dió por terminada la mensura del cateo M. 221|1921. Buenos Aires, Octubre 15 de 1927. (fdo.): R. Krause. — Resolución: Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927. Vista la presente solicitud de cateo para petróleo, N.° 617 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut, a nombre de los señores Godofredo Madlener y Frank de Courcy Maitland Heriot; habiéndose efectuado sin oposición, las publicaciones de ley y practicada la ubicación y demarcación durante el período comprendido entre el 14 de febrero de 1927 al 12 de mayo del mismo año, por el perito, Don Roberto G. Kráuse, designado por resolución de fecha noviembre 18 de 1926, y Considerando: Que tal como lo indica Minas, la mensura ha sido bien ejecutada y los límites de la zona demarcada son prácticamente los mismos que los expresados en el Registro de la solicitud, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de junio de 1912, el Director General de Minas, Geología e Hidrología, Resuelve: Art. 1.° Aprobar la mensura practicada y otorgar a los señores Godofredo Madlener y Frank de Courcy Maitland Heriot, permiso exclusivo para explorar o catear petróleo, por el término de doscientos (200) días en una superficie de un mil hectáreas setenta y seis centiáreas (1000 hs., 76 cs.), en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, ubicado de la siguiente manera: Desde el mojón o vértice Sudoeste del cateo ubicado a dos mil cinco metros setenta y ocho centímetros (2005m78) al Norte cero grados treinta y ocho minutos veinte segundos Oeste (N. 0°38'20'' W.) de otro punto ubicado a dos metros cuarenta y dos centímetros (2m42) al Norte ochenta y nueve grados veintiún minutos cuarenta segundos Este (N. 89°21'40'' E.) del esquinero Sudoeste del lote veintitrés (23), se medirán sucesivamente: dos mil quinientos metros ochenta y un centímetros (2500m81) al Norte ochenta y nueve grados veintidós minutos cero segundos Este (N. 89°22'00'' E.); cuatro mil un mts. sesenta y siete centímetros (4001 m67) al Norte cero grados treinta y ocho minutos diez segundos Oeste (N. 0°38' 10'' W.); dos mil quinientos metros noventa y siete centímetros (2500m97) al Sud ochenta y nueve grados veintiún

minutos cincuenta segundos Oeste (S. 89°21'50'' W.) y finalmente cuatro mil un metros cincuenta y cuatro centímetros (4001m54) al Sud, cero grados treinta y ocho minutos veinte segundos Este (S. 0°38'20'' E.) para volver al punto de partida. — Art. 2.° De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día veintiuno (21) del mes de diciembre próximo y vencerá el día ocho (8) del mes de julio del año mil novecientos veintiocho (1928). Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y los interesados no podrán diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso, bajo apercibimiento de declarar caduca la concesión, según lo establecido el Art. 19 del Superior Decreto de fecha 10 de enero de 1924. — Art. 3.° Los concesionarios deberán presentarse a las autoridades del Territorio mencionado más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. — Art. 4.° Inscríbase en el Registro de Exploraciones el acta de ubicación y la presente resolución y dése a los interesados como constancia, copia del Registro y del plano correspondiente, previa agregación al expediente del sellado por el importe del canon legal. — Art. 5.° Notifíquese, publíquese, comuníquese, repónganse los sellos y vuelva a la Sección Minas a sus efectos. — (Fdo.): F. Cardellini, Subdirector General. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1927. Inscribióse el acta de mensura y la precedente resolución de concesión de permiso de cateo a nombre de los señores Godofredo Madlener y Frank de Courcy Maitland Heriot, bajo el N.° 849, folio 55 del Libro V del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Concesión exclusiva para explorar o catear petróleo otorgada a favor de los señores Carlos Haurie y Federico Francis Keen, en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, del Territorio Nacional del Chubut. — Expediente H-2427-1920, agregado al M-12191-1925.

Diligencia de mensura. — El que suscribe Orlando L. Carnacini, Topógrafo de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, comisionado por dicha Dirección para efectuar la mensura, deslinde y amojonamiento del permiso de cateo a que se refiere el expediente H-2427-20, trasladóse a Comodoro Rivadavia, dando principio a los trabajos el día 7 de Marzo de 1927, previo aviso a las autoridades del Territorio. El punto de arranque como lo indica el croquis adjunto fué el mojón Noreste del lote 26 de la Colonia Escalante. Desde este punto se midieron hacia el Sud tres mil setecientos cincuenta metros (3.750) hasta dar con el mojón 1037 bis del plano, de la siguiente manera: Desde el mojón MF hasta la estaca d=62m70, desde la estaca d hasta la estaca b=2364m55, desde la estaca b hasta el mojón Sudeste del lote 26 (M. F. C.)=1.316m62 y desde el mojón MFC hasta el mojón 1037 bis=6m13. Desde este punto se midieron hacia el Oeste tres mil cuatrocientos noventa y cuatro metros con setenta centímetros (3.494m70), ubicándose así el mojón 1034 del plano. Desde este punto y con rumbo Norte un minuto diez y nueve segundos al Este (N.0°01'19''E.), se trazó una línea de doscientos cuarenta y nueve metros con treinta y seis centímetros (249m36) de longitud, determinado por los mojones 1034 y 1035. Desde este punto y con rumbo Norte ochenta y ocho grados cincuenta y nueve minutos doce segundos al Este (N.88°59'12''E.), se trazó una línea de novecientos noventa y cinco metros con setenta y nueve centímetros (995m79) de longitud, determinado por los mojones 1035 y 1046. Desde este punto mojón Sudeste del cateo y con rumbo Norte un minuto cuarenta y dos segundos al Este (N.0°01'42''E.), se trazó el punto Este de trescientos setenta y siete metros con setenta y ocho centímetros (377m78) de longitud determinado por los mojones 1046 y 1047 y las estacas intermediarias ñ, ñ' y ñ'', cuyas distancias respectivas son las siguientes: Desde el mojón 1046 hasta la estaca ñ 64m98, desde la estaca ñ hasta la estaca ñ'=86m08, desde la estaca ñ' hasta la estaca ñ''=27m66 y desde la estaca ñ'' hasta el mojón 1047=199m07. Desde este punto mojón Noreste del cateo y con rumbo Norte setenta y cinco grados cuarenta y tres minutos once segundos al Oeste (N.75°43'11''W.), se trazó parte del frente Norte de dos mil quinientos cuarenta y tres metros con treinta y siete centímetros (2.543m37) de longitud, determinado por los mojones 1047 y 1050 y las estacas intermediarias ñ3 y ñ4, cuyas distancias respectivas son las siguientes: Desde el mojón 1047 hasta la estaca ñ3=771m30, desde la estaca ñ3 hasta la estaca ñ4=197m68 y desde la estaca ñ4 hasta el mojón 1050=1.574 m39. Desde este punto y con rumbo Sud ochenta y nueve grados seis minutos cuarenta y un segundos al Oeste (S.89°06' 41''W.), se trazó la otra parte del frente de treinta y cinco metros con cinco centímetros (35m05) de longitud determinado por los mojones 1050 y 1043. Desde este punto mojón Noroeste del cateo y con rumbo Sud veinticinco segundos al Oeste (S.0°00'25''W.), se trazó el frente Oeste de un mil doscientos setenta y dos metros con tres centímetros (1.272m03) de longitud, determinado por los mojones 1043 y 1042 y las estacas intermediarias d, c, b, a, cuyas distancias respectivas son las siguientes: Desde el mojón 1043 hasta la estaca d=127 m70, desde la estaca d hasta la estaca c=938m77, desde la estaca c hasta la estaca b=70m., desde la estaca b hasta la estaca a=34m53 y desde la estaca a hasta el mojón 1042=101m03. Desde este punto mojón Sudoeste del cateo y con rumbo Norte ochenta y nueve grados cincuenta y nueve minutos cuatro segundos al Este (N.89°59'04''E.), se trazó la última parte del polígono Sud de un mil quinientos cuatro metros con veintidós centímetros (1.504m22) de longitud determinado por los mojones 1042 y 1034. La superficie así demarcada como consta en el plano y planilla de coordenadas adjuntas es de doscientos quince hectáreas tres áreas cuarenta y nueve centiáreas (215hs.03ár.49cs.) Las características de los mojones que delimitan al cateo y cuyas fotografías se acompaña son las siguientes: Los mojones 1043, 1042, 1034 y 1035 son caños tubulares de hierro de 1m50 de largo por 0.07m. diámetro llevando en su parte inferior dos cruceros de hierro de 0.40m. de largo. En su parte superior llevan estampadas a martillo las iniciales D. M. G. H., y el número de orden. Los mojones 1046 y 1047 son en un todo iguales a los anteriores, a excepción de su diámetro que es de 0.05m. El mojón 1050 es de Tierras y Colonias, con una chapa en su parte superior, indicando el número de los lotes que delimita. — Fueron enterrados a 0 m 80 y rodeados de un montón de tierra y piedras. — Las estacas son caños tubulares de hierro terminados en punta de 0 m 75 de largo por 0 m 035 de diámetro, también llevan como los mojones estampadas las mismas iniciales. — Los límites Este y Oeste están orientados al Norte verdadero muy aproximado como lo indica el plano, y no paralelos al límite Este del lote 26 como indican las instrucciones, por tener este último una orientación muy en discordancia con las instrucciones para los permisos de cateo linderos a éste, y que deben tener límite común evitando así superposición y sobrantes. — Con el mismo criterio se trazó el tercer lado del polígono Sud quedando así bien establecido en el terreno los límites de cada cateo sin la menor confusión. — El límite Este encuéntrase a treinta y cinco metros con cinco centímetros (35 m 05) dentro del lote 36 consultando la distancia de 5000 metros a que debe encontrarse al Oeste del límite Este del lote 26. — Todos los puntos auxiliares de esta mensura quedan fijados en el terreno por estacas análogas a las descriptas. — Al plano en escala 1:20.000 se le agregó los perfiles longitudinales de cada frente para facilitar la busqueda de estacas y mojones en caso necesario. — La triangulación existente sirvió de base y orientación de los trabajos. — Buenos Aires, Octubre de 1927. — (fdo.) O. L. Carnacini. — Resolución: Buenos Aires, Noviembre 30 de 1927. — Vista la presente solicitud de cateo para petróleo registrada bajo el N.° 822 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut, a nombre de los Señores Carlos Haurie y Federico Francis Keen; habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones de Ley y practicada la ubicación y demarcación durante el período comprendido entre el 7 de Marzo de 1927 y 4 de Abril por el perito don Orlando L. Carnacini, designado por resolución de fecha Diciembre de 1926, y Considerando: Que tal como lo indica Minas, la mensura ha sido bien ejecutada y los límites de la zona demarcada son prácticamente los mismos que los expresados en el registro de la solicitud. De acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería, las disposiciones reglamentarias vigentes y lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 27 de Junio de 1912, el Director General de Minas, Geología e Hidrología, Resuelve: Art. 1.° Aprobar la mensura practicada y otorgar a los Señores Carlos Haurie y Federico Francis Keen, permiso exclusivo para explorar o catear petróleo, por el término de ciento cincuenta (150) días en una superficie de doscientas quince hectáreas, tres áreas, cuarenta y nueve centiáreas (215 H. 03 A. 49 Ca.) en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia. Territorio Nacional del Chubut, ubicadas de la siguiente manera: Desde el mojón o vértice Sudeste del cateo (señalado en el plano adjunto de la mensura con el N.° 1034) ubicado a tres mil cuatrocientos noventa y cuatro metros con setenta centímetros (3494 m 70) al Oeste de otro punto ubicado a tres mil setecientos cincuenta metros (3750 m) al Sud del esquinero Noreste del lote 26, se midió sucesivamente: doscientos cuarenta y nueve metros, treinta y seis centímetros (249 m 36) al Norte cero grado, un minuto, diez y nueve segundos Este (N. 0° 01'19''E.) novecientos noventa y cinco metros setenta y nueve centímetros (995 m 79) al Norte ochenta y ocho grados, cincuenta y nueve minutos, doce segundos Este (N. 88°59'12''E); trescientos setenta y siete metros setenta y ocho centímetros (377 m 78) al Norte cero grado, un minuto, cuarenta y dos segundos Este (N. 0°01'42''E); dos mil quinientos cuarenta y tres metros treinta y siete centímetros (2543 m 37) al Norte setenta y cinco grados, cuarenta y tres minutos, once segundos Oeste (N. 75°43'11''W.); treinta y cinco metros cinco centímetros (35 m 05) al Sud ochenta y nueve grados, seis minutos cuarenta y un segundos Oeste (S. 89° 06'41''W.); un mil doscientos setenta y dos metros tres centímetros (1272 m 03) al Sud cero grado cero minuto veinticinco segundos Oeste (S. 0°00'25''W.) y finalmente un mil quinientos cuatro metros veintidós centímetros (1504 m 22) al Norte ochenta y nueve grados cincuenta y nueve minutos cuatro segundos Este (N. 89°59'04'' E.) llegando al punto de partida. Art. 2.° De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día treinta (30) del mes de Diciembre próximo y vencerán el día veintiocho (28) del mes de Mayo del año mil novecientos veintiocho (1928). — Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y los interesados no podrán diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino, por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso, bajo apercibimiento de declarar caduca la concesión, de conformidad con lo establecido en el Art. 19 del Superior Decreto de Enero 10 de 1924. — Art. 3.° Los concesionarios deberán presentarse a las autoridades del Territorio mencionado más próxima a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. — Art. 4.° Inscríbase en el Registro de Exploraciones el acta de ubicación y la presente resolución, y dése a los interesados como constancia, copia del registro y del plano correspondientes, previa agregación al expediente del sellado por el importe del canon legal. — Art. 5.° Notifíquese, publíquese, comuníquese, repóngase los sellos y vuelva a Minas a sus efectos. — (fdo) F. Cardellini, Sub-Director General. —B. Aires, Diciembre 1.° de 1927. — Inscribióse el acta de mensura y la precedente resolución de concesión de permiso de cateo, a nombre de los Sres. Carlos Haurie y Federico Francis Keen, bajo el N.° 852, folio 64 vuelta, del Libro V. del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

Rectificación de manifestación de descubrimiento de plomo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente 92.399 - 1927.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1927. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — José L. del Pino, en representación de los señores Francisco Tirasso y Francisco Alfredo Tirasso, en el expediente 92.399 - 1927, al señor Director General de Minas, respetuosamente digo: Que, en los expedientes 92.399 - 1927 y 92400 - 1927, mis mandantes tienen manifestados dos descubrimientos distintos de mineral de plomo. — Que de estudios y relevamientos realizados en una forma más detenida y precisa resulta ahora que esos dos descubrimientos corresponden al mismo criadero, y que las ubicaciones exactas de los puntos de extracción de las muestras entregadas a la Dirección General de Minas son un poco distintas de las expresadas en los mencionados expedientes al hacerse las respectivas manifestaciones de descubrimientos. — Que en consecuencia, solicito: 1.° Que los dos descubrimientos a que se refieren los expedientes 92.399 - 1927 y 92.400 1927 sean considerados como un solo descubrimiento de nuevo criadero de minerales de plomo y que la correspondiente mina lleve el nombre de Agustina. 2.° Que se haga constar que los puntos de extracción de las muestras están situados: uno a 359 metros al Este del límite Oeste del cateo originario y a 2758 metros al Sud de su límite Norte; otro á 456 metros al Este del límite Oeste del mismo cateo y a 2796 metros al Sud de su límite Norte. — Sírvase el señor Director General hacer lugar a lo solicitado. — Será justicia. — José L. del Pino. — Octubre 19|27. — Recibido en mi Oficina hoy veintiuno de Octubre de mil novecientos veintisiete siendo las dieciséis horas seis minutos. — Conste: Natalio Abel Vadell. — El Escribano de Minas. — Octubre 22 de 1927. — Informe Minas. — Sobral. — Director General. — Señor Director General. — A juicio de esta Oficina no hay inconveniente, en hacer lugar a la rectificación solicitada (fs. 16 del expediente 92.399 - 27). — Correspondería por lo tanto anular el registro de fojas 6 vta. del mismo expediente y ordenar nuevo registro de la rectificación y las publicaciones correspondientes de acuerdo con los artículos 117 y 119 del Código de Minería. — Noviembre 18 de 1927. — F. Herpig. — Jefe de la Sección de Minas. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927. — Vistas estas actuaciones y atento a lo informado por Minas, Se resuelve: 1.° Hacer lugar a la rectificación solicitada por el interesado a fs. 16 del expediente 92.399 - 27. 2.° Anular el registro de fs. 6 del mismo expediente procediéndose a un nuevo registro de la rectificación y

las publicaciones correspondientes, de acuerdo con los artículos 117 y 119 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección. — Comuníquese a quien corresponda. — Notifíquese al interesado y a sus demás efectos pase a Escribanía de Minas respectivamente. — Repónganse los sellos. — F. Cardellini, Sub-Director General. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — Se registró con fecha 23 del corriente la rectificación de la manifestación de descubrimiento de plomo a favor de los Señores Francisco Tirasso y Francisco Alfredo Tirasso en el Territorio Nacional del Neuquén, bajo el N.° 549 folio 124 y 125 del Libro II de Minas, correspondiente al Territorio mencionado.—Se deja constancia asimismo de haberse anulado el registro de la manifestación de descubrimiento que corre bajo el N.° 545 folio 120 del mismo Libro. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e-12 diciembre N.° 15.471-v-12 diciembre.
e-21 diciembre N.° 15.471-v-21 diciembre.

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Colocación marquesinas Est. Haedo

Buenos Aires, Junio 30 de 1927.

Expte. 012058-C-1927. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano D. H. 4420, su memoria descriptiva correspondiente y demás documento, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, se propone construir una marquesina en cada una de las 10 casitas para vivienda de los revisadores existentes en su estación Haedo.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales, Estadística, fecho pase el expediente a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Renovación claraboyas depósito coches Talleres de Liniers.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927

Expte. 011061-O-1927. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano D. H. 4411, su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales, la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, se propone renovar las claraboyas del galpón Depósito de Coches existente en sus Talleres de Liniers.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales, Estadística, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello.

F. C. C. A. — Construcción guinche

Buenos Aires, Julio 29 de 1927.

Expte. 04024-C-1927. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino somete a la aprobación el presupuesto referente a la construcción de un guinche de cinco toneladas, igual al que fué aprobado por resolución de 23 de diciembre ppdo.. en expediente 024184-C-1926, para destinarlo a obras en construcción, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto de máxima, cuyos importes de diez y nueve mil setecientos cuarenta y dos pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional ($ m|n. 19.742,49). y cuatro mil quinientos ochenta y un pesos con ochenta centavos moneda nacional (pesos m|n. 4.581.80), serán imputados a las Cuentas de Capital y Fondo Renovación, respectivamente, debiendo la Empresa al presentar el presupuesto definitivvo, acreditar a la Cuenta Renovación el valór del material viejo del [illegible]

Comuníquese, tómese razón en Comerciales, Técnica y Estadística, fecho, agréguese el expediente 024184-C-1926.

M. F. Castello.

Ferrocarril de Santa Fe. — Guinche para cargar maderas Est. Lanteri

Buenos Aires, Julio 29 de 1927.

Expte. 02890-P-1917. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Autorizar la transferencia del guiche para cargar maderas existente en su estación Lanteri, a los señores Enrique Pfahl y Cia., instalación que fué llevada a cabo, a solicitud y para el servicio exclusivo de los señores Sellares y Fuentes, por la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, de acuerdo a la resolución dictadas en estas mismas actuaciones con fecha 3 de mayo de 1917 y cuyas condiciones en ella establecidas quedan subsistentes para los nuevos concesionarios de la explotación de dicho guiche.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Estadística y previa reposición del sellado, archívese lo actuado

M. F. Castello.

Ferrocarril Central de Córdoba. — Mal estado vías ramal Tucumán a Lamadrid.

Buenos Aires, Julio 29 de 1927.

Expte. 016094-C-1925. — Resultando de este expediente que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, a pesar del tiempo transcurrido, aún no ha dado cumplimiento a lo ordenado por resolución dictada en estas mismas actuaciones con fecha 18 de febrero de 1926, y

Teniendo en cuenta que los trabajos que en ella se ordenaba llevar a cabo en la zona de vías de su ramal de Tucumán a Lamadrid lo requieren las necesidades de los servicios que por ella se sirven, y que no obstante el tiempo que ha pasado, este no se produce y ni siquiera la recurrente ha solicitado prórroga a lo resuelto.

Se resuelve:

Conminar a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, para que en un plazo de quince días de cumplimiento en todas sus partes a la resolución de que se ha hecho referencia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Estadística, fecho, pase a Construcciones para que reserve el expediente hasta por el término fijado para la agregación e informe que correspondan.

M. F. Castello.

F. C. C. A. Levantamiento construcciones playa Estación Colegiales

Buenos Aires, Junio 30 de 1927.

Exptes. 05704-C-1912, 17030-M-1926. — Visto este expediente, y

Considerando:

Que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 del corriente, se dispone que esta Dirección General fijará a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, un plazo prudencial para que sean desocupados los terrenos y levantadas las instalaciones destinadas para uso de particulares dentro de la playa de la estación Colegiales,

Que de la planilla adjunta donde constan los nombres de los ocupantes, superficies, instalaciones, alquiler mensual, etc., y fecha de iniciación de los respectivos contratos, surge que éstos son de carácter precario y por el tiempo indeterminado, salvo algunos que son por el término de un año, y

Teniendo en cuenta que para todos estos contratos rige una cláusula en la cual se establece que, con aviso de uno a seis meses podrán ser rescindidos sin indemnización alguna,

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino. un plazo hasta el 31 de diciembre del corriente año. dentro del cual deberán quedar desocupados los terrenos y levantadas las instalaciones destinadas para uso de particulares en la playa de la estción Colegiales.

Comuníquese tómese razzón en Técnica y Comerciales, fecho, archívese.

M. F. Castello.

Ferrocarril Santa Fe. — Guinches cargar maderas Estación Lanteri

Buenos Aires, Julio 29 de 1927.

Expte. 02890-P-1917. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Autorizar la transferencia del guinche para cargar maderas existente en su estación Lanteri, a los señores Enrique Pfahl y Cía., instalación que fué llevada a cabo, a solicitud y para el servicio exclusivo de los señores Sellares y Fuentes, por la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, de acuerdo a la resolución dictada en estas mismas actuaciones con fecha 3 de mayo del 1917 y cuyas condiciones en ella establecidas quedan subsistentes para los nuevos concesionarios de la explotación de dicho guinche.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Estadística y previa reposición del sellado, archívese lo actuado.

M. F. Castello.

FF. CC. E. R. — Cruce cañerías solicitada por las Obras Sanitarias de la Nación.

Buenos Aires, Julio 29 de 1927.

Expte. 02311-P-1927. — Visto que la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, solicita autorización para efectuar varios cruces de caños por debajo de las vías de los Ferrocarriles de Entre Ríos, a la altura de las calles Ugarteche esquina Córdoba, Coronel González, esquina Ituzaingó, Ameghino esquina Ituzaingó, Boulevard Interior del Oeste entre el de Justo José de Urquiza y la calle Ituzaingó, Boulevard Justo José de Urquiza entre las calles A y B, Boulevard Justo José de Urquiza esquina Maipú y en la calle Eransquín entre Belgrano y Córdoba, en la Ciudad de Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos), de acuerdo con los croquis Nos. 1 y 2. que acompaña al efecto, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Autorizar los cruces de caños de que se trata, debiéndose efectuarse los trabajos en un todo de acuerdo y bajo la inmediata vigilancia del Ferrocarril.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Estadística, fecho, pase a Construcciones para su conocimiento y demás efectos.

M. F. Castello.

F. C. C. C. — Bebedero en Estación Simoca.

Buenos Aires, Julio 29 de 1927.

Expte. 01743-C-1927. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, somete a la aprobación el plano N.° G.° 2992 O., memoria descriptiva y persupuesto, referentes a la instalación de un bebedero en el brete de la Estación Simoca, y

Atento los informes que preceden,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° G.° 2992 O., memoria descriptiva y persupuesto de máxima, cuyo importe de cuatrocientos diez y siete pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional ($ moneda nacional 417.42), será imputado a la Cuenta Capital, debiendo ajustarse a lo dispuesto en la circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Comerciales y Estadística, fecho pase a Construcciones para su conocimiento y demás efectos.

M. F. Castello.

C. General. — Mejoras servicio local trenes

Buenos Aires, Julio 29 de 1927.

Expte. 013866-C-1927. Visto de nuevo este expediente, y

Considerando:

Que las modificaciones que propone la Empresa con respecto al aumento de trenes entre Buenos Aires y Tapiales y viceversa, son aceptables, dado que ellas difieren sólo en las horas de salida y llegada de las ordenadas por resolución 30 de junio último;

Que la Empresa suprime, en la propuesta referida, el tren que debía salir a las 18,25 horas con destino a Tapiales, por estimar que no corresponde a ninguna necesidad, sin tener en cuenta que ese argumento está en contradicción con lo que manifiesta como causa justificada para modificar la hora de salida del tren de las 10,50 a las 11,10 horas,

Se resuelve:

Aprobar las modificaciones propuestas por la Empresa, y ordenarle se efectúe la corrida del tren que sale de Buenos Aires a las 18.25 horas, para regresar de Tapiales a las 19.15 horas y llega a esta a las 19,45 horas, fijándosele como plazo para la vigencia de los trenes en cuestión el 15 de agosto próximo.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y pase a Administrativa para que vigile su cumplimiento.

M. F. Castello.

Compañía General. — Perforación y bomba en Estación Buchanan.

Buenos Aires Julio 29 de 1927.

Expte. 012887-C-1927. — Visto que la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, somete a la aprobación el presupuesto, referente a la perforación de pozo y colocación de una bomba para el servicio de agua en la estación Buchanan, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto de máxima, cuyo importe que asciende a la suma de doscientos sesenta y cinco pesos moneda nacional ($ m|n. 265.—), será imputado a la Cuenta Capital, debiendo ajustarse a lo dispuesto en la circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Comerciales y Estadística, fecho, pase a Construcciones para su conocimiento y demás efectos.

M. F. Castello.

F. C. N. E. A. Renovación bastidores a vagones de hacienda.

Buenos Aires, Julio 20 de 1927.

Expte. 011072-N-1927. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, somete a la aprobación la memoria descriptiva y presupuesto, referentes a la renovación de los bastidores, cuerpos y pisos de los vagones de hacienda Nos. 592, 594, 596, 597, 605 y 606, de acuerdo con el plano N.° 2132, ya aprobado, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la memoria descriptiva y presupuesto de máxima, cuyo importe que asciende a la suma de ocho mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos con cincuenta y ocho centavos moneda nacional ($ m|n. 8.654.58), será imputado a la Cuenta Renovación, debiendo ajustarse a lo dispuesto en la circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales y Estadística, fecho, pase a Técnica, para su conocimiento y demás efectos.

M. F. Castello.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial
En el día 10 de Diciembre de 1927

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.20
" venta del Decreto Reglamentario	1.—
" venta de Boletines	1.80
" marcas	75.—
" avisos varios	368.20
" adicional	7.50
Total	453.70

Lorenzo Ponce de León
Administrador

TARIFA

El Boletín Oficial aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 27 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 5 m|nal. Idem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. Idem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, al ocupar más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador

SOCIEDAD ANONIMA

TERMAS DE CACHEUTA

Buenos Aires

CANJE DE ACCIONES

Se avisa a los señores tenedores de acciones de esta Sociedad que pueden pasar por las oficinas de la misma, calle Victoria N.° 673, primer piso, para canjear sus títulos por las nuevas acciones emitidas de acuerdo con la resolución tomada por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas en fecha 2 de junio de 1927.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1927. — El Directorio.

e29 nov. N.° 15.434 v16 dic.

S. A. CREMERIAS DEL SUD

Comunicamos a los señores accionistas que según lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria verificada el 16 de Septiembre del corriente año y de acuerdo a los artículos 18 y 21 de los Estatutos y artículos 354 del Código de Comercio ha sido aprobado por unanimidad la reducción del capital integrado en un 40 o|o. Sírvanse presentar los títulos para su renovación dentro de los 30 días de la fecha. — El Directorio.

e22 novbr. N.° 15.377 v27 dicb.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes al fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.° Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 95 de Septiembre de 1914.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente 847 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 6 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

JUSTO HERMANOS & Cía. LTDA.

Sociedad Comercial e Industrial

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1927, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú N.° 353, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1927.— El Directorio.

e12 dic. N.° 15.522 v29 dic.

RIO COLORADO LANDS Co. LTD.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar a las 15 horas del día Jueves 29 de Diciembre en la oficina de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427, 4.° piso con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1927.

2.° Elección de un Director por un período de tres años y dos Directores Suplentes.

3.° Elección de Síndico y Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1927. — El Directorio.

e-12 dicbre N.° 15.521-v-28 dicbre.

SOCIEDAD ISRAELITA DE EDUCACION DE BELLA VISTA

La Comisión Directiva de la Sociedad Israelita de Educación de Bella Vista invita a sus asociados a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 18 del corriente a las 15 horas, en su local, calle N. Oroño 1669, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria.

2.° Balance al 30 de Noviembre de 1927.

3.° Autorización para contraer un préstamo hipotecario de $ 6.000 m|n. a fin de saldar la cuenta del contratista.

4.° Lámina conmemorativa para las Comisiones de los fundadores y colaboradores de la Sociedad.

5.° Varios.

Saluda a Ud. muy atentamente.

M. Rabinovich, secretario

e12 dic. N.° 15.516 v17 dic.

S. A. CREMERIAS "LA PAMPA"

Por resolución de la Sociedad Anónima Cremerías "La Pampa" se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 (treinta) de Diciembre de mil novecientos veintisiete, a las diez horas, en el local social de la Sociedad, calle Sarmiento 356 (3er. piso), de esta Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad, según el punto cuarto del Artículo 370 del Código de Comercio.

2.° Nombramiento de liquidadores de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que en unión del Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio

e12 dic. N.° 15.518 v28 dic.

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

CONVOCATORIA

A los señores socios:

De acuerdo con los artículos 10, 13 y 15 (inciso 11) de los Estatutos, quedan convocados los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 27 del que rige, en el local social, Victoria 348, a las 17 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria anual.

2.° Aprobación del balance general.

3.° Elección de cinco miembros titulares en reemplazo de los señores Pantaleón M. Sánchez, Juan J. Guichandut, Miguel Vila, Alfredo J. Savio y Mauricio Schoebel, más seis suplentes, que deben designarse conforme a la disposición del artículo 14 de los Estatutos.

4.° Nombramiento de tres socios de conformidad a lo establecido por el artículo 11 del Reglamento Interno.

Pantaleón M. Sánchez presidente; Juan J. Guichandut, secretario.

ADVERTENCIAS

a) Se ruega puntual asistencia porque media hora después de la expresada en la citación, la Asamblea deberá constituirse con cualquier número de socios presentes (Artículo 12 de los Estatutos).

b) Sírvanse los señores socios que tengan cuotas atrasadas, abonarlas antes del 25 del corriente, a fin de estar habilitados para el voto en la Asamblea que se expresa.

El Secretario

e12 dic. N.° 15.519 v27 dic.

COMPAÑIA PASTORIL DE CAMARONES

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 22 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1927, a las diez horas, en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Septiembre de 1927.

2.° Nombramiento de Directores, de acuerdo con los estatutos.

3.° Nombramiento de un Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer con dos días por lo menos, de anticipación al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.

Río Gallegos, Noviembre 19 de 1927. — El Directorio.

e12 dic. N.° 15.520 v28 dic.

Convocatorias Anteriores

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS "LA COLMENA" CIA. LTDA.

Puerto San Julián

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 21 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1927, a las 15 horas, en la Secretaría de la Sociedad, en Puerto San Julián para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de los Directores.

4.° Nombramiento del Síndico y Suplente.

5.° Designación de un accionista para aprobar y firmar en representación de la Asamblea, el Acta respectiva conjuntamente con las personas que determina el Art. 28 de los Estatutos.

Los señores Accionistas deben presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-10 dicbre N.° 15.513-v-29 dicbre.

LA COOPERATIVA NACIONAL DE CONSUMOS
SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Extraordinaria — Segunda convocatoria

No habiendo concurrido a retirar sus entradas los accionistas representativos del capital mínimo que exigen los Estatutos para que la Asamblea General Extraordinaria citada para el 12 de Diciembre actual pudiera realizarse en primera convocatoria, por resolución de este Directorio se convoca nuevamente a los señores accionistas para el jueves 22 de Diciembre actual, a las 22 horas, en el local social, Rivadavia 590, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del proyecto de reformas de los Estatutos sociales.

En la Secretaría de la Sociedad están a la disposición de los señores accionistas ejemplares impresos del proyecto de reformas de Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de los Estatutos, así como que, siendo ésta segunda convocatoria, la Asamblea se realizará y sus resoluciones serán obligatorias para todos los accionistas, cualquiera que sea el número de ellos y capital que concurra, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 41 de los Estatutos. — El Directorio.

e10 diebr. N.° 15.514 v19 diebr.

ASOCIACION OBRERA DE SOCORROS MUTUOS
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con los artículos 21 (primera parte), 22 y 24 del estatuto social, se cita a los socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de Diciembre de 1927, a las 20.30 horas, en el local de la Sociedad "Colonia Italiana", sito en la calle Paraná 555, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Proyecto de empréstito, mediante la emisión de 10.000 títulos de $ 20 c|u., para la instalación de Consultorios, Farmacia y Sanatorio social.

2.° Aprobación del reglamento del empréstito.

3.° Autorización a la J. A. para la adquisición de un edificio o terreno para tal propósito.

4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — Pedro Revol, presidente; Emilio Minazza, secretario.

e10 diebr. N.° 15.515 v13 diebr.

MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
Segunda Convocatoria

No habiendo tenido lugar por falta de quórum la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 30 de Noviembre p. p., correspondiente al ejercicio 1926-1927, se convoca nuevamente, de acuerdo con el art. 17 de los Estatutos, a los Señores Accionistas de la Sociedad Anónima Mercado Ciudad de Buenos Aires para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Diciembre de 1927 a las 10, en el local social, Matheu 256, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco directores titulares y tres suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Art. 16. — Para tener derecho a tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar, por lo menos con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de depósito de los Bancos, en la Secretaría de la Sociedad.

Art. 17. — Por tratarse de segunda convocatoria, la Asamblea tendrá lugar cualquiera que sea el número de accionistas presentes y cualquiera que sea la cantidad de acciones representadas.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1927 — El Directorio.

e-10 diebre N.° 15.510-v-19 diebre.

"MULAK AIKE"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1927, a las 10 horas en Puerto San Julián de acuerdo con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, al 30 de Septiembre de 1927.

2.° Distribución del Saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Nombramiento de Directores y Suplentes.

4.° Nombramiento de Síndico y Suplente.

5.° Nombramiento de un Accionista para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y Director que establecen los estatutos.

Nota. — Se ruega a los Señores Accionistas depositar sus acciones al menos tres días antes de la celebración de la Asamblea. — El Directorio.

e-10 diebre N.° 15.511-v-28 diebre.

COMPAÑIA PASTORIL "LAS LLANURAS"

De acuerdo con el artículo 16 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 29 de Diciembre de 1927, en el Puerto de Santa Cruz a las 11 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la Memoria y Balance practicada al 30 de Septiembre de 1927.

b) Nombramiento de Directores.

c) Nombramiento de Síndico.

e) Resolver los asuntos propuestos por el Directorio referente a la futura marcha de la compañía.

Nota. — Se ruega a los señores Accionistas depositen sus acciones tres días antes de celebrarse la Asamblea. — El Directorio.

e-10 diebre N.° 15.512-v-29 diebre.

CARLOS CASADO LIMITADA
Compañía de Tierras

Por resolución del Directorio, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Diciembre corriente, a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, calle 25 de Mayo 158, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al XVIII Ejercicio.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de nuevo Directorio.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Fijar la remuneración del Síndico.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de los requisitos que señalan los Arts. 41 y 42 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1927. — Carlos M. Casado, Presidente.

e2 diebre. N.° 15.466 v20 diebre

MERCADO Y FRIGORIFICO PLAZA ONCE LEZICA LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en el local social, Florida N.° 470, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de convenios propuestos por el Directorio.

2.° Designación de dos señores Accionistas presentes, para firmar el acta, de acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto por el Art. 29 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1927. — L. Marcelo de Lezica, Presidente; Angel C. Rabuffetti, Director.

e29 novbre. N.° 15.444 v16 diebre.

OLIVOS GOLF CLUB
Sociedad Anónima
2.ª Convocatoria

No habiéndose podido efectuar por falta de número la Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el día 28 de Noviembre del corriente, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 19 de Diciembre próximo, a las 18,30 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 476 (Club de Residentes Extranjeros), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1927.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1927. — El Directorio.

e-30 noviembre N.° 15.448-v-12 diebre

CENTRO VITIVINICOLA NACIONAL
Muy Señor mío:

En virtud de lo resuelto por la Comisión que tengo el honor de presidir, me complazco en invitar a Vd. de acuerdo a los artículos 24, 15, 34 y 17, inciso 11 de los estatutos sociales, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el Jueves 22 de Diciembre de 1927, a las 16 horas, en los salones del Centro, calle Lima 287, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1927.

2.° Varias reformas a los estatutos sociales.

3.° Elección de los miembros vocales, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores: José Orfila, Dionisio Armari, Carlos Herraiz, doctor Miguel Piñeiro Sorondo y Pedro Azzalini; elección de los miembros suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Santiago C. Marengo, Juan C. De Gregorio y Alejandro Bonfanti.

4.° Designación de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos miembros para que suscriban el acta de la Asamblea.

Rogándole puntual asistencia, me suscribo de Vd. atte.

Luis Tirasso (hijo), presidente; Ramón Vilardebó, secretario gerente.

Art. 22. — Para que puedan celebrarse las Asambleas generales o extraordinarias, será menester que concurran personalmente o por representantes, la mitad más uno del total de socios, pero si transcurrida una hora de la fijada no se consiguiera el quórum establecido, se celebrará con el número de socios presente. Constituída reglamentariamente una asamblea, ninguno de los socios podrá retirarse sin la autorización de la presidencia.

e5 dic. N.° 15.478 v22 dic.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y el Artículo 20 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Diciembre de 1927, en el local social, calle Moreno N.° 411, segundo piso, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de las utilidades obtenidas en el segundo ejercicio social terminado el 30 de Septiembre de 1927.

2.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo respectivamente de los señores, Dionisio Armari y Juan B. Rivara, que han terminado su mandato.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, calle Moreno N.° 411, segundo piso, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1927.— El Directorio.

e5 dic. N.° 15.479 v22 dic.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE RIEGO DE CHOELE-CHOEL CHICA LIMITADA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Diciembre próximo, a las 16 horas, en el local Avenida de Mayo 605, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio 1926-1927.

2.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Darío Petrano, Victoriano Cendoya y Alejandro de Ortúzar, que terminan su mandato y un suplente.

3.° Modificación del artículo 8.° de los Estatutos Sociales, y autorización al presidente para aceptar cualquier otra modificación necesaria.

4.° Elección de Síndico y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1927. — El Secretario.

e5 dic. N.° 15.480 v22 dic.

COOPERATIVA COMERCIAL ISRAELITA, LTDA.

De acuerdo a lo autorizado por los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a verificarse el 18 de Diciembre próximo, a las 14 y 30 horas, en el Salón Casa Suiza, Rodríguez Peña 254, para la tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos con cambio de nombre.

2.° Designar dos socios para firmar el acta.

3.° Reconsideración de las reformas aprobadas en la Asamblea del 30 de Abril próximo pasado.

El Directorio.

e30 novbre. N.° 15.455 v17 diebre.

COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA DE CERAMICA
Autorizada por Decreto del P. E. del 22 de Julio 1925

Por segunda vez se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1927 a las 21,30 horas, en la calle Salta 286 (segundo piso), Capital Federal, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance relativos al segundo ejercicio fenecido el día 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de cuatro Directores en reemplazo de los Señores Juan Pascual Herrainz, Angel Pascual, Ernesto Rodríguez Moldes y Emilio Arruti, que cesan en su mandato.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.

4.° Asuntos varios. — Luis H. Beveraggi, Secretario.

e-30 noviembre N.° 15.441 12 diebre.

COMPAÑIA NACIONAL DE CASEINA
(Sociedad Anónima)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
22.° Ejercicio
Segunda convocatoria

Se hace saber a los señores accionistas que el día 14 de Diciembre de 1927, a las 16 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio y por el Art. 30 de nuestros Estatutos, en el local social, calle Suárez 1767, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Pronunciamiento de la Honorable Asamblea sobre la cancelación del saldo ejercicio XXI.°.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 22.° ejercicio administrativo e informe del Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores titulares: dos por tres años, hasta el año 1930, en reemplazo de los señores don César A. Corti Maderna, que termina su mandato y doctor Cornelio J. Viera, que renunció y también terminaba su mandato; uno por dos años en reemplazo del señor don Luis Puddicomb, que falleció y terminaba su mandato en el año 1929 y uno por un año en reemplazo del señor don Juan G. Blanch, que falleció y terminaba su mandato en el año 1928. Elección de dos Directores suplentes; uno por tres años, hasta el año 1930, en reemplazo del señor don Vicente Otaola que termina su mandato y uno por un año, en reemplazo del señor don Ernesto Roscelli, que renunció, y terminaba su mandato en el año 1928. Elección de Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los señores don César C. Corti y don Alberto Daroqui, que también terminan sus mandatos.

4.° Lectura del acta de esa Asamblea, o designación de dos accionistas para que la lean, aprueben y subscriban una vez labrada.

Los señores accionistas deberán depositar, por lo menos 5 días antes de la Asamblea, sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada en el que se hará constar el número de votos que le corresponde (art. 36 de los Estatutos).

Esta Asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas presentes, de acuerdo a lo que determina el art. N.° 33 de nuestros Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1927. — Marcelo Viñas, presidente; César A. Corti, secretario.

e5 diebr. N.° 15.483 v14 diebr.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "REYNARD DOMANGE"

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Diciembre del corriente año, a las 14 horas, en la estancia "Cañadón de las Vacas", territorio nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Septiembre de 1927.

2.° Elección de un Síndico. — El Directorio.

e5 diebr. N.° 15.482 v22 diebr.

LA OPINION
S. A. Ltda., Manufactura de Tabacos
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de La Opinión, S. A. Ltda. Manufactura de Tabacos, a Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Enero de 1928, a las 17 horas, en el local social, calle Corrientes 3355, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el Art. 39 de los Estatutos.

2.° Facultades a otorgarse a la Comisión Liquidadora y remuneración de la misma.

3.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1927. — Carlos J. Sisti, Presidente; Valerio Ornaechea, Secretario.

e9 diebre. N.° 15.499 v31 diebre.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN BERNARDO

Señor Consocio:

De acuerdo con lo que prescriben los Arts. 39 al 57 de los Estatutos, la Comisión Directiva, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de Diciembre, a las 9 y 30 horas, en el local social, Frías N.° 385, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Octubre ppdo.

2.° Nombramiento de tres escrutadores.

3.° Nombramiento de dos señores socios para firmar el acta de esta Asamblea.

4.° Elección de 6 Vocales titulares, por dos años; 6 Vocales suplentes, por un año; 5 Miembros para Jurado, por un año y 3 para la Comisión de Cuentas, por un año.

Esperando ser honrado con su presencia, nos es grato saludar a Vd. muy atte. Fermín Aguinaga, Presidente; Eusebio Ugalde, Secretario.

Artículo 56: Las Asambleas de socios se declararán legalmente constituídas con el número que concurra a la hora fijada en la convocatoria, y sus acuerdos, adoptados por mayoría de votos, de acuerdo con la Orden del Día y Reglamento de la Sociedad, serán ley para todos los asociados, encargándose de su cumplimiento la Comisión Directiva.

Nota: — Los señores socios pueden retirar la tarjeta a que se refiere el artículo 42, en Secretaría, todos los días hábiles, de 20 a 22 horas, hasta el día 17.

La Comisión Directiva.

e9 diebre. N.° 15.501 v17 diebre.

ESTANCIA ESPERANZA
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, el día 27 de Diciembre del corriente año, a las 15 horas, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Septiembre de 1927.

2.° Nombramiento del Directorio.

3.° Elección de un Síndico.

El Directorio.

e9 diebre. N.° 15.503 v26 diebre.

BANCO EL HOGAR PROPIO
Soc. Coop. Limitada
CONVOCATORIA

Señor Accionista:

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., haciéndole saber que por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 de los Estatutos de la Sociedad, y 361 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Diciembre de 1927, a las hora 17, en el local del Banco, calle Moreno 909, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al décimoséptimo ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares, por tres años; dos Directores suplentes, por tres años; un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.

3.° Designación de dos señores accionistas presentes para que con el señor Presidente y el señor Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 24 de los Estatutos, para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que le será otorgada previo depósito en las Cajas del Banco, de los títulos de sus acciones. En sustitución de éstos, será admitido el depósito de documentos que a juicio del Directorio, justifiquen la propiedad de las acciones. En la boleta de admisión para la Asamblea se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista por sí o como representante si lo fuese. Al efecto indicado, se ruega al señor accionista quiera retirar de Secretaría, la tarjeta correspondiente a sus acciones.

Salúdalo muy atentamente

Manuel Otero, Director Secretario

e7 dic. N.° 15.492 v24 dic.

ASOCIACION ESCOLAR ALEMANA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de Diciembre de 1927 a las 18 horas, en el local del Club Alemán, calle Córdoba N.° 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la compra de dos lotes de terreno adyacentes a la Escuela.

2.° Autorización para efectuar las construcciones necesarias.

3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

La Comisión Directiva

e7 dic. N.° 15.493 v21 dic.

LA NUEVA CORPORACION ISRAELITA ARGENTINA (S. A.) Ltda.
Sarmiento 2229 39

Buenos Aires, Diciembre de 1927.

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día Sábado 24 del corriente a las 20 y 30 horas, en nuestro local, Sarmiento 2235, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de nombre de la institución.

2.° Reforma total de los Estatutos.

3.° Fondo pro-propiedad.

4.° Designar dos socios para firmar el acta.

5.° Facultar al Directorio para que, por sí o por una persona que oportunamente designe, acepte, rechace y discuta las observaciones hechas por la Inspección de Justicia a los Estatutos aprobados por la Asamblea.

Nota: — Teniendo presente que es necesaria la presencia del 75 % de los señores accionistas, encarecemos a Ud. puntual asistencia.

Saludan a Ud. muy atte.

A. M. Goldzach, presidente; Samuel Zima, secretario.

e7 dic. N.° 15.497 v24 dic.

PAMPA GRAIN Co. LTD.
Exporters
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 29 de Diciembre de 1927 a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo N.° 401 (Piso 5.°), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Renuncia del Director y Gerente, Sr. Benjamín P. Crawley.

2.° Ratificación de venta del Elevador en Río Santiago (Puerto de La Plata) a favor de la Compañía Nacional Graneros Modelo.

3.° Disolución de la Sociedad y su liquidación.

4.° Designación de los Liquidadores; determinación de sus facultades; término de su mandato y retribución.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Nota. — Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1927. — Alfredo Benjamín Roberts, Presidente.

e-7 diebre N.° 15.495-v-24 diebre.

SOCIEDAD PORTUGUEZA DE SOCORROS
Venezuela N.° 1333
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de Diciembre de 1927, a las 20,45 horas, en el local social, calle Venezuela N.° 1333, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos basada en el proyecto de la Comisión especial designada en la Asamblea General Ordinaria del 28 de Mayo de 1927, de la que se acompaña una copia impresa.

2.° Autorizar a la C. D. para solicitar del P. E. Nacional la aprobación de las reformas que se sancionen y para aceptar las modificaciones que aquél pudiera proponer.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1927. — Joaquín S. Alexandre, Presidente. — Luis Pablo Calé, Secretario.

e-7 diciembre N.° 15.496-v-16 diebre.

SOCIEDAD GANADERA "MATA GRANDE", CIA. LDA.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria en Puerto San Julián, el día 24 de Diciembre de 1927, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General practicado al 30 de Septiembre de 1927.

2.° Nombramiento de Directores y suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico y suplente.

4.° Aprobación del acta de la misma Asamblea. — El Directorio.

e6 diebr. N.° 15.490 v24 diebr.

CAJA FERROVIARIA (S. A.)
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

La sociedad anónima "Caja Ferroviaria", convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 22 de Diciembre de 1927, a las 17 y 15 horas en el local de la estación Retiro, Ferrocarril Central Córdoba, tercer piso, con el objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance al 30 de Septiembre de 1927.

2.° Elección de cinco directores titulares por tres años, cuatro directores suplentes por tres años, síndico titular y síndico suplente por un año, y

3.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1927. — L. E. Bivort, Presidente. — A. Mc Carbonaro, Director-Gerente.

e-6 diciembre N.° 15.485-v-22 diebre.

ASOCIACION PRO HOGAR POLICIAL

Distinguido Consocio:

Se invita a Vd., a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la Secretaría, calle Triunvirato N.° 650, el día Jueves 22 del corriente a las 20 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Art. 1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

Art. 2.° Reforma de los Estatutos Sociales en la siguiente forma propuesta por la C. D. Agregar al final del Art. 2.° lo siguiente: Propiciará y fomentará la formación de cuerpos de Boys Scouts, cooperando así con la acción Policial, y para cuyo efecto la Asociación contribuirá con la suma de cien pesos mensuales.

Reformar el artículo 10 así: La asociación será dirigida, representada y administrada, por una Comisión Directiva, compuesta de un Presidente, un Vice 1. un Vice 2.° un Secretario General, un Pro-Secretario, un Tesorero, un Pro-Tesorero y 16 Vocales; habrá además cinco suplentes los que sólo formarán parte de la C. D. al ingresar en los casos de reemplazo y dos revisadores de cuentas.

Agregar al final del artículo 12. Lo siguiente: En su ausencia lo reemplazará el segundo Jefe.

Reformar el artículo 13 así: La Comisión Directiva se renovará anualmente, por mitades y sus miembros podrán ser reelectos.

Agregar como artículo 22 bis; lo siguiente: El señor Don Carlos Ferrari, en su carácter de iniciador y fundador de la Asociación será considerado miembro nato y permanente de la Comisión Directiva.

Agregar como disposición transitoria, lo siguiente: Para permitir el cumplimiento del artículo 10 propuesto y 13 reformado, se efectuará por la misma Asamblea, un sorteo entre los 32 vocales actuales, a fin de que solamente 15, continúen, por el período legal. Los cargos de Presidente, Vices, Secretario, Tesorero, Pro - Tesorero, no se alteran durante este ejercicio. Con anterioridad a la Asamblea Ordinaria de 1928, la Comisión Directiva, efectuará otro sorteo para establecer la mitad de los miembros que deben terminar su mandato ese año, y la mitad de los miembros que deben continuar hasta 1929. La Asamblea deberá elegir además, cinco suplentes.

Art. 3.° Realización del sorteo entre los 32 vocales actuales, a fin de saber cuales deben quedar cesantes.

Art. 4.° Elección de cinco suplentes por el presente ejercicio.

Art. 5.° Nombramiento de dos personas que en unión del Presidente y Secretario redacten y suscriban el acta de la Asamblea. — Mayor: Luis Tomás Sáenz, Presidente. — Ing.: Simón Dessy, Secretario.

Art. 34. — Las asambleas tendrán lugar a la primera convocatoria, cualquiera que sea el número de los presentes, después de haber transcurrido una hora de la señalada en la citación en la que deberá transcribirse este artículo.

e-6 diciembre N.° 15.484-v-21 diciebre.

BANCO VITALICIO ARGENTINO

2.ª Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el Art. 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Tucumán N.° 576, el día 27 de Diciembre a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.

2.° Reforma general de los Estatutos, para adaptarlos al régimen legal de las Sociedades Anónimas.

3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Banco.

Art. 28. — "... Los socios que deseen asistir, deberán, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, retirar una boleta de entrada, la que se entregará a quien compruebe su carácter de socio. No les será, sin embargo, negada la entrada a la Asamblea por falta de depósito de acciones, a los accionistas que concurran personalmente, salvo el caso de estar en mora en el pago de las mismos".

Tratándose de la segunda convocatoria, la Asamblea se celebrará con los socios que concurran (Art. 30 de los Estatutos).

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1927. — El Presidente.

e6 dicbr. N.° 15.486 v23 dicbr.

FLORIDA NEGRA LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Puerto San Julián, el 22 de Diciembre de 1927, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Junio de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones hasta un día antes al señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e6 dicbre. N.° 15.491 v22 dicbre

MORIXE HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 25 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 del corriente, a las 15 horas, en su local social, calle Sarmiento 378, 4.° piso, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informes del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1927.

2.° Distribución de beneficios.

3.° Elección de seis Directores, Síndico y Síndico suplente, todos por un año.

4.° Nombramiento dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes, de la reunión, en la oficina de la Sociedad, calle Sarmiento 378, 4.° piso. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1927. — El Presidente.

e10 dicbr. N.° 15.504 v30 dicbr.

COMPAÑIA LACTARIA ARGENTINA "LA SAN VICENTE" S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Diciembre de 1927, a las 10 horas en sus oficinas, calle Lavalle 1059, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y propuesta de distribución de utilidades correspondientes al Quinto ejercicio Social terminado el 30 de Septiembre de 1927.

2.° Elección de dos Directores Titulares por dos años en reemplazo de los Señores Julio O. Dittrich y M. Duprat; elección de dos Directores Suplentes por un año en reemplazo de los Señores Francisco Janin y Manuel Hortal Muñagorri, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja Social sus acciones para retirar el boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

e1.° dicbre N.° 15.456-v-17 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LA CONSTANCIA"

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 12 de Diciembre a las 15 horas, en la calle Reconquista 387, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusion y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de Director Gerente, por renuncia del actual.

3.° Elección de un Director titular, en reemplazo del señor Erich Schmersow, que ha terminado su mandato.

4.° Elección de tres Directores suplentes, por un año.

5.° Elección de Síndico titular y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta dos días antes del designado para la Asamblea.

Nota: — Siendo esta la segunda citación, se efectuará la Asamblea con los accionistas que concurran.

El Directorio

e28 nov. N.° 15.428 v12 dic.

SOCIEDAD ANONIMA LA CONSERVA ROUX LIMITADA

De conformidad con el artículo 9 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1927, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín 296, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1927.

2.° Elección de dos Directores y Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1927.— El Presidente.

e2 dic. N.° 15.470 v20 dic.

LA CASA POPULAR PROPIA

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

No habiéndose suscrito el número legal para verificarse la asamblea general extraordinaria el día 10 de Diciembre de 1927, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 19 del corriente a las 16 horas en el local social Victoria N.° 2101, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Confeccionar los estatutos de acuerdo con la ley de Cooperativas, Ley N.° 11.388.

2.° Aprobación del inventario y valorización de todos los bienes sociales y pago en acciones del dividendo acumulado hasta la fecha, elevándose el capital social.

3.° Nombramiento de cinco miembros para constituir el nuevo directorio.

4.° Elección del Síndico titular y Suplente.

5.° Autorizar a dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones en la Sociedad tres días antes de la asamblea para recabar la tarjeta de entrada, léase el Art. 64 de los estatutos.

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1927. — El Contador.

e-10 dicbre N.° 15.508-v-17 dicbre.

CLUB DE REGATAS HISPANO ARGENTINO

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en esta Ciudad el día 27 de Diciembre del corriente año, a las 20 y 30 en el local de la Asociación Patriótica Española (Bernardo de Irigoyen 672) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Convocatoria.

2.° Aprobación de la compra de una propiedad en Tigre.

3.° Aprobación del plan financiero a llevarse a cabo para el pago de estas operaciones.

4.° Designación de tres socios presentes para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1927. — Miguel Compte, Presidente. — A. Villalaín, Secretario.

La Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria se constituirá con la presencia de 100 asociados. Si los presentes no alcanzasen a este número, la Asamblea se constituirá en segunda convocatoria en el mismo lugar a las 21 y 30 horas del mismo día.

Para la entrada a la Asamblea será exigida la presentación del Carnet Social.

e-10 dicbre N.° 15.506-v-10 dicbre.

INGENIO Y REFINERIA "SANTA ANA", HILERET Y COMPAÑIA Ltda.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo décimoctavo de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de Diciembre de 1927, a las 15.30 horas, en su local social, Reconquista N.° 165 (segundo piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.

2.° Reforma de los Estatutos (artículos tercero, quinto, décimoséptimo, vigésimo quinto y otros que la Asamblea considere necesario).

3.° Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta. (Artículo vigésimo tercero de los Estados).

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo vigésimo de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Reconquista N.° 165, segundo piso), tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — El Directorio.

INGENIO Y REFINERIA "SANTA ANA", HILERET Y COMPAÑIA Ltda.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. décimoctavo de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de Diciembre de 1927, a las 16 horas, en su local social, Reconquista N.° 165 (segundo piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1926, de acuerdo con las modificaciones, cancelaciones y amortizaciones aconsejadas por el Directorio, en cumplimiento del mandato de la Asamblea General Ordinaria de accionistas, de fecha 24 de Marzo de 1927.

2.° Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta. (Artículo vigésimo tercero de los Estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo vigésimo de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Reconquista N.° 165, segundo piso), tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — El Directorio.

e22 novbre. N.° 15.365 v12 dicbr.

LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA.
Mantequería Modelo
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos se cita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Diciembre del corriente año, a las 16, horas en nuestro local social, calle San José 1644, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al 14, ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1927.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de Directores
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo que exige el Artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1927. — El Directorio.

e-25 noviembre N.° 15.408-v-17 diebre.

MEILI Y ROESLI LTDA.
(Guarda Muebles y Anexos)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre de 1927, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 1040, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1927.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — El Directorio.

e24 novbr. N.° 15.401 v14 diebr.

GIORNALE D'ITALIA

Sociedad Anónima Editorial
Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Maipú N.° 245, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al último ejercicio.
2.° Elección de dos Directores.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Los señores Accionistas que concurran a la Asamblea, deberán depositar sus acciones a su nombre, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión.

e26 novbre. N.° 15.421 v11 diebre.

SOCIEDAD ANONIMA "LA PAMPEANA"

Ganadería y Productos de Lechería
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Diciembre, a las 10 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 315, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1927.
2.° Elección de Directores.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Cangallo N.° 315, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea. (Art. 25 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — El Directorio.

e26 novbre. N.° 15.419 v16 diebre.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA
Sociedad Anónima

Se invita a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Diciembre de 1927, a las 18 horas, en el local social calle Garay N.° 2520, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de cuatro Directores por un año.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle Garay N.° 2520. —El Directorio.

e-25 noviembre N.° 15.410-v-13 diebre.

BANCO POPULAR DE MISIONES
Sociedad Cooperativa de Crédito (Ltda.)
Asamblea General Ordinaria
2.ª Convocatoria

No habiendo tenido lugar por falta de quórum la Asamblea que debió celebrarse el 26 de Noviembre, se convoca nuevamente a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 17 del corriente mes de Diciembre a la hora 15, en el local de la Sociedad, Colón 209, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General correspondiente al 9.° ejercicio social, cerrado el 30 de Septiembre p|pasado.
2.° Comunicación de la transformación de la Sociedad en nueva Cooperativa.
3.° Designación de dos accionistas que deben suscribir el acta de la Asamblea.

Posadas, Diciembre de 1927. — El Gerente.

e3 dic. N.° 15.472 v15 dic.

"LA HISPANO ARGENTINA" CURTIEMBRE Y CHAROLERIA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la segunda asamblea general ordinaria que se celebrará el día Lunes 19 de Diciembre de 1927, a las 15 horas, en el local social, calle Florida N.° 470, piso 6.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y aprobación del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, por el segundo ejercicio.
2.° Nombramiento de un Director titular para integrar el Directorio por tres años.
3.° Nombramiento de dos Directores suplentes, por un año.
4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

El Directorio

Nota: — Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el respectivo depósito bancario de las mismas en el local social, Florida 470, piso 6.°, hasta tres días antes de la asamblea.

e-23 nov. N.° 15.409-v-17 diebre.

ASOCIACION ARGENTINA DE POLO
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Noviembre de 1927.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 7.° del Estatuto, se convoca a los señores Delegados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 15 de Diciembre de 1927, a las 16 horas, en el Círculo Militar (Florida N.° 770), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Consideración de la Memoria y Balance anual, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Noviembre del año en curso.
3.° Elección de tres Consejeros titulares, por el término de dos años, en reemplazo de los que han terminado su mandato: Señores Miguel E. Martínez de Hoz, Aníbal Bonadeo Ayrolo y Malcolm B. Drysdale.
4.° Elección de tres Consejeros suplentes en reemplazo de los Señores Carlos F. Lacey, Félix Videla Dorna y Carlos Braun Menéndez.
5.° Elección del Síndico, por el término de un año, en reemplazo del que termina su mandato, Señor doctor César Vicente O'Farrel.
6.° Designación de dos socios para suscribir el acta respectiva. — J. D. Nelson, Presidente. — Cap. Justo J. Galarreta, Secretario.

Nota. — Se recuerda el art. 7.° del Estatuto, que dice:

"La Asamblea Ordinaria se celebrará anualmente en la primera quincena del mes de Diciembre y en ella se elegirán los Delegados para ocupar los cargos de Consejeros titulares y suplentes . . . .

"El quórum en las Asambleas Ordinarias en la primera convocatoria, estará constituído por la mitad más uno de los Clubs afiliados. No logrando este número en la primera convocatoria, la Asamblea quedará constituída una hora después, con el número de delegados que hayan concurrido, cualquiera que sea este número."

e-30 noviembre N.° 15.453-v-14 diebre.

TOMAS DEVOTO Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de Diciembre, a las 16 horas, en su local calle Lavalle N.° 345, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.
b) Explotación Ganadera — Informe del Directorio aconsejando su supresión.
c) Designación por el Presidente, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, de dos Accionistas que harán de escrutadores en la elección y suscribirán el acta de la Asamblea.
d) Elección de dos Directores titulares y de un Director suplente, por tres años y de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

El Secretario - Tesorero.

e22 novbre. N.° 15.374 v15 diebre.

"LA AMERICANA"
Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda.
San Martín N.° 296, 2.° piso
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 14 de Diciembre, a las 18 horas, en la calle Talcahuano N.° 481 (3er. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad.
2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta de esta Asamblea.

José Marchese, Gerente.

e23 novbre. N.° 15.423 v14 diebre.

ASOCIACION DE EMPRESAS ELECTRICAS

Galería Güemes, 2.° piso, Oficina 201
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales se convoca a las empresas asociadas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre, año corriente, a las 17 horas, en la sede de la entidad, Galería Güemes (2.° piso, derecha, Oficina 201), a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondientes al Ejercicio administrativo concluído el 30 de Septiembre de 1927, con dictámen del Síndico.
2.° Fijación del presupuesto de gastos para el Ejercicio 1927-1928 y la cuota con que deben concurrir a sufragarlo los asociados.
3.° Elección de un Síndico.
4.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 21 del Estatuto. — Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se celebrarán en primera convocatoria, con la presencia de socios que representen la tercera parte de todos los votos.

Artículo 22 del Estatuto. — Tanto a los efectos del quórum como de las votaciones las empresas que formen parte de la Asociación tendrán un voto por cada cien mil pesos de su capital, pero ninguna podrá representar mas del diez por ciento de los votos presentes en la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre de 1927. — La Comisión Directiva.

e-10 diebre N.° 15.509-v-13 diebre.

"LA REFORMA"
SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
Avda. de Mayo 1042 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 20 de Diciembre de 1927, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del estado de la sociedad.
2.° Elección de Presidente y de siete Directores titulares, de seis Directores suplentes y de Síndicos titular y suplente, hasta terminar el mandato de los actuales, que renuncian sus cargos.
3.° Designación de dos accionistas que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas, que para tomar parte en la Asamblea y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha en que aquella se celebre.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1927. — El Presidente.

e3 dic. N.° 15.475 v17 dic.

LA FORMOSA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 12 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en su local social, Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de una propuesta de compra del campo de la Compañía.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o presentar un certificado de su depósito en un banco, hasta el día antes del fijado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada, en el que constará el número de votos que les corresponda, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre de 1927. — El Directorio.

e22 novbre. N.° 15.372 v9 diebre.

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS FRANCISCO P. CALISE, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 del Capítulo 3.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Victoria N.° 2563, en esta Capital, el día 20 de Diciembre de 1927, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Octubre de 1927.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes, para constituir el Directorio en la siguiente forma: un Director titular y un suplente, por un año; un titular y un suplente, por dos años, y dos titulares por tres años.

3.° Ratificación de las operaciones efectuadas por el Directorio saliente hasta la fecha.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos, para poder formar parte de la Asamblea los señores accionistas, deberán depositar en la Sociedad, hasta un día antes del fijado para la Asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas, en Oficina Pública, Institución Bancaria o a la orden judicial.

Francisco P. Calise, presidente.

e3 dic. N.° 15.473 v20 dic.

SANTIAGO ELISSALT LTDA., S. A.

Cumpliendo con lo resuelto en la reunión del Directorio verificada el 25 de Noviembre ppdo., se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Santiago Elissalt Ltda., a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Diciembre de 1927, a las 16 horas, la que se efectuará en su local de la calle Florida N.° 251, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe del señor Síndico.

2.° Aprobación del balance de saldos al 30 de Noviembre 1927.

3.° Disolución de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 35, inciso C, de los estatutos, por venta del activo y pasivo de al misma al señor Santiago Elissalt, quien propone pagar a los accionistas $ 110.00 por cada acción nominal de $ 100.00, haciendo los accionistas renuncia de las utilidades que pudiera arrojar el ejercicio de este año.

4.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El Directorio

e3 dic. N.° 15.474 v21 dic.

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL

Asamblea General Ordinaria

Se previene a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria del corriente año, tendrá lugar en el local de la Liga, Bartolomé Mitre 836, el viernes 23 de Diciembre a las 16.30 (Art. 44 de los Estatutos).

La orden del día, es la siguiente:

1.° Lectura de la memoria correspondiente a 1927, e informe de la Presidencia sobre la marcha de la Institución.

2.° Consideración de las mociones presentadas por los señores socios, de acuerdo con el Art. 49 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de 10 vocales y 4 suplentes del Consejo Directivo, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 44 de los Estatutos.

4.° Elección del Tribunal Arbitral (Art. 44).

5.° Elección de la Comisión revisora de cuentas (Art. 51).

6.° E[illegible] (Art. 5[illegible]).

Advertencia. — 1.° Se hace presente a los señores socios, que no podrán hacerse representar en la Asamblea sino por sus socios, gerentes o apoderados que tengan uso de la firma social, entendiéndose que ese derecho no podrá ejercerse por simples empleados o extraños que no revistan tal carácter.

2.° Los socios deberán acreditar sus personería, por medio de tarjeta que se les remitirá oportunamente. — Ernesto Mignaquy, presidente; Martín Feit, secretario.

e6 dicbr. N.° 15.488 v 23 dicbr.

LA PROGRESISTA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 23 de Diciembre, a las 16 horas, en el local social Diagonal Roque Sáenz Peña 547, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 14 ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por tres años.

3.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico Suplente.

4.° Reducción de Capital.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — El Director-Gerente.

e-25 noviembre N.° 15.412-v-13 dicbre.

LA COOPERATIVA NACIONAL DE CONSUMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Segunda convocatoria

No habiendo concurrido a retirar sus entradas los accionistas representativos del capital mínimo que exigen los Estatutos para que la Asamblea General Ordinaria del 21.° ejercicio pudiera realizarse con primera convocatoria, por resolución de este Directorio se convoca nuevamente a los señores accionistas para el jueves 22 de Diciembre actual, a las 21 horas, en el local social Rivadavia 590, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 21.° ejercicio terminado el 31 de Agosto ppdo., y aplicación de las utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Adolfo G. Luro y Eduardo Rocha, salientes por terminación de período.

3.° Elección de tres Directores suplentes en reemplazo del doctor Adolfo J. Luro y señores José I. Matti y Santiago J. Dubalde, salientes por terminación de período.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de los Estatutos, así como que, siendo esta segunda convocatoria, la Asamblea se realizará y sus resoluciones serán obligatorias para todos los accionistas, cualquiera que sea el número de ellos y capital que concurra, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 41 de los Estatutos. — El Directorio.

e10 dicbr. N.° 15.514 v19 dicbr.

CIA. BELGRANO VELEZ SARSFIELD, S. A.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 20 horas, en el local social, calle Olazábal 5664, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 32 de los estatutos, a los efectos de la Asamblea. —Agustín Bernardo, presidente, A. Fernández, secretario.

e10 dicbr. N.° 15.505 v27 dicbr.

DEMARCHI Y FERREIRA LTDA.

Industrial y Comercial S. A.

No habiéndose presentado acciones en número reglamentario para constituir las Asambleas General Extraordinaria y Ordinaria convocadas para los días 29 y 30 del actual, se convoca nuevamente a los Señores Accionistas para el día 16 de Diciembre próximo en el local social, calle Bartolomé Mitre 1192 a las 15 horas, a Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción de Capital.

2.° Nombrar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma, y a las 17 horas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General al 31 de Julio de 1926.

2.° Aprobación del Balance General al 31 de Julio de 1927.

3.° Asignación a los Administradores de la Sociedad.

4.° Fijar los honorarios del Síndico.

5.° Nombrar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se hace saber a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo número 35 de los Estatutos, las Asambleas se llevarán a cabo cualquiera que sea el número de las acciones representadas.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo número 37 de los Estatutos.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1927. — El Directorio.

e-1.° dicbre N.° 15.459-v-16 dicbre.

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DEL CHACO

Llamado a Asamblea

De conformidad a lo estatuído en el Art. 53 de los Estatutos, se llama a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre próximo, a las nueve horas, en el local social, sito calle Primera Junta N.° 138, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

3.° Designación de las siguientes autoridades: Por dos años: Un Secretario por renuncia del señor J. del Valle Pardo, que se ausenta del Territorio. Seis Vocales, en reemplazo de los señores Alfredo Llames, José Sambarino, Hugo M. Briolini, Sabino P. de Medina, José López Alvarez y Eugenio Varela, que terminan su mandato. Dos Vocales suplentes, por vacantes dejadas al pasar a ocupar cargos titulares, por los señores H. M. Briolini y S. P. de Medina. Por un año: Tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores Sandalio Cáceres, Manuel Díez y Guillermo Govi y Cía., que terminan su mandato. Cinco miembros del Tribunal Arbitral, en reemplazo de los señores Nicanor Antuña, Liberato Ruiz, Alberto Echeverría, Quebrachales Fusionados y Rossi e Hijos, por terminación de mandato. Un Síndico y un suplente, en reemplazo de los señores Mario A. Gabardini y Saint Hnos., por terminación de mandato.

Nota: — La Asamblea tendrá lugar con el número de socios que concurran después que transcurra media hora de la fijada. (Art. 56 de los Estatutos).

Gaspar De Nicola, Presidente; R. Morgan Gerente - Secretario (int.).

e30 [illegible] N.° 15.45[illegible] [illegible] dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA ESCODA LIMITADA

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha fijado el día 19 de Diciembre de 1927 a las 16 horas, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria que ha de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y aplicación de las utilidades correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de Agosto de 1927.

2.° Elección de 5 miembros para formar el Directorio por 3 años, por terminación del plazo del mandato de los actuales.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente por 1 año.

4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar en el escritorio social, calle Salta N.° 188, y se recuerda a los señores accionistas que conforme al Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos de depósito, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1927. — El Directorio.

e24 novbr. N.° 15.393 v12 dicbr.

"LA ELECTRICA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se cita para el día 22 de Diciembre a. c., a las 17 horas, a los señores Accionistas para celebrar Asamblea Extraordinaria, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, 3er. piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director titular y un suplente.

2.° Elección de dos señores Accionistas para que firmen el acta.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 25 de nuestros Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponden.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1927. — El Directorio.

e29 novbre. N.° 15.443 v16 dicbre.

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA S. A.

Por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas en su local calle Sarmiento 643, escritorios Nos. 512 y 513, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Aprobación del Balance, consideración de la memoria anual, sanción de la distribución de beneficios, e informe del Síndico.

2.° Elección de tres directores titulares por tres años en reemplazo de los Señores A. Gerónimo Morixe, Francisco Picnovi y Juan Picnovi, por terminación de mandato; de dos directores suplentes por un año en reemplazo de los Señores Manuel Manrique y Nemesio P. Lebricon, de Síndico y Síndico suplente también por un año, en reemplazo de los Señores doctor José A. Limoussin y doctor Víctor M. Nogués, respectivamente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Diciembre de 1927. — e-29 noviembre N.° 15.436-v-16 dicbre.

FRANCIA - ARGENTINA
Sociedad Anónima de Curtiembres

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de Diciembre de 1927, a las 15 horas, en el local social, calle Monteagudo 345, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 13.° ejercicio terminado el 30 de Septiembre próximo pasado.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares por dos años por terminación de mandato.
Elección de tres Directores suplentes por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea.— El Directorio.

el.° diebr. N.° 15.461 v19 diebr.

BANCO COOPERATIVO DEL CHACO LTDO.
Resistencia

De conformidad con el artículo 47 de los Estatutos, se llama a una Asamblea extraordinaria de accionistas que se celebrará el 18 de Diciembre de 1927 a las 9 horas, en el local del Banco calle Rawson 264, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Teniendo que ajustarse a la nueva Ley N.° 11380 y Decretos reglamentarios de la misma, se tratará sobre la disolución de la Sociedad o cambio del objeto de la misma.

Podrán tomar parte los accionistas que se encuentren dentro de lo prescripto en los Estatutos.

Resistencia 25 de Noviembre de 1927. — Castor Flores Leyes, presidente; Lucio R. Ramírez, secretario.

el.° diebr. N.° 15.462 v17 diebr.

CHACO IMPORTADORA, S. A.
Calle Perú 752|56, Buenos Aires

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 1927, en el local de la calle Reconquista N.° 46, piso 4.°, escritorio N.° 402.

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la memoria y balance al 30 de Septiembre de 1927.
b) Distribución de las utilidades.
c) Elección de un Director y un Director suplente para el nuevo año social y elección de un nuevo Síndico y un Síndico suplente, según artículo 14 de los estatutos.
d) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

Para concurrir al acto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la misma.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1927. — El Directorio.

el.° diebr. N.° 15.460 v19 diebr.

ROUX Y CIA. (S. A.)
Piedra, arena y materiales de construcción
Segunda Convocatoria

No habiéndose presentado a la primera convocatoria el número necesario de acciones para formar quórum legal, se cita nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 del mes en curso a las 17 horas, en la sede social de la Compañía, L. N. Alem 428, 7.° piso, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para que redacten y suscriban, en representación de la Asamblea, el acta de la misma.
2.° Consideración del Informe que presentará el Directorio sobre la situación de la sociedad y gestiones realizadas para solucionar sus dificultades financieras.
3.° Consideración de los convenios celebrados con la Compañía General de Obras Públicas (S. A.) y la Compañía Argentina de Mandatos (S. A.)

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les imponen los Estatutos respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, 1.° de Diciembre de 1927. — El Directorio.

e-1.° diebre N.° 15.457-v-13 diebre.

COOPERATIVA DE SASTRES ISRAELITAS LTDA.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido por el Art. 22 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social, calle Corrientes N.° 2285, el día 12 de Diciembre del año en curso, a las 20 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Reforma de estatutos y cambio de nombre.
2) Designar dos socios para firmar el acta.

Rogamos su puntual asistencia. — El Directorio.

e24 novbr. N.° 15.400 v12 diebr.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública por 30 días, para la provisión de fórmulas, libros, libretas y útiles de escritorio, etc., para el servicio de la Institución, en 1928, de acuerdo con las bases que los interesados podrán retirar en la oficina de Depósito, Victoria 1708, de 11 a 16 horas, Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 2 de Enero de 1928, en presencia del Escribano General de Gobierno e interesados que concurran.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1927.

v2 ener.

Licitación de impresos electorales

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la impresión de quinientos mil (500.000) ejemplares del folleto "Instrucciones al Ciudadano Elector"; trescientos mil (300.000) fichas de cada uno de los modelos A, B y C, y cien mil (100.000) ejemplares del formulario N.° 16, con destino a los servicios electorales.

Las propuestas se abrirán en la Oficina del Padrón Electoral, ante el Escribano General de Gobierno, el día 27 de Diciembre próximo, a las 15,30 horas.

Por pliegos de condiciones y demás datos, concurrir, en horas hábiles, a la Oficina del Padrón Electoral, Casa de Gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1927. — Juan G. Lowry, Oficial Mayor del Interior.

e28 novbre. o|236 v27 diebre.

Licitación de canastos para servicios electorales

Llámase a licitación pública por el término de treinta días (30, para la provisión de quinientos (500) canastos de mimbre, destinados a los servicios electorales y de acuerdo a la siguiente distribución:

200 canastos, de metros 1 x 0,60 x 0,60 medida interior.
200 canastos, de mts. 0,80 x 0,50 x 0,60 medida interior.
100 canastos, de mts. 0,65 x 0,40 x 0,40 medida interior.

Las propuestas se abrirán en la Oficina del Padrón Electoral, ante el Escribano General de Gobierno, el día 27 de Diciembre próximo, a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones y demás datos, concurrir, en horas hábiles, a la Oficina del Padrón Electoral, Casa de Gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1927. — Juan G. Lowry, Oficial Mayor del Interior.

e28 novbre. o|233 v27 diebre.

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 29 de Diciembre del corriente año, a las 14 h., tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General de Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos con destino a la sección "Garage", a consumirse durante el año 1928.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División: Perú 1182.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1927.

o|239 v29 diciembre

El día 29 de Diciembre del corriente año, a las 14 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos, con destino a la Sección Garage, a consumirse durante el año 1928.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú N.° 1182.

v29 diebre.

El día 16 de Diciembre del corriente año y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General de Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1928:

A las 14 horas: Artículos de limpieza y caballerizas.
A las 15 horas: Artículos de imprenta y útiles de escritorio.
A las 16 horas: Artículos para las Oficinas de expedición de cédulas de identidad, certificados de buena conducta, etcétera.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Perú 1182.

v16 diciembre

El día 16 de Diciembre del corriente año y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios de la Policía, durante el año 1928.

A las 14 horas: Artículos de limpieza y caballerizas.
A las 15 horas: Artículos de imprenta y útiles de escritorio.
A las 16 horas: Artículos para las oficinas de expedición de cédulas de identidad, certificados de buena conducta, etc.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú N.° 1182.

v16 diebre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENOS EN OLIVA

Llámase a primera licitación pública para la provisión de artículos de ropería, colchonería, calzado, mobiliario, bazar destinados a la habilitación de los "Desvanes" de la sección de mujeres, de Asilo Colonial Regional Mixto de Alienados en Oliva, provincia de Córdoba.

La licitación tendrá lugar a las 14 horas del día 27 de Diciembre del corriente año, en el local de la Dirección del Asilo (Oliva, F. C. C. Argentino), de acuerdo y con sujeción al pliego de condiciones reglamentario de la misma, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten a la expresada Dirección, como igualmente la nómina de los artículos que comprenden los renglones arriba mencionados.

Nómina de los artículos de ropería, colchonería, calzado, mobiliario y bazar, destinados a la habilitación de los Desvanes de la sección de mujeres.

325 camas de hierro de 1m90 x 0m90 respaldos de chapa, caño de 1½", elástico Imperial reforzado con dos estiradores, planchuela 9|8" por 2|8", esmaltadas en blanco.
325 mesas de luz de hierro, caño de 3|4", esmaltadas en blanco.
325 sillas de hierro, caño de 3|4", travesaños de 1|4", esmaltadas en blanco.
50 mesas de mármol 1m60 por 0m70 por 0m04, pulidas de una cara, aristas redondeadas, patas hierro fundido de 0m07, cuadro hierro planchuela de 9|8", para asentar el mármol, agujereados los mármoles, el cuadro y los platos de las patas con sus correspondientes tornillos y bulones.
40 bancos de jardín de 1m60 a 1m70 con catorce listones, patas de hierro dulce, pintados en verde.
325 colchones de lana, de 12 kilos.
650 almohadas de lana, de 2 kilos.
650 colchas blancas de 1m50 x 1m95, excluído el fleco.
650 frazadas grises, de 1m60 x 2m00.
5.000 metros lienzo de un ancho.
3.500 metros lienzo de dos anchos.
350 metros uso doméstico de dos anchos.
150 metros uso doméstico de un ancho.
1.500 metros arpillera p|forro colchones, de 1m00 de ancho.
75 metros impermeable doble faz.
3.300 metros cotonada.
3.300 metros bombasí.
300 pares botines, tipo Patria, para mujer números 36 al 40 (60 pares cada número).
650 camisetas tipo único para mujer.
1.000 medias para mujer color negro.
750 pañuelos de mano de 45 por 45 cent. o aproximado.
75 repasadores para vajilla de 65 por 65 cent. o aproximado.
150 repasadores para piso, de 60 por 60 cent. o aproximado.
50 toallas de hilo de 1 m 30 x 0 m 65 o aproximado.
30 baldes de zinc de 15 litros de capacidad, o aproximado.
325 bacinillas enlozadas de 22 cent.
12 cajones de zinc para desperdicios de 0 m 50 por 0 m 45 con tapa.
12 calentadores a alcohol.
600 cucharas de hierro.
24 cucharones enlozados de 1 cent.
60 cuchillos de hierro.
24 cucharones de hierro de 12 cent.
24 espumaderas de hierro de 12 cent.
24 espumaderas enlozadas de 12 cent.
30 jarras enlozadas, bombadas, de 15 y 17 cent. de diámetro (15 con clase).
300 jarritos enlozados de 10 cents. y 400 c. c. capacidad, o aproximado.
18 lebrillos de latón reforzados, de 60 cent. de diámetro por 25 de
12 lecheras enlozadas por 2 litros.
18 palanganas enlozadas de 38 a 40 centímetros.
18 palas para basura.
24 platos loza hondos, de 22 cent. diámetro.
48 platos loza playos de 22 cent. diámetro.
300 platos enlozados hondos, de 22 centímetros diámetro.
650 platos enlozados playos de 22 centímetros diámetro.
24 soperas enlozadas redondas de 26 cent. diámetro.
12 tarros redondos para comida, de 40 litros de capacidad, boca de

222 milímetros, tapa c|cierre hermético c|baño interior esmaitado.
6 tarros redondos para leche de 25 litros de capacidad, tapa con cierre hermético.
150 tazas enlozadas con asa, de 500 c.c., de capacidad.
150 tazas hierro con asa y 500 cent. cúbicos de capacidad.
300 tenedores de hierro
12 viandas enlozadas de 5 platos.

v27 diciembre

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Sanatorio Marítimo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de pan, al Asilo Saturnino E. Unzué, Solarium y Sanatorio Marítimo, por el término de seis meses, a contar del 1.° de Febrero de 1928.

Las propuestas que se presenten serán abiertas en el Sanatorio Marítimo, el 31 del corriente, a las 10 a. m. Datos e informes en la Secretaría del Sanatorio Marítimo, de 8 a 12 y de 15 a 17.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1927.— Las Inspectoras.

v31 dic.

Llámase a licitación para el 15 de Diciembre de 1927 a las 15 horas, para la provisión de aves y huevos; 5 de Enero de 1928 a las 15 y 15.30 horas, para las de pan y medias. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Secretaria.

15 diciembre

Llámase a licitación para el 9 de Diciembre de 1927 a las 15 y 15.15 hs., para la provisión de carne, verduras y papas y artículos de limpieza; y para el 14 de Diciembre de 1927 a las 15 y 15.15 horas, calzado y artículos sanitarios (algodón, gasa, etc.). Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Secretaria.

v14 diciembre

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: comestibles, carne, leche de vaca, pollos, huevos y otros artículos de consumo: artículos de bazar, menaje, para el lavado de ropas, mobiliario, forrajes, combustibles y lubrificantes; artículos de librería y útiles de escritorio; ropería, tienda, colchonería y calzados; drogas, artículos y útiles para farmacia y laboratorio, materiales y útiles de trabajo para el consultorio odontológico y sección de fotografía y rayos X, para el aprovisionamiento del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, durante el año 1928.

La cantidad y calidad de los artículos serán indicadas en la Contaduría de esta Comisión o en la Dirección del Sanatorio Santa María. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 21 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión, Tacuarí N.° 196, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927 — El Presidente.

v21 dic

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la prosecución y terminación, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción de la primera sección del Hospital Regional del Norte para Palúdicos, en Güemes, Provincia de Salta. La licitación tendrá lugar el día 15 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, simultáneamente, en el Despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Capital Federal y en el del señor Juez Federal de Salta, en Salta. A la hora indicada serán abiertas las propuestas y desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927 — El Presidente.

v15 diebre

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS "Dr. DOMINGO CABRED"

Llámase a primera licitación pública para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados Dr. Domingo Cabred, de. Artículos de Ropería, Colchonería y calzado y artículos de librería, durante todo el año 1928, para el día 19 de Diciembre de 1927, a las 15 horas.

Estas licitaciones se celebrarán en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes, Vieytes 301, Buenos Aires, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a la disposición de los señores proponentes, en la Secretaría del citado Hospicio, de 13 a 15 horas.

Open Door, Noviembre de 1927. — El Director.

v19 diciembre

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados que el día 20 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Enero 1928, de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno 1916, Ley 10067	99.185.36
	$ m|n.
Crédito Argentino Interno de la Ley 6492	58.349.26
Crédito Argentino Interno 1922, Ley 11188	201.852.34
Bonos de Obras Sanitarias (1.ª Serie), Leyes 10998 - 11165	49.316.44
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias, Ley 11333, Emisión 1926 . .	26.595.82

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Enero próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1927.— El Secretario-Gerente.

v20 diciembre

ADUANA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de lingas de cable de acero y de cáñamo, guinches eléctricos portátiles e instalaciones eléctricas para los mismos, con destino a los depósitos fiscales de la Aduana de la Capital, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al Expte. 6740|C|927, que puede consultarse en la Secretaría de esa Repartición, Azopardo N.° 350.

Las propuestas serán abiertas el día 21 de Diciembre próximo, a las diez y seis horas, en el Despacho del señor Administrador de la Aduana de la Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir y con asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín, diariamente desde el 22 de Noviembre hasta el 21 de Diciembre del año en curso.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927 — C. Monteverde, subsecretario.

v21 dicbre.

Administración General de Impuestos Internos

Llámase a licitación pública por el término de 30 días para la provisión de los libros, impresos y artículos de escritorio que necesitarán las dependencias de la Administración General de Impuestos Internos durante el ejercicio de 1928, de conformidad con el pliego de condiciones que obra en el expediente 6102, letra I año 1927, que puede consultarse en la Secretaría de esa repartición, calle Rivadavia N.° 413.

Las propuestas serán abiertas el día 19 de Diciembre próximo a las diez y seis horas, en el despacho del Señor Administrador de Impuestos Internos en presencia de los interesados que deseen concurrir y con asistencia del Señor Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín diariamente hasta el día 1º de Diciembre del año en curso.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v-20 dicbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

TIERRA DEL FUEGO

Expte. C. 1880|927. — Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha del presente aviso, para el suministro de víveres frescos, artículos de almacén, menaje, ferretería, mecánica, material para "Decauville", harinas, lubrificantes, ropería, zapatería, calzados, etc., destinados a la provisión general de elementos para uso y consumo de la Cárcel de Tierra del Fuego (Ushuaía), durante el próximo año, de 1928.

Esta licitación pública se celebrará el día 10 de Enero próximo, a las quince (15) horas, en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del señor Escribano General del Gobierno, y personas que concurran al acto.

Las respectivas planillas y pliegos de condiciones, se entregarán a los interesados, en la mencionada Dirección Administrativa (Oficina de Suministros, Casa de Gobierno, 1er. piso), donde se facilitarán las informaciones que se requieran.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1927. — L. C. Peluffo, Jefe Dirección Administrativa.

v10 enero.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 16 de Enero de 1928, a las 15 horas, para la ejecución de obras de ampliación y reparaciones en el edificio de propiedad del Consejo, en que funciona la Escuela N.° 1 de Puerto Belgrano (Buenos Aires).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935.

Esta licitación tendrá también lugar en Puerto Belgrano (Buenos Aires), en igual día y hora. — El Secretario General.

v16 enero.

Llámase a nueva licitación pública hasta las 15 horas del 14 de Diciembre próximo, para la impresión de "El Monitor de la Educación". Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935. — El Secretario General.

v14 diciembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 29 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación necesarias en el edificio fiscal sito calle San Juan 2277, ocupado por la escuela N.° 6 del C. Escolar 6.°. Datos en D. General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v29 diciembre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 28 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de libros en blanco para las oficinas de la Repartición, e Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios, necesarios en el año 1928. Datos en la D. Administrativa, Rodríguez Peña 935.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1927. — El Secretario General.

28 diciembre

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta el 13 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar las obras de reparación general necesarias en los edificios escolares fiscales sitos Lambaré 965, Moldes 1858 y Loreto 3050. Datos en D. General de Arquitectura.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1927. — El Secretario General.

v13 diciembre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 30 de Diciembre de 1927, a las 15 horas, para la ejecución de obras de ampliación y reparaciones en el edificio de propiedad fiscal, en que funciona la Escuela N.° 30 de "El Socorro" (Buenos Aires). Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935.

Esta licitación tendrá lugar también en Pergamino (Buenos Aires), en igual día y hora. — El Secretario General.

v30 dicbre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 20 de Diciembre de 1927, a las 15 horas, para la construcción del edificio escolar en Río Gallegos (Santa Cruz).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Río gallegos (Santa Cruz), en igual día y hora. — El Secretario General.

v20 diciembre

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS. — Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública en los días y a las horas que se indican a continuación, para la ejecución de las siguientes obras:

Hospital Militar Central. — Día 20. — Diciembre.

Hora 15. — Construcción de tres comedores de tropa, a construirse a continuación de las "Salas de Enfermos".

Lavadero Mecánico. — Capital Federal.

Hora 15,20. — Perforación de un pozo semi-surgente para agua potable.

Cuartel Regimiento N.° 1. — Caballería.

Hora 15,40. — Canalización interna para agua fría y caliente en el "Pabellón de Oficiales".

Colegio Militar. — "El Palomar" (F. C. P.)

Hora 16. — Perforación de un pozo semi-surgente para proveer de agua.

Cuartel de Infantería. — Bahía Blanca.

Hora 16,20. — Construcción de diez pabellones (obra completa), que se detallan a continuación:

Guardia, oficinas y depósitos; comedor y casino de tropa; cocina y baños calientes de tropa; dos pabellones sanitarios; usina; estercolero; escuela primaria; torre-tanque para agua de 400 metros cúbicos, en hormigón armado y edificio tipo para depósito de granos y forrajes.

Cuartel de Infantería. — Santa Fe.
Hora 16,40. — Perforación de un pozo semi-surgente para proveer de agua.
Hospital Militar Divisionario. — Paraná
Hora 17. — Perforación de un pozo semi-surgente para proveer de agua.
Hora 17,20. — Pavimentación con concreto asfáltico de las calles interiores.
Hospital Militar Divisionario. — Tucumán. — Día 23.
Hora 15. — Provisión y colocación de azulejos, con destino a los cinco pabellones.
Hora 15,20. — Perforación de un pozo semi-surgente, para proveer de agua.
Hora 15,40. — Provisión y colocación de cañerías y accesorios, obras murarias, aislación para las instalaciones internas de agua caliente en los pabellones.
Hospital Militar Divisionario.—Córdoba
Hora 16. — Provisión y colocación de azulejos con destino a los cinco pabellones.

Hora 16,20. — Provisión y colocación de los pisos de mosaicos para ídem y "galería de comunicaciones".

Hora 16,40. — Provisión y colocación de cañerías y accesorios, obras murarias, aislación para las instalaciones internas de agua caliente en los pabellones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar los días y horas antes mencionados en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, el día 16 de Diciembre a la hora 15, las correspondientes a las que se efectuarán el 20; y, el 19 del mismo a las 15 horas, las que se realizarán el 23, en los Juzgados Federales que pertenezcan a las localidades donde se ejecutarán las obras, pudiendo concurrir a ellos por datos e informes. — Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1927. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel-Secretario.

v20 diciembre

Ministerio de Agricultura

Dirección de Administración

Llámase a licitación pública para el día 3 de Enero de 1928, a las 16 horas, para el traslado de máquinas, materiales, enseres, etc., que se encuentran en los Talleres Gráficos del Ministerio, sito calle Córdoba 552, al nuevo local Carlos Calvo y Defensa.

La Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso, proporcionará a los interesados los pliegos de bases y condiciones respectivos. — Pedro Mainero, secretario.

v3 enero

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 20 de Diciembre de 1927, a las 14 horas, para la provisión de una lancha con destino a la Agronomía Regional del Tigre. Por bases y pliegos de condiciones dirigirse a la Sección Adquisiciones y Contratos de la citada Dirección, Paseo Colón 974, 2.° piso. — Pedro Mainero, Secretario.

v-20 dicbre.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de goma, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el diez de Enero próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1927.— Juan Ivaldi, secretario.

v10 enero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 6.300 tiras de goma con destino al conducto de coagulante desde el Establecimiento Palermo hasta San Isidro, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día diez de Enero próximo a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1927.— Juan Ivaldi, secretario.

v10 enero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de arena, tipo grueso, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2do. piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día nueve de Enero próximo, a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v9 enero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de los servicios de transporte de materiales, por el término de un año, de acuerdo en un todo, con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2do. piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día nueve de Enero próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v9 enero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras necesarias para completar la red de colectoras del desagüe cloacal en la ciudad de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 29 de Dbre. próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1927.
Juan Ivaldi.
Secretario

v-29-diciembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de la maquinaria destinada a la nueva Fábrica de Coagulante de San Isidro, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes veintiséis de Diciembre próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-26 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para las operaciones de lanchaje en el Puerto de la Capital y transportes fluviales, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Viernes veintitrés de Diciembre próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v-23 diciembre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de la maquinaria destinada a la Usina Hidroeléctrica del Establecimiento Muñecas (... de Tucumán), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultarse en la Dirección Técnica de la institución, calle Charcas 1840 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo, en la ciudad de Tucumán.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día doce de Enero de 1928, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840 1er. piso, hasta el día martes diez y siete de Enero del mismo año, a las quince horas, día y hora éste último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1927 — Juan Ivaldi, secretario.

v17 enero

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Diciembre próximo a las 15.15 horas, para adjudicar la provisión y colocación de las puertas interiores y revestimiento de madera para el despacho del señor Director General de Correos y Telégrafos, en el cuarto piso del nuevo edificio para esa Administración. Pliego de condiciones y demás documentos en la Dirección General de Arquitectura, Secretaría (Oficina de Licitaciones), calle Lima 287.

o|6991 v28 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Diciembre próximo a las 15 horas, para adjudicar la provisión del material y mano de obra para la ejecución de los revoques símili piedra del 2.° vestíbulo del piso bajo (local N.° 206) del nuevo edificio para la administración Central de Correos y Telégrafos. Pliegos de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura Lima 287.

o|6989 v28 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Enero próximo a las 16 horas, para adjudicar la provisión e instalación de cintas transportadoras en la Sucursal N.° 2 de Correos, Avenida Leandro N. Alem 1518|36, a colocarse por vía de ensayo. Pliego de condiciones y demás documentos, en la Dirección General de Arquitectura, Secretaría, Lima N.° 287.

e7 dicbr. o|7021 v6 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Diciembre a las 16 horas, para adjudicar la provisión de material y mano de obra para la ejecución de los revoques de paredes y cielos rasos del primer vestíbulo, local 202 del piso bajo del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos, en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287.

o|6934 v13 diciembre

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para el día 10 de Enero próximo, a las 14 horas, para la provisión de 1.000 toneladas de cemento portland, con destino al Stock Mínimo de la Ley 5315.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v7 enero

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de taller, máquinas para obras, motores y bombas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día primero de marzo de 1928, a las quince horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 3er. piso.)

o-7005-v-7-enero

Llámase a licitación pública para la provisión de veinticuatro grúas automóviles para diversos puertos. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día quince de Marzo de 1928, a las quince horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), al precio de pesos 10 m|nal., que deberá abonarse en papel sellado nacional.

v7 enero.

Llámase a licitación pública para la provisión de energía eléctrica para dos electrobombas a instalarse en las calles Pampa y Canning, sobre la Avenida Costanera.

La apertura de porpuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 26 de Diciembre de 1927, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

6975 v24 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas para la provisión de pino blanco, tea y spruce, en tablas, vigas y tirantes; roble norteamericano, madera dura del país y extranjera, y durmientes de quebracho colorado, con destino al Depósito Central.

Las planillas pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles de 13 a 17. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Despacho de la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora fijados, en presencia de los interesados.

o|6964-v-21 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 1.000.000 de adoquines del Tandil; 1.500 m.l. de cordón granítico y 8.000 m3.

de arena gruesa, con destino a las obras de pavimentación del Nuevo Puerto de la Capital. Las planillas pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso. todos los días hábiles de 13 a 17. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho de la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora fijados, en presencia de los interesados.

e|6939 v12 diciembre

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 30 de Diciembre próximo a las 14 horas, para la construcción de un puente sobre el arroyo Quequén Salado, en el camino de De La Garma a Laprida, zona del F. C. Sud, en la **provincia de Buenos Aires (Ley 5315).**

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Av. de Mayo 1370 5.° piso.

o|6990 v28 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 3 de Enero próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de 6 puentecitos y obras accesorias en los caminos de acceso a la estación La Llave, zona del F. C. Pacífico, en la Provincia de Mendoza. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370. 5.° piso.

o|7013 v31 dicbre.

Llámase a licitación pública, para el día 3 de Enero próximo, a las 14 horas, para la ejecución de reparaciones en el camino de Bermúdez a Lincoln, zona de los FF. CC. Pacífico y Oeste, en la Provincia de Buenos Aires. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7009 v31 dicbre.

Llámase a licitación pública, para el día 27 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el arroyo Tortugas, en el camino de acceso a General Roca, zona del F. C. Central Argentino, en la Provincia de Córdoba. (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

6979 v28 dicbre.

Llámase a licitación pública, para el día 22 de Diciembre próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de inmediato acceso a la estación Las Hermanas y de Las Hermanas a Paraguil, Zona del F. C. Sud en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6965-v-21 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Diciembre próximo, a las 14,30 horas, para la construcción de seis puentes y una alcantarilla sobre la Cañada Jeanmaire, en el camino de San Francisco a Córdoba, Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6966-v-21 dicbre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 21 de diciembre próximo, a las 14 horas, para la construcción de las obras del puente sobre el Arroyo Batelito en Paso Santa Petronila y puente sobre el Río Sati en el camino de Goya a Mercedes y Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 5.° piso.

o|6956 v21 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la construcción de las obras sobre el terreno del puente sobre el río Gualeguaychú, frente a Gualeguaychú, paso La Balsa, Provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6960 v22 diciembre

Llámase a licitación pública, para el día 19 de Diciembre próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de obras de reparación del camino de Arboledas hacia Lamadrid, zona del F. C. Sud en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6952 v17 diciembre

Llámase a licitación pública, para el día 19 de Diciembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la construcción del puente sobre el arroyo Saladillo en el camino de Bigand a Chabas, zona de los FF. CC. Rosario a Puerto Belgrano y Central Argentino, en la Provincia de Santa Fe. (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo número 1370, 5.° piso.

o|6945 v17 dicbre.

Llámase a licitación pública, para el día 19 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de inmediato acceso a la estación Azul, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires. (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|6942 v17 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 14 de diciembre próximo a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a las estaciones La Toma a Naschel y Tilisarao, zona del F. C. Pacífico, en la provincia de San Luis (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|6939 12v diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Diciembre próximo, a las 14,15 horas, para la ejecución de las obras de macadamización de los accesos al puente sobre el río Tercero, entre Villa María y Villa Nueva, Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|6926 v13 dicbre.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

La Dirección General de Inmigración llama por segunda vez a licitación para proveer fideos y verduras durante el año 1928, cuyo pliego detallado puede pedirse a la Dirección.

La licitación se abrirá el día 26 del corriente en el siguiente orden: 16 horas: licitación de fideos; 16 y 15 horas, licitación de verduras. — El Director.

v26 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de cañería de hierro fundido para presión de 20 atmósferas, tipo liviano, con uniones de espiga y enchufe.

Bases de licitación y planillas de propuestas a disposición de los interesados en la Dirección General de Irrigación Sección Compras, calle Belgrano 124, 1er piso.

v-26 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de Diciembre, a las 10 horas, para la provisión de cemento portland.

Bases de licitación y planillas de propuesta, a disposición de los interesados. en la Dirección General de Irrigación Sección Compras, calle Belgrano 124, primer piso.

o| 7017 v31 dicbre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 16 de Enero de 1928, a las 14.20 horas, para la provisión de Cuero de búfalo negro, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta a $ 2 m|nal., en el Departamento de Suministros. San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 469|27. Anexo 1, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v16 enero.

Llámase a licitación privada para el día 16 del actual, a las 14.20 horas, para la provisión de cedro en vigas, de procedencia fluvial (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 927|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora indicados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v16 dicbre.

Llámase a licitación para el día 20 de Enero de 1928, a las 14.20 horas, para la provisión de artículos de farmacia, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, 4.° piso, donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 711|27 A. 1 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v20 enero.

Llámase a licitación para el día 18 de Enero de 1928, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de materiales para soldar, en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 907|27 A. 1, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|nal. entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18 Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados, que serán de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v18 enero.

Llámase a licitación para el día 10 de Enero de 1928, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de aceite de lino crudo y aceite para aparatos telegráficos, en las cantidades y condiciones que se indican en el pliego N.° 479|27 A. 1, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes y de 9 a 11 horas, los Sábados.

Las ofertas serán abiertas el día indicado a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v10 enero.

Llámase a licitación para el día 19 de Diciembre de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — 4.° piso, para la provisión de herrajes para coches, en las cantidades y condiciones que se indican en el pliego N.° 1527|26, que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, lunes a viernes y de 9 a 11 los sábados.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La **Administración.**

v19 dicbr.

Llámase a licitación pública para el día 5 de enero de 1928, a las 14.20 horas, para la provisión de 35.000 durmientes comunes de 2.50 metros (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 293|27 Anexo 2 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

v-5-enero

Llámase a licitación pública por el término de un mes, a contar de la fecha de la primera publicación de este aviso, para la ejecución de los trabajos que comprende la obra "Variante entre Km. 998-612.10 C. y 999-345.04 C. y construcción puente sobre el Río Piedras Km. 998-924.60 C". Las Bases de Licitación, Pliego de condiciones y demás documentos de este llamado, podrán consultarse y adquirirse en la Secretaría del Departamento Técnico de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de veinte pesos ($ 20) moneda nacional, los días lunes a viernes de 11½ a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

Estas propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 29 de Diciembre de 1927 a las 15 horas, en el despacho del señor Ingeniero Principal. — La Administración.

v29 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 5 de Enero de 1928 a las 14.20 horas, para la provisión de 4.800 durmientes comunes de 2 metros y especiales para cambio (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1343|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

v5 enero

Llámase a licitación para el día 3 de Enero de 1928, a las 14.20 horas, para la provisión de sobretodos y covert-coat en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF CC. del Estado, San José 180, (4.º piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el N. 1162|27 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v3 enero

Necesitando estos Ferrocarriles adoptar para sus líneas, un tipo de Coche Auto-Motor (Omnibus) trocha, un metro, para el transporte de pasajeros, considerará, toda propuesta que se le remita a tal fin, hasta el día 23 de Diciembre de 1927.

Los pliegos de condiciones correspondientes al expediente N.º 1509|26, pueden ser retirados gratis, por las firmas que deseen intervenir, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.º 180, 4.º piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas — La Administración.

v23 dicbre.

Llámase a licitación para el día 22 de Diciembre de 1927 a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, 4.º piso, para la provisión de ladrillos refractarios en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.º 477|27 A. 1 que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18 Lunes a Viernes con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-22 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Diciembre del corriente año para la provisión de los materiales que a continuación se indican, con destino a Stock año 1928.

Expediente O.C.1280|27: Materiales para instalaciones eléctricas (Clasificación 8). Expediente O.C.1302|27: Lámparas eléctricas para alumbrado de coches y locomotoras (Clasificación 52).

Las propuestas serán abiertas el día indicado, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5 m|n. cada uno los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12.

v26 dicbr.

Llámase a licitación para el día 27 de Diciembre de 1927, a las 14,20 horas, para la provisión de lámparas y vidrios para señales, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|n. en el Departamento de Suministros de los FF .CC. del Estado, San José N.º 180, 4.º piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 934|27 A. 1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora indicados, en el mencionado Departamento, en presenica de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v27 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Diciembre de 1927, a las 14.20 horas, para la provisión de maderas del país (Clasificación N.º 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.º piso), donde pueden ser retirados los dias lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.º 966|27 Ax.2 y las propuestas que se presenten serán abiertas el dia y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v19 dicbr

Llámase a licitación pública para el día 9 de Enero de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de 300 vagones abiertos, 100 vagones plataformas y 5 vagones tanques, todos de 30 toneladas de carga máxima, trocha 1 metro, en las condiciones y de acuerdo a los planos y especificaciones establecidas en los respectivos pliegos que se encuentran en venta en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, San José 180, al precio de $ 50,00 m|n los días hábiles Lunes a Viernes de 12 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12.

El expediente respectivo lleva el N.º O. C. 1080|27 y las propuestas serán abiertas el dia y hora indicado en el citado Departamento, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto

v9 enero

Llámase a presentación de propuestas para el día 10 de Enero de 1928, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.º piso, para la provisión de 2 tramos de acero dulce de 50 m. de luz, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N.º 1170|27 que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 5 m|n., durante las horas 11.30 a 14 y de 6 a 18, lunes a viernes con excepción de los sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v10 enero

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos en el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco dias, a contar desde la primera publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a una valija conteniendo diversos artículos, llegada en el vapor Ciudad de Montevideo, el día 10 de Noviembre de 1927, y que fuera presentada a la revisación por una persona que se dió a la fuga; para que se sirva comparecer a tomar la intervención que les corresponda en el Expediente N.º 374, letra "A", año 1927, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Diciembre 7 de 1927. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v15 diciembre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Torciello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq: Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1927. — El Secretario.

v31 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Agliota, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1927 — El Secretario.

v31 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo desopitado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Rokanovich que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba). a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1927.— El Secretario.

v14 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mamerto Paz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba). a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1927.— El Secretario.

v14 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Eleodoro Cañete, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacneha esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1927 — El Secretario.

v21 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don José Deorge, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1927 — El Secretario.

v28 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primer publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José María López que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1927 — El Secretario.

v28 diciembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Segundo Perlino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1927. — El Secretario.

v-9 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Alfredo Victorino Torres, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1927. — El Secretario.

v7 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Agustín Yodice, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1927. — El Secretario.

v7 enero

Por el término de treinta dias a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Casimiro Miranda, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1927.
El Secretario.

v4 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de esto edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ambrosio González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — El Secretario.

v28 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Angel Fresno, que deben presentarse a la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, dajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927.
El Secretario.

v-4-enero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Israel de Gatica, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1927. — —El Secretario.

v24 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Augusto Vannoni**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimienots a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — El Secretario.

v22 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Teta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927. — El Secretario.

v29 dicbr

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Víctor Labado**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927.
El Secretario.
v4 enero

Por el término de treinta días a contar desede la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero **Don Minervini Mauro**, que deben presentarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927
El Secretario
v-4-enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Doria, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1927. — El Secretario.

v9 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Joaquín López, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1927. — El secretario.

v13 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Mauriñas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1927. — El secretario.

v13 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Silvano Vareiro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1927. — El secretario.

v13 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cirilo Araujo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1927. — El secretario.

v13 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegra derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Rafael Gambardella**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927. — El Secretario.

v21 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Marcelino Castro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1927. — **El Secretario.**

v28 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Kisunas Uladas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — El Secretario.

v22 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fermín Vallejos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1927. — El Secretario.

v29 dicbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Máximo Rost, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — El Secretario.

v14 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Isaa o Isasa o Isax**, que deben apersonarse a la Seccinó Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927. — El Secretario.

v21 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Riveros, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibiimentos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1927. — El Secret

v14 diciembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Guillermo W. Sutherland**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Placio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 dic. s|pp. N.° 4631 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **José López Sánchez**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927. — Hernán Elizalde, secretario.

e9 dic. s|pp. N.° 4634 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Benegas y Carlos Amadeo**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e9 dic. s|pp. N.° 4636 v13 enero

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se hace saber a don **Reynaldo Schwindt**, que en el juicio que le sigue el Ministerio de Hacienda de la Nación, por cobro de pesos, que tramita por ante este Juzgado, Secretaría del Escribano autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: "Paraná, Noviembre 19 de 1927. — Como se pide y en conformidad a lo establecido por el Art. 253 de la Ley Nacional de Procedimientos, cítese por edictos al demandado don **Reynaldo Schwindt**, por tres días consecutivos, intimándole que comparezca dentro de seis días, vencido cuyo término, se le nombrará defensor que lo represente. Avila Castilla".

Paraná, 23 de Noviembre de 1927. — Tomás C. Muñoz, secretario.

e10 dic. s|pp. N.° 6452 v13 dic.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se hace saber a don **Pablo Natali**, que en el juicio que se tramita ante su Juzgado y Secretaría del Escribano autorizante y que le sigue el Procurador Fiscal por cobro de pesos, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice así: Paraná, Mayo 10 de 1918. Autos y Vistos......El Juzgado de conformidad con lo dispuesto por el Art. 319 del Código de Procedimientos, resuelve mandar se lleve adelante la ejecución con costas al demandado. Elcodoro Fierro.

Paraná, Noviembre 24 de 1927. — Tomás C. Muñoz, secretario.

e10 dic. s|pp. N.° 6453 v13 enero

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rafael A. Leguizamón, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a doña **Angélica Alzaga**, viuda de Domínguez, se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado (Art. 253, Ley 50). Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Junio 6 de 1927. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e10 dicbr. s|p.p. 4646 v13 dicbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Jesús Juan Pazos**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e10 dic. s|pp. N.° 4650 v14 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Anastasio Mitros**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma, por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1927. — J. C. Delheye, secretario.

e10 dic. s|pp. N.° 6451 v14 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Elías Herrero Tanús**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1927.— Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e10 dic. s|pp. N.° 6454 v14 enero

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se hace saber a don **Enrique Wenz o Whine**, que en el juicio que le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación por cobro de pesos, que tramita ante este Juzgado, Secretaría del Escribano autorizante, por el término de seis días, que debe comparecer ante este Juzgado a reconocer la firma puesta al pie del documento que origina esta demanda, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida si no compareciere.

Paraná, Noviembre 30 de 1927. — Tomás C. Muñoz, secretario.

e10 dic. s|p.p. N.° 4655 v13 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Donato Moral**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1927. — Juan José Sertheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e10 dic. s|pp. N.° 4656 v14 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Antonio Colombo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-10 dicbre s|p.p. 4661-v-14 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Luis Torres**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1927.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

— Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-10 diciembre s|p.p. 4662-v-14 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio o Judas Kaatz**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1927.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-10 dicbre s|p.p. 4663-v-14 enero.

Por el presente edicto se hace saber a los propietarios poseedores de las propiedades situadas en las calles de: Olazábal 4793|99 y Pacheco; Condarco, San Alberto, Bolivia y Cabezón; Ruiz Huidobro, Monte Dinero, Estomba y Tronador; Núñez y Valdenegro a Miller y Núñez, Acha, Republiquetas y Machain; que por ante el Juzgado en lo Civil del doctor Martín Abeleida, Secretaría del autorizante, se ha presentado el representante del Fisco Nacional, iniciándoles demanda por cobro del impuesto territorial, por los años y cantidades que se mencionan en cada uno de los juicios; y en razón de significarse el ignorarse quienes sean los propietarios o poseedores, siendo, por consiguiente, desconocidos, se ha dispuesto por el expresado señor Juez la publicación de edictos, por el término de 15 días, con el objeto de que, los que resulten ser propietarios o poseedores, concurran a efectuar el abono de las cantidades que se le reclaman, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes. Y en cumplimiento de lo ordenado, se hace esta publicación.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1927.— Carlos G. Marín, secretario.

e10 dicbr. s|p.p. 4648 v27 dicbr.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor **Jaime Llavallol**, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los prófugos **Lino Lemos**, acusado de malversación de caudales públicos y **Nicolás Sabino**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las prescripciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1927. — Miguel Jantus, secretario.

e10 dicbr. s|p.p. 4649 v14 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Diego López**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1927.— Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Luis A. Bianchi, secretario.

e-10 diciembre s.p.p. 4657-v-14 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Pedro Nalli y José Gallo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación delpresente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1927. — J. Serano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-10 dicbre s.p.p. 4658-v-14 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Jesús Tapia**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1927.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-10 dicbre s|p.p. 4659-v-14 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Antonio Bordela**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-10 dicbre s|p.p. 4660-v-14 enero.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Asencio**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1927. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e10 dicbr. s|p.p. 4638 v14 enero

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Manuel Nicolás Montero**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado a su cargo, N.° 9 y Secretaría del que subscribe, N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927. — Jorge González del Solar, secretario.

e10 dicbr. s|p.p. 4639 v14 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Andrés Acosta**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1927. — José Urdapilleta, secretario.

e10 dicbr. s|p.p. 4640 v14 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Francisco Chas o Chaso o Cambra** (a) El Gallego, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e10 dicbr. s|p.p. 4641 v14 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Armando Otero**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1927. — C. A. López Lecube, secretario.

e10 dicbr. s|p.p. 4642 v14 enero

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a **Luis Franko**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1927. — David Uriburu, secretario.

e10 dicbr. s|p.p. 4643 v14 enero

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Rafael A. Leguizamón, se cita a don **Ibérico S. Cornador**, para que comparezca a estar a derecho dentro del tercero día de esta publicación, en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino, por cobro de pesos, por la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente.

La Plata, Septiembre 5 de 1927. — Espiridión Sánchez, secretario.

e10 dicbr. s|p.p. 4644 v13 dicbr.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Rafael A. Leguizamón, se cita a don **José María Larché**, para que comparezca a estar a derecho, dentro del tercero día de esta publicación, en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino, por cobro de pesos, por la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente.

La Plata, Septiembre 19 de 1927. — Espiridión Sánchez, secretario.

e10 dicbr. s|p.p. 4645 v13 dicbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Bensson**, acusado de defraudación; **Esteban Sciangula**, por quiebra fraudulenta; **María Ramos**, por hurto, **Roberto Ramos**, acusado por defraudación; **Ovidio García**, acusado por malversación y **Justo Alberto Kelly**, por defraudación, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1927. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e10 dicbr. s|p.p. 4647 v14 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rep. Arg., Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Emilio Iglesias Jacomé**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1927.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e15 nov. s|pp. N.° 4581 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alacedis Carro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e15 nov. s|pp. N.° 4582 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Agustín Muñoz Cabrera o Agustín Federico Muñoz Cabrera o Daniel Muñoz (hijo), o Matías Errazuriz Alvear (a) "El gordo Muñoz" o "Chomo"**, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e15 novbre. s|pp. 4574 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **José Barbieri**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e15 novbre. s|p.p. 4575 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rep. Arg., Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **N. Eitingon**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e15 nov. s|pp. N.° 4580 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado que fué del doctor A. L. Domínguez, cítase a **Nicolás Belmonte hijo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e15 novbre. s|p.p. 4565 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Eusebio Inzúa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e-23 noviembre s|p.p. 4597 v-28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, a **Luis Manfredi**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927. — J. P. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e15 novbre. s|p.p. 4541 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 7.ª, don Julio Galicer, se cita, llama y emplaza a don **Amadeo Disante**, para que dentro del término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de impuesto, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1927. — Julio Galicer, juez de paz.

e9 dicbr. s|p.p. 4627 v26 dicbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Ramón Caldevilla**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e9 dicbr. s|p.p. 4628 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Guillermo Wilkinson y Alberico J. Gargano**, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — David Uriburu, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano.

e9 dic. s|pp. N.° 4629 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Antonio Lamarque, se cita a **Manuel Pateiro o Varandela o Benjamín o Manuel Lateiro**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 dic. s|pp. N.° 4630 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Di Paola**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1927. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e9 dic. s|pp. N.° 4637 v13 enero

El señor Juez de Paz de la Sección 25.ª de esta Ciudad, don Rodolfo P. Carbone, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don José Giuseppone o Jussoponi, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927. — R. P. Carbone, juez de paz.

e9 dicbr. s|p.p. 4617 v13 enero

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Ricardo Rojo o Ricardo Rojo Durán**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — M. A. Marini, secretario.

e9 dicbr. s|p.p. 4618 v13 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Vicente Pezzullo o Pezzulo o Pezzula**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927. — Luis Quirno Costa, secretario.

e9 dicbr. s|p.p. 4619 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Aquileo González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Miguel Newark**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 dicbr. s|p.p. 4620 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Mersi, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927. — G. Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso.

e9 dicbr. s|p.p. 4621 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Domingo Cambriglia**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Noviembre veintidós de mil novecientos veintisiete. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán al centro.

e9 dicbr. s|p.p. 4622 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Raffaelli**, acusado de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, á estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927. — Carlos F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Calcahuano, 3er. piso.

e9 dicbr. s|p.p. 4623 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado que fué del doctor A. L. Domínguez, se cita a **Teodoro Spósito**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 dicbr. s|p.p. 4624 v13 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Nicolasa Mucchi o Muchi o Nicolasa Mucchi de Báez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1927. — Ernesto G. Rom, secretario.

e9 dicbr. s|p.p. 4625 v13 enero

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Julio Palma**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, apremio, y el cual tramita por la Secretaría a cargo del subscripto, el señor Juez ha dictado sentencia, la que se transcribe para su conocimiento y es del tenor siguiente: — "Buenos Aires, Abril 22 de 1925. — Autos y Vistos: Resultando de estos autos seguidos por el Fisco Nacional contra don Julio Palma, sobre cobro de pesos, por la vía de apremio, que el señor defensor manifiesta, fojas 22 vuelta, no tener excepción alguna que oponer en esta causa, resuelvo: se lleve adelante esta ejecución hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional, del capital reclamado, intereses y costas. — Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — Elías I. Gagliolo, secretario.

e9 dicbr. s|p.p. 4626 v15 dicbr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 56), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Emma Martinotti de Carcaterra**.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927. — Julio E. Padilla, secretario.

e15 novbre. s|p.p. 4550 v20 diebre

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Jujuy, doctor Ernesto Soufrouille, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente a **Eloy Arjona y Anastasio Dorado**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue como presuntos responsables de un contrabando de ganado asnal, realizado en el mes de Mayo ppdo., bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Jujuy, Noviembre 5 de 1927. — El Secretario.

e15 nov. s|p. p. 4583 v20 dic.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Pashaura Singh Gell**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927. — Manuel G. Marín, secretario.

e15 novbre. s|p.p. 4540 v20 diebre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a **Salvador Bernam**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciera.

Buenos Aires, Noviembre tres de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e-15 noviembre s|p.p. 4562-v-20 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arnaldo Oscar Felipe y Antonio Felipe**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia tercer piso.

— Luis A. Bianchi, secretario.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1927

e-15 noviembre s|p.p. 4572-v-20 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Maglioni o Maggioni** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

— Luis A. Bianchi, secretario.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1927.

e-23 noviembre s|p.p. 4573-v-20 diebre.

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel J. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cándido Canavares**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 771 del Código de Justicia Militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre ... de 1927. — Eduardo A. Ortiz Basualdo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, segundo piso, sobre Tucumán.

e23 novbre. s|p.p. 4599 v28 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Feigenbaum**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e23 nov. s|p.p. N.° 4605 v28 dic.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Domingo Cachavelina**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1927. — Eduardo Rojas, secretario.

e23 nov. s|p.p. N.° 4586 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Moisés Amud**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-15 noviembre s|p.p. 4576-v-20 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Julio Palet**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de adulteración de documento privado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre siete de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-15 noviembre s|p.p. 4577-v-20 diebre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Lorenzo Caminos Lago**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre dos de 1927. — A. F. Leguizamón, secretario.

e-15 noviembre s|p.p. 4567-v-20 diebre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Laureano Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma, por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1927. — Juan Quirno Costa, secretario.

e-15 novbre. s|p.p. 4561 v-20 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcelo Bianchini**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causaque se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Talcahuano.

e-15 novbre. s|p.p. 4563 v-20 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Francisco Moreyra**, para que comparezca dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Talcahuano.

e-15 novbre. s|p.p. 4564 v-20 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pascual Piccirilo**, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Talcahuano.

e-15 novbre. s|p.p. 4565 v-20 diciembre

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco S. Vuotto y Justo Amejeiras**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e-15 noviembre s.p.p. 4556 v-20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, a **José Araujo**, comparezca al Juzgado a notificarse y constituir domicilio en el suamario que se le instruye por hurto.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1927 — A. Speroni, secretario.

e-15 noviembre s|p.p. 4571-v-20 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Francisco Stasi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicacion del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e-15 noviembre s.p.p. 4557 v-20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, se cita a **Alfredo Frigueiro**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e-15 noviembre s.p.p. 4558 v-20 dic.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por don **José Menga**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927. — Agustín Alsina, secretario.

e-15 noviembre s.p.p. 4559 v-29 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José o José María Mazzei**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — José L. Urdapilleta, secretario.

e-15 noviembre s.p.p. 4560 v-20 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que dejados por fallecimiento de don **Bautista Paula o Battista Paura**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1927. — Carlos R. Larreta, secretario.

e15 nov. s|pp. N.° 4579 v20 dic.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Alfredo Romero**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1927. — Héctor Olmedo Cortés, secretario.

e15 noviem. s|p.p. 4578 v20 diebre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Moisés Frankel o Frankle o Fraenkel**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1927. — J. J. Fuentes Pendal, secretario.

e-12 noviembre s|p.p. 4536-v-17 dicbre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a los prófugos **José B. Piñeiro y Genaro Pafundo**, acusados de quiebra, Emilio Radaelli y Ricardo Suárez Gil acusados de estafa y Gabriel Gasso Carbonell por defraudación, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las prescripciones de la ley,

Local del Juzgado, Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano tercer piso.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1927. — Miguel Jantus, secretario.

e-12 noviembre s|p.p. 4535-v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo A. Posse**, acusado de quiebra punible, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre veintidós de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-12 noviembre s|p.p. 4534-v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Helmut Schimansky**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e12 nov. s|pp. N.° 4526 v17 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Marta Burguiere o Marta Jorgelina María Emilia Burguiere o Marta Burgiere**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1927. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e12 nov. s|pp. N.° 4527 v17 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Braña de Alvarez**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, lo hagan en acción en forma por ant. [illegible] Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1927. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e12 novbr. s|p.p. 4533 v12 diebr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado que fué del doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Ramón Caldevilla**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-12 noviembre s|p.p. 4538-v-17 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Martín Reynoso o Sorroza**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de la menor María Victoria Barone, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre veinte de mil novecientos veintisiete. — Daniel J. Frías, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

e-12 noviembre s|p.p. 4530-v-17 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Manuel B. Rodríguez**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1927.— Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-12 noviembre s|p.p. 4537-v-17 diebre.

Por el presente y en cumplimiento del auto respectivo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días hábiles a los querellados Salvador Alicate, Emilio Dardo Conti, Roberto Graviotto, Angel E. Castro, José Vicente Fernasier, José M. Ferrari, Julio R. Manzini, Estanislao Rafael Peraltta, José Pérez, Vicente Rosello, Smith Mac Hardy, Rafael Simonetti, Miguel Sáenz y Vicente R. Stigliano, para que comparezcan a estar a derecho al Juzgado del Crimen del doctor **Benjamín García Torres**, Secretaría del doctor Juan Carlos Serú, en el orden siguiente: Para el 5 de Diciembre próximo a las 14 horas, a don Salvador Alicate, Emilio Dardo Conti, Roberto Graviotto y Angel E. Castro; para el día 6 del mismo mes y año a igual hora, a D. José Vicenten Fernasier, José M. Ferrari, Julio R. Manzini y Estanislao Rafael Peralta: para el día 7 del mismo mes y año a igual hora, a D. José Pérez, Vicente Rosello y Smith Mac Hardy y para el día 9 del mismo mes y año a la misma hora, a don Rafael Simonetti, Miguel Sáenz y Vicente R. Stigliano, a objeto de prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 10240, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — B. García Torres. —Ante mí: E. Marcó del Pont.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1927. — E. A. Marcó del Pont, secretario.

[illegible] v17 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a **Alfonso Livingston**, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el sumario instruído contra "Osuna Pedro P. y otro - Delito contra la libertad individual", por el término de treinta días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le aplicará las sanciones de Ley.

Paraná, Noviembre 25 de 1927. — Tomás C. Muñoz, secretario.

e9 dic. s|pp. N.° 4633 v13 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás L. Perrotta**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 novbre. s|pp. 4615 v28 diebre.

---

la primera publicación del presente, a **Francisco Rodolfo Galdós**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-23 noviembre s|p.p. 4595 v-28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Ojeda**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 noviembre s|p.p. N.° 4602 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Mordeglia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 nov. s|p.p. N.° 4603 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor don Ignacio C Irigoyen, se cita y emplaza a la prófuga **Carmen de Fernández**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e23 nov. s|p.p. N.° 4604 v28 dic.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José María Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezca a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — Héctor Madariaga, secretario.

e-23 noviembre s|p.p. 4586 v-28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Mintiguiaga**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-12 noviembre s|p.p. 4531-v-17 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Berger**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927.— e12 noviembre s|p.p. 4532-v-17 diebre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Fritz Hechler o Federico Hechler o Hechker**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e12 nov. s|p.p. N.° 4524 v17 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita al señor **Regino López**, clase de 1874, hijo de Robustiano y Zoila Montiel, para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en la causa que se le sigue por supuesto autor de infracción a la Ley 11.386 (doble enrolamiento).

Bell Ville, Octubre 20 de 1927. — R. Díaz Barraza, secretario.

e12 nov. s|pp. N.° 4528 v17 dic.

El señor Juez de Paz de la Sección 27.ª de esta Ciudad, don José J. Raggio, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Tonda**.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1927. — José J. Raggio, Juez de Paz.

e12 nov. s|pp. N.° [illegible] v17 dic.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, hadispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Guillermo Elías, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927. — Manuel A. Goñi, secretario.

e23 nov. s|p.p. N.° 4584 v28 dic.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Salvador Abadié o Abadí**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría del que suscribe N.° 51, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1927. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e23 nov. s|p.p. N.° 4585 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del que fué titular el doctor A. L. Domínguez, se cita, a **Antonio Delfino**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e15 novbre. s|p.p. 4542 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Atilio Da Silva**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927. - Horacio Ortiz Rosquelas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e15 novbre. s|p.p. 4543 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Grassi**, acusado de estafa, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e15 novbre. s|p.p. 4544 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan P. Dagré**, acusado de quiebra punible, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e15 novbre. s|p.p. 4545 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benjamín Gibert Leibovic**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de adulteración documento y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e15 novbre. s|p.p. 4546 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza, al prófugo **Antonio Waldemar Ahumada**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e15 novbre. s|p.p. 4547 v20 dicbre.

Por disposición del Sr. Juez Federal de esta Ciudad, doctor Alejandro Moyano, se cita y emplaza, al señor **Onil R. Sosa**, para que en el término de treinta días, a contar de la primera publicación de este edicto, comparezca a prestar declaración en el sumario caratulado "**Contra Gregorio Berrotarán, cobro indevido de tasa militar**", bajo apercibimiento de rebeldía.

Bell-Ville, Octubre 26 de 1927. —J. Díaz Barraza, secretario.

e15 novbre. s|p.p. 4549 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ciriaco Magurno**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-15 noviembre s|p.p. 4569-v-20 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Julio Palé**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en al causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e12 nov. s|pp. N.° 4525 v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Faseli o Fasetti**, para que comparezca dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 novbre. s|p.p. 4614 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Rojas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927 — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e-23 noviembre s|p.p. 4598 v-28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Ignacio de Garmendia**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927 — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er., piso, Lavalle y Talcahuano

e-23 noviembre s|p.p. 4588 v-28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ana Giménez**, acusada de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1927 — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er., piso, Lavalle y Talcahuano.

e-23 noviembre s|p.p. 4589 v-28 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Camilo Mila**, acusado de quiebra punible, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1927 — Carlos A. López Lecube, secretario

e-23 noviembre s|p.p. 4590 v-28 dic

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a **Domingo Maldonado**, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en el sumario que por hurto de un expediente número 5298-M|1926, de la Caja Nacional de Ahorro Postal, por el término de treinta días bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, se le aplicará las sanciones de ley.

Paraná, Noviembre 14 de 1927.— Tomás C. Muñoz, secretario.

e-23 noviembre s|p.p. [illegible] dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roque Dopio**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre ... de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 novbre. s|p.p. 4608 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Otto Schoefer**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre ... de 1927. —Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 novbre. s|p.p. 4609 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Busatto**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires,............ de........ —Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 novbre. s|p.p. 4610 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Garrido**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1927. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, sobre Tucumán y Talcahuano, tercer piso.

e23 novbre. s|p.p. 4611 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Mendoza o Enzo Mora o Lorenzo Malattia y a Juan Gasparini**, acusados de estafa, tentativa de estafa y falsificación de documentos, para que, dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e23 novbre. s|p.p. 4612 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Narciso Filomeno**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 novbre. s|p.p. 4613 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Perrotta (hijo)**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 novbre. s|p.p. 4616 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Capria**, procesado por el delito de homicidio por imprudencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario. Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e23 novbre. s|p.p. 4606 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Bessio**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927. — Adrián Fernández Monján, secretario.

e23 nov[illegible] v2[illegible] [illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado que fué del doctor Arturo L. Domínguez, se cita, y emplaza a **Francisco y Juan García**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e15 novbre. s|p.p. 4539 v20 diciembre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Lencina Cayetano**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre.... de 1927. — Eduardo Rojas, secretario.

e12 nov. s|pp. N.° 4523 v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a José Méndez, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado sin armas a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y contumaz, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1927. — David Uriburu. — Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e15 novbre. s|p.p. 4568 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos **Daniel Portas y Domingo Rodríguez**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay 3er. piso.

e15 nov. s|p.p. N.° 4551 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nemesio Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

e15 nov. s|p.p. N.° 4552 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique C. Smetana**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, ceretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

e15 nov. s|p.p. N.° 4553 v20 dic.

El señor Juez de Paz de la Sección 27 de esta Ciudad, don José J. Raggio, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Gemari o Juan Genari**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1927. — José J. Raggio, Juez de Paz.

e15 nov. s|p.p. N.° 4554 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Eusebio Espinosa**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra punible, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e15 nov. s|p.p. N.° 45[illegible] v29 [illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Julio Veronesi, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-23 noviembre s|p.p. 4592 v-28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Gumersindo Penide**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — Héctor C. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-23 noviembre s|p.p. 4593 v-28 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Raúl Rodríguez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1927 — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-23 noviembre s|p.p. 4591 v 28 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Antonio Vidal**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e9 dic. s|pp. N.° 4632 v13 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor José M. Padilla, se hace saber por el término de tres días, que durará la publicación del presente, la adición del apellido solicitada por el menor **Alberto N.** que opta por el apellido **Leguizamo**.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927. — Carlos R. Larreta, secretario.

e9 dic. s|pp. N.° 4635 v12 dic.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente G. 10397, c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30 días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado como a 30 metros del Río Uruguay, en el paraje conocido por Nido de los Loros, el día 6 de Agosto ppdo., cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora: 5,40 metros; manga: 1,88 metros; puntal: 0,70 metro. Pintado exteriormente de blanco, con un cabo por fuera que rodea la borda, una boza de un metro, tres bancadas, sin nombre, ni número de matrícula, siendo su estado de conservación bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v12 enero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente R-12480, c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a la chalana nacional "Siempre Antelo", matrícula 13158, la cual se encontraba en poder de Leonardo Aguirre, quien no ha podido justificar la propiedad de la misma.

Dicha embarcación que se encuentra en depósito en la Subprefectura de Rosario, tiene las siguientes dimensiones:

Eslora 12.52 metros; manga 3.62 metros y puntal 0.98 metros, siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927, — Anacarsis Blanco, oficial 1.°

v3 enero

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente J. 11310 c|b. 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado en el antepuerto, sin nombre ni número de matrícula y cuyas dimensiones son las siguientes:

Eslora, 7 metros; manga, 1,70 metros; puntal, 0,35 m. Sistema tingladillo, pintado de marrón.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v30 dicbre.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expte. P-8776 c|roja, se llama por el término de quince días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se interesen en la extracción de la lancha nacional "Verdún D." (mat. 23174), a pique en el Arroyo Timbó Blanco, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Eslora 7.20 mts., manga 2.70 mts., puntal 1.25 mts., casco de madera, tonelaje neto 5.77 toneladas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado ante esta Prefectura General, Reconquista N.° 281, Capital Federal, manifestando los elementos con que cuentan para realizar el trabajo de referencia.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1927. — **Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.**

v16 diciembre

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional